



Duro Felguera, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Verificación Independiente del Estado
de Información No Financiera Consolidado (EINF)

31 de diciembre de 2024



KPMG Auditores, S.L.
Pº. de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Duro Felguera, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024

A los accionistas de Duro Felguera, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Duro Felguera, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2024 adjunto del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)" del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC), que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Análisis de doble materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Duro Felguera S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)" del citado EINF.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece, por primera vez para el ejercicio 2024, la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, adicional a la información referida a elegibilidad exigida en el ejercicio 2023 para las actividades anteriormente indicadas. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de Duro Felguera, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el "ANEXO 1: TAXONOMÍA" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

Con fecha 30 de abril de 2024 otros verificadores emitieron su informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera consolidado de Duro Felguera S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023 en el que expresaron una conclusión favorable.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Auditores, S.L.

47033073M
Marta Contreras
Hernández (R:
B78510153)

Digitally signed by
47033073M Marta
Contreras Hernández
(R: B78510153)
Date: 2025.04.03
10:13:25 +02'00'

Este informe se
corresponde con el
sello distintivo nº
01/25/02610
emitido por el
Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de
España

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2024

Estado de Información No Financiera

Grupo Duro Felguera





ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL

(páginas 2-25)

2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

(páginas 26-36)

3. INFORMACIÓN SOCIAL

(páginas 37-73)

4. INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

(páginas 74-94)

5. INFORMACIÓN SOBRE INDICADORES ECONÓMICOS Y TRANSPARENCIA FISCAL

(páginas 95-104)

6. INFORMACIÓN SOBRE COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

(páginas 105-109)

7. ANEXOS

(páginas 110-141)



INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Estado de Información No Financiera

1º INFORMACIÓN GENERAL



INFORMACIÓN GENERAL

Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) da respuesta a los requisitos legales contenidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad. El período comprendido para su elaboración comprende todo el ejercicio 2024, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. Forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Duro Felguera para el ejercicio 2024, se presenta como un Informe aparte e incluye la información referente a las exigencias normativas que se establecen en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este Informe recoge las actividades llevadas a cabo en todas las sociedades del Grupo, sobre cuestiones medioambientales, relativas al personal, a la sociedad, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como también en relación con su posicionamiento estratégico, de desarrollo y de mercado. La información contenida referente al ejercicio 2023 se presenta a efectos comparativos.

Se ha elaborado siguiendo el mismo alcance y criterios que las Cuentas Anuales Consolidadas, comprendiendo la sociedad matriz como las filiales¹.

Este Estado de Información No Financiera se ha preparado según los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y utilizando como referencia los criterios seleccionados de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI).

GOBERNANZA

Gobierno Corporativo

Duro Felguera (la Sociedad) ha integrado en el funcionamiento de sus órganos de gobierno las recomendaciones establecidas en el Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con el fin de estar alineada con las mejores prácticas del sector. Establece como factores esenciales para la generación de valor la transparencia, la mejora de la eficiencia económica y el refuerzo de la confianza de los inversores.

¹ El alcance y los criterios seguidos para la elaboración de este Informe de Sostenibilidad 2024 son los mismos que se aplicaron para la elaboración del Estado de Información No Financiera (EINF) del ejercicio 2023, comprendiendo tanto a la sociedad matriz como a sus filiales.



Estructura de la propiedad

Capital social de la Sociedad

Ejercicio 2024

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 26/02/2024 | 10.758.971,55 | 215.179.431 | 215.179.431 |

Ejercicio 2023

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 31/05/2019 | 4.800.000 | 96.000.000 | 96.000.000 |

En febrero de 2024 se realizó un Aumento de Capital con Derechos y un Aumento por Capitalización de Deuda con la puesta en circulación de 119.179.431 acciones ordinarias de la Sociedad dando entrada en el capital de la sociedad dominante a Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. con un 30,77% de participación y a de Mota- Engil México, S.A.P.I. de C.V. con un 23,89%.

Ejercicio 2024

| Nombre o denominación social del accionista | % de derechos de voto atribuidos a las acciones directo |
|---|---|
| Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura S.A. de C.V. | 30,77% |
| Mota-Engil México S.A.P.I. de C.V. | 23,89% |

Ejercicio 2023 (calculado sobre una base accionarial de 96.000.000 acciones)

| Nombre o denominación social del accionista | % de derechos de voto atribuidos a las acciones directo |
|---|---|
| UBS Switzerland, AG (*) | 3,87% |
| TSK Electrónica y Electricidad, S.A. | 3,12% |
| Morgan Stanley and CO International PLC (*) | 2,86% |

(*) Depositarios de los títulos mantenidos por otros tenedores.



Autocartera

No existe autocartera ni en el ejercicio 2024 ni en el 2023.

Capital flotante estimado

Para el cálculo del capital flotante estimado se sigue el criterio de descontar del total del capital social de Duro Felguera la participación que ostentan los titulares directos e indirectos de participaciones significativas en la Sociedad, entendiéndose por tanto como capital flotante aquél que por su carácter eminentemente atomizado no está controlado por accionistas de forma estable.

Ejercicio 2024

| | |
|----------------------------------|--------|
| Capital flotante estimado | 45,34% |
|----------------------------------|--------|

Ejercicio 2023

| | |
|----------------------------------|--------|
| Capital flotante estimado | 90,15% |
|----------------------------------|--------|

Gobierno Corporativo

La **Política de Gobierno Corporativo** aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2015, y actualizada en febrero de 2024, establece los criterios y principios que deben de servir de base al régimen de organización y funcionamiento de sus órganos de gobierno. Esta Política, publicada en la página Web de la Sociedad, se fundamenta en los valores corporativos, y se inspira en los principios y recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado y actualizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En el desarrollo y ejecución del Gobierno Corporativo, Duro Felguera tiene en cuenta los siguientes principios y prácticas:

- » Funcionamiento eficiente y organizado del Consejo de Administración.
- » Diversidad en la composición del Consejo de Administración.
- » Actuación diligente y leal de los miembros del Consejo de Administración.
- » Prácticas de remuneración destinadas a promover la consecución del interés social.
- » Impulso del crecimiento sostenido, el desarrollo tecnológico y la internacionalización, protegiendo el medioambiente, la seguridad y la salud laboral.
- » Compromiso y fomento de los derechos de los accionistas.
- » Cumplimiento de la Ley y asunción de las mejores prácticas de buen gobierno del Grupo.
- » Compromiso con la transparencia.

El Consejo de Administración y las Comisiones delegadas se regulan por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad es el máximo órgano gubernativo. Asume, colectiva y unitariamente, la representación y la responsabilidad directa sobre la administración social y la supervisión de la dirección de la sociedad, con el propósito común de promover el interés social que deben seguir Duro Felguera y su Grupo, responder ante el accionista, y supervisar la gestión de la información financiera.

En el marco del ejercicio de sus facultades, reúne todos aquellos requisitos que exige la Ley y las normas internas de Duro Felguera. Tanto el Consejo como sus Comisiones delegadas cuentan con un adecuado equilibrio en su composición, procurando la diversidad de género y de experiencias. Durante el ejercicio 2024 se ha culminado la conformación de un Consejo dinámico y ágil, preparado para responder a las exigencias actuales y futuras del mercado con flexibilidad y visión. Al cierre del ejercicio 2024, el Consejo está integrado por nueve (9) miembros, tres (3) de ellos dominicales, tres (3) de ellos independientes, uno (1) ejecutivo y dos (2) externos.

El Consejo de Administración, en su sesión de fecha 7 de noviembre de 2024 ha acordado iniciar un proceso para la selección de nuevo consejero delegado.

| Nombre o denominación social del Consejero | Categoría | Cargo |
|---|------------------|----------------|
| D. Eduardo Espinosa Bustamante | Ejecutivo | Presidente |
| D. Jaime Isita Portilla | Dominical | Vicepresidente |
| D. Gerardo Tietzsch Rodríguez Peña | Dominical | Vocal |
| Dña. Monica Rodrigues Sequeira | Dominical | Vocal |
| D. Nuno Cardoso Correia de Mota Pinto | Independiente | Vocal |
| Dña. María José Zueco Peña | Independiente | Vocal |
| Dña. Julia Tejero Ruiloba | Independiente | Vocal |
| D. Cesar Hernández Blanco (*) | Externo | Vocal |
| Dña. María Jesús Álvarez González (*) | Externo | Vocal |

(*) Consejeros designados en virtud del acuerdo de rescate del FASEE, al ser requisito del mismo.

Consejeros Independientes

Durante los ejercicios 2024 y 2023 ningún consejero independiente ha percibido de la sociedad dominante del Grupo ningún otro concepto en la remuneración que no sea la remuneración asociada a este cargo.

Diversidad en el Consejo

La línea establecida en la Política de Gobierno Corporativo dispone que el Grupo deberá velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y en particular, faciliten la selección de consejeras.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sostiene en relación con la "Discriminación Positiva" que en la búsqueda del candidato que se adecue más al interés social se atenderá al perfil que más aporte profesionalmente a Duro Felguera independientemente de su género, edad o raza. Sin embargo, cuando se esté ante dos perfiles objetivamente similares, se resolverá en favor del género menos representado.

Con la incorporación de dos consejeras independientes y la renovación de mandatos de los consejeros ratificados en la última Junta General Ordinaria, el Consejo de Administración alcanzó un 33% de consejeros independientes y un 44% de representación femenina.

Como consecuencia de la relevancia de la representación femenina en el Consejo de Administración y en la Alta Dirección del Grupo, desde el 10 de junio de 2022 Duro Felguera forma parte del IBEX Gender Equality, índice que reconoce a aquellas sociedades en las que la presencia de mujeres en el Consejo de Administración se sitúa entre el 25% y el 75%, y la presencia en la Alta Dirección se sitúa entre el 15% y el 85%.

COMISIONES

Desde el inicio del ejercicio 2024 se ha conformado un nuevo Consejo de Administración, habiendo variaciones en la composición de las diferentes Comisiones Delegadas de la compañía, y se constituyó también la Comisión Ejecutiva.

Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento

A cierre del ejercicio 2024, la Comisión se encuentra compuesta por los siguientes vocales elegidos entre los consejeros no ejecutivos por el Consejo de Administración:

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---------------------------------------|------------|---------------|
| D. Nuno Cardoso Correia de Mota Pinto | Presidente | Independiente |
| Dña. María José Zueco Peña | Vocal | Independiente |
| Dña. Julia Tejero Ruiloba | Vocal | Independiente |
| D. Gerardo Tietzsch Rodríguez Peña | Vocal | Dominical |



Los miembros de la Comisión, y especialmente su Presidencia, son designados teniendo en cuenta su conocimiento y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La **Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento** se reúne cada vez que es convocada por su presidente o cuando lo soliciten dos de sus miembros y, en todo caso, se deben reunir al menos cuatro veces al año, coincidiendo con los quince días posteriores al cierre de cada trimestre natural. En 2024, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se reunió en once (11) ocasiones, habiéndolo hecho durante el ejercicio 2023 en diecinueve (19) ocasiones.

Esta comisión está compuesta mayoritariamente por Consejeros Independientes, lo que le permite enfocar los asuntos de dicha comisión sin que exista riesgo de potenciales conflictos de interés.

Las principales funciones de la **Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento** vienen definidas en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, y se adecúan con las mejores prácticas de mercado.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

A fecha 31 de diciembre de 2024, la Comisión cuenta con tres miembros:

| Nombre | Cargo | Categoría |
|------------------------------------|------------|---------------|
| Dña. María José Zueco Peña | Presidenta | Independiente |
| D. Gerardo Tietzsch Rodríguez Peña | Vocal | Dominical |
| Dña. Julia Tejero Ruiloba | Vocal | Independiente |

Sus miembros han sido elegidos entre los consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales deben ser independientes. Los miembros de la Comisión, y de forma especial su presidente, son designados teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y cometidos de la Comisión.

La Comisión se reúne cada vez que su presidente o la mayoría de sus miembros lo soliciten o cuando sea requerida su convocatoria por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad. En 2024, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió en ocho (8) ocasiones, habiéndolo hecho en cinco (5) ocasiones en el ejercicio 2023.

Las principales funciones de la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** vienen definidas en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, y se adecúan con las mejores prácticas de mercado.

Comisión de Sostenibilidad

A fecha 31 de diciembre de 2024, la Comisión cuenta con tres (3) miembros:



| Nombre | Cargo | Categoría |
|---------------------------------------|--------------|------------------|
| Dña. Julia Tejero Ruiloba | Presidenta | Independiente |
| Dña. Monica Rodrigues Sequeira | Vocal | Dominical |
| D. Nuno Cardoso Correia de Mota Pinto | Vocal | Independiente |

La Comisión de Sostenibilidad es un órgano permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Comisión se rige por las normas contenidas en su reglamento (el "Reglamento"), integrado en el Reglamento del Consejo, así como por la normativa legal aplicable y la normativa interna que resulte de aplicación.

El Reglamento propio tiene por objeto favorecer la independencia de la Comisión y determinar los principios de actuación y las reglas básicas de su organización, funcionamiento interno, así como las normas de conducta de sus miembros.

La Comisión estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, elegidos de entre los consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y serán designados teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

Se procurará la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias y conocimientos sectoriales.

Los miembros de la Comisión serán nombrados y cesados por el Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

Los miembros de la Comisión que sean reelegidos consejeros de la Sociedad continuarán desempeñando sus cargos en la Comisión, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa.

En 2024, la Comisión de Sostenibilidad se reunió en una (1) ocasión, habiéndolo hecho en tres (3) ocasiones en el ejercicio 2023.

Funcionamiento

La Comisión se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten la mayoría de sus miembros o cuando sea requerida su convocatoria por acuerdo del Consejo de Administración. En todo caso, se deberá reunir al menos tres (3) veces al año y los miembros de la Comisión podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos y éste estará obligado a incluirlos.

Será aplicable a las reuniones de la Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración respecto de la posibilidad de



celebrar votaciones por escrito y sin sesión y de la celebración de sesiones mediante videoconferencia o multiconferencia telefónica.

Competencias de la Comisión

Las principales funciones de la **Comisión de Sostenibilidad** vienen definidas en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, y se adecúan con las mejores prácticas de mercado.

Comisión Ejecutiva

Constituida en septiembre de 2024 tras los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración. A fecha 31 de diciembre de 2024, la Comisión cuenta con cuatro (4) miembros:

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---------------------------------------|--------------|------------------|
| D. Eduardo Espinosa Bustamante | Presidente | Ejecutivo |
| D. Jaime Isita Portilla | Vocal | Dominical |
| D. Gerardo Tietzsch Rodríguez Peña | Vocal | Dominical |
| D. Nuno Cardoso Correia de Mota Pinto | Vocal | Independiente |

Descripción de la Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva tiene como finalidad agilizar la gestión de la Sociedad y la toma de decisiones sin necesidad de convocar sesiones del Consejo de Administración en las materias que le hayan sido delegadas.

La Comisión Ejecutiva ejerce, por delegación del Consejo de Administración, todas las facultades que a éste corresponden salvo aquellas, que por ley o por los Estatutos Sociales, tengan naturaleza de indelegables. No obstante, el Consejo de Administración puede abocar el conocimiento y decisión de cualquier asunto de su competencia y, por su parte, la Comisión Ejecutiva puede someter a la decisión del Consejo de Administración cualquier asunto, que aún siendo de su competencia, entienda necesario o conveniente que el Consejo decida sobre el mismo.

La Comisión actúa bajo los mismos parámetros que aplica el Consejo de Administración, y reportará al Consejo los acuerdos que adopte en cada una de sus sesiones. Asimismo, la Comisión elevará al Consejo la toma de decisiones relativas a los acuerdos que, por su trascendencia, sean competencia del Consejo de Administración.

La Comisión está integrada por los miembros del Consejo que designe el propio Consejo de Administración, y por el mismo plazo que dure su nombramiento como Consejeros. En cualquier caso, deberá formar parte de la Comisión el Presidente del Consejo de Administración, que ostentará el cargo de Presidente de la Comisión. El Secretario de la Comisión Ejecutiva será el que lo sea del Consejo, y desempeñará su cargo con voz pero sin voto.

Los miembros de la Comisión cesarán cuando finalice el plazo por el que se les nombre, por dimisión o por la no renovación de su cargo como Consejero de la Sociedad. Solo podrán ser cesados por acuerdo mayoritario del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En 2024, la Comisión Ejecutiva se ha reunido en una (1) ocasión.

Funcionamiento

La Comisión se reunirá en el lugar que determine su Presidente, cuantas veces tenga por conveniente; en todo caso siempre que resulte necesario para el diligente desempeño de sus funciones y lo requiera el interés social; cuando sea convocada por su Presidente; o cuando lo soliciten dos de sus miembros. También podrá la Comisión reunirse por escrito y sin sesión cuando ninguno de sus miembros se oponga a ello.

Se aplicarán las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas para el Consejo de Administración y en su Reglamento.

Competencias de la Comisión

Las principales funciones de la **Comisión Ejecutiva** vienen definidas en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, y se adecúan con las mejores prácticas de mercado.

Nombramiento y selección máximo órgano de gobierno

El Consejo de Administración aprobó en el año 2015 la Política de Nombramiento y Selección de Consejeros, disponible en la página web corporativa del Grupo, por la cual se establece un ámbito subjetivo de aplicación ceñido a consejeros que sean personas físicas, y en el caso de candidatos a consejeros personas jurídicas, incluyendo las personas físicas que vayan a representarlas.

En relación al proceso y procedimiento, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Duro Felguera y al propio Consejo de Administración en caso de consejeros dominicales, ejecutivos y otros externos.

Remuneraciones

La Política de Remuneración de Consejeros es aprobada por la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La actual Política ha sido aprobada por la Junta General de Accionistas en su sesión de 27 de junio de 2023 para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Remuneración media de los Consejeros y de la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2024 Y 2023 las remuneraciones medias del Consejo de Administración y de la Alta Dirección desglosada por sexo en euros ha ascendido a:

Ejercicio 2024

| | Total | Hombres | Mujeres |
|----------------|--------------|----------------|----------------|
| Consejeros | 103.968 | 131.555 | 48.622 |
| Alta Dirección | 197.575 | 227.921 | 155.928 |

Ejercicio 2023

| | Total | Hombres | Mujeres |
|----------------|--------------|----------------|----------------|
| Consejeros | 115.209 | 132.967 | 70.813 |
| Alta Dirección | 185.246 | 211.007 | 150.898 |

Aclaraciones a las tablas:

- (i) La remuneración media del Consejero Delegado se incluye en "Consejeros".
- (ii) No incluye dietas por asistencia y/o pertenencia a Comisiones del Consejo.
- (iii) Las retribuciones medias se han calculado como una media aritmética teniendo en consideración el tiempo de permanencia en los cargos durante el ejercicio.
- (iv) Para el cálculo de las remuneraciones medias se tienen en consideración tanto las retribuciones fijas como en especie.
- (v) La plantilla de Alta Dirección está formada por todas y cada una de las personas que han formado parte del Comité de Dirección a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 en función del tiempo de permanencia en el cargo. Se excluye al Consejero Delegado.

Desglose de la remuneración percibida por concepto

Ejercicio 2024

| Tipo de remuneración (%) | | |
|------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| Ejercicio 2024 | Consejeros | Alta Dirección |
| Fondos y planes de pensiones | 0% | 0,00% |
| Retribución fija | 87,69% | 89,67% |
| Retribución variable (*) | 0% | 8,93% |
| Atenciones estatutarias (**) | 9,01% | 0,00% |
| Otros conceptos retributivos (***) | 3,30% | 1,40% |

Ejercicio 2023

| Tipo de remuneración (%) | | |
|------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| Ejercicio 2023 | Consejeros | Alta Dirección |
| Fondos y planes de pensiones | 0% | 0% |
| Retribución fija | 86,47% | 88,84% |
| Retribución variable (*) | 0% | 9,82% |
| Atenciones estatutarias (**) | 10,03% | 0% |
| Otros conceptos retributivos (***) | 3,50% | 1,34% |

(*) Se han aplicado las siguientes excepciones temporales en el caso de los Consejeros:

a) Desde la firma del Acuerdo de Gestión con FASEE, queda suspendido el devengo y pago de cualquier remuneración variable hasta el reembolso del 75% del Apoyo Financiero recibido.

b) Desde la firma del Acuerdo de Gestión con FASEE, la remuneración de los miembros del consejo de administración, de los administradores, o de quienes ostenten la máxima responsabilidad social, no podrá exceder de la parte fija de su remuneración vigente al cierre del ejercicio no siendo de aplicación y por tanto, devengados, ni remuneraciones variables ni otro tipo de incentivos a largo plazo.

(**) Atenciones estatutarias: retribuciones por pertenencia a comisiones de Consejo.

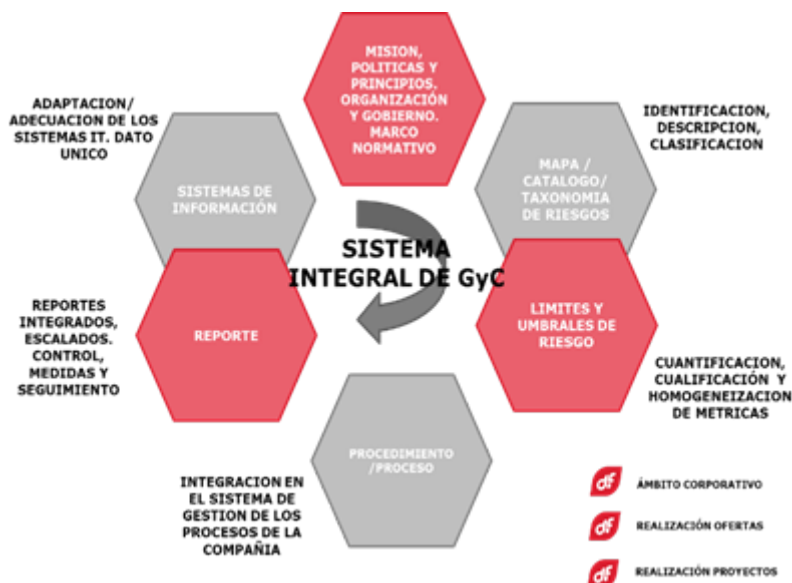
(***) Retribución en especie.

Gestión de riesgos

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos adoptado por la Sociedad es integral y considera todos los riesgos significativos de cualquier naturaleza a los que Duro Felguera puede estar expuesta y, en especial, aquellos que puedan afectar al crecimiento sostenido de la Sociedad, en el desarrollo de su actividad, respetando el medioambiente, la calidad, la seguridad y salud y la responsabilidad para los grupos de interés con los que opera. La compañía se encuentra analizando la implementación de un SCIIS (Sistemas de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad).

El marco metodológico integral de gestión de riesgos clave que tiene el Grupo abarca todas las áreas corporativas y productivas tanto en la ejecución de ofertas como de proyectos, con lo que se mejora el seguimiento y el control de los riesgos, reduciendo incertidumbres de la operación.

De esta manera, tanto para los riesgos corporativos como para los riesgos operativos, el sistema integral de gestión y control de riesgos de Duro Felguera se soporta sobre seis ejes de actuación:



Asimismo, el Grupo ha desarrollado una serie de políticas y procedimientos con los que se complementa la gestión de riesgos, tales como su Código de Conducta y Código de Conducta de Terceros, Modelo de Prevención de Delitos penales, Política de Cumplimiento Normativo, Política de Sostenibilidad.

Con relación al análisis de doble materialidad implementado por la compañía, y en lo que respecta a la divulgación de información sobre sostenibilidad, se ha procedido en 2024 a una identificación y evaluación de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) para Duro Felguera.

En consecuencia, se han podido identificar y evaluar, dentro de este análisis, riesgos y oportunidades de sostenibilidad cuyo detalle y desarrollo se especifica en el apartado de Análisis de Doble Materialidad.

Estrategia

Quiénes somos

Duro Felguera, S.A. (en adelante “la Sociedad” o “la Sociedad Dominante”) y sus sociedades dependientes (juntas, “Grupo Duro Felguera” o “el Grupo”) se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 22 de abril de 1900, si bien, hasta el 25 de junio de 1991, su denominación social era Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S.A., con posterioridad pasó a denominarse Grupo Duro Felguera, S.A., hasta el 26 de abril de 2001, en que adoptó su actual denominación. El domicilio social actual de la Sociedad Dominante y sus principales oficinas están situados en Gijón en el Parque Científico Tecnológico, calle Ada Byron, número 90.

Inicialmente configurado como un conglomerado industrial propietario y operador de diversas minas, instalaciones siderúrgicas, astilleros y centrales eléctricas, sufrió una



primera transformación mediante la enajenación de instalaciones y abandono de la mayor parte de estas actividades para reorientarse en la construcción, fabricación y montaje de bienes de equipo.

En la última década ha reorientado finalmente su negocio en una diversidad de actividades en las cuales el componente principal es la ejecución llave en mano en nombre de sus clientes de grandes proyectos industriales en diversas partes del mundo. Junto a esta actividad, el Grupo Duro Felguera ejecuta contratos de servicios especializados de ingeniería, montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria para la gran industria. Finalmente mantiene instalaciones de fabricación de grandes equipos.

Misión, visión y valores

Misión

Grupo especializado en la ejecución de proyectos “llave en mano” para instalaciones de generación de energía, industriales y de Oil & Gas; la prestación de servicios industriales; y la fabricación de equipos para la industria; innovadora y sostenible, unido a una clara orientación internacional de los negocios.

Visión

Crecimiento internacional en el área de los proyectos llave en mano, proporcionando a los clientes un servicio de calidad que resuelva sus necesidades en la construcción de instalaciones industriales; una rentabilidad sostenida a los accionistas y una oportunidad de desarrollo profesional para sus trabajadores.

Valores

- Satisfacción del cliente con el cumplimiento riguroso de nuestras obligaciones contractuales en plazo y calidad.
- Compromiso con nuestros accionistas, con el propósito de asegurarles el retorno adecuado a sus inversiones.
- Crecimiento sostenido a través del desarrollo tecnológico y la internacionalización.
- Reinversión en activos y desarrollo tecnológico que garantice una constante competitividad.
- Contribuir al desarrollo profesional y personal de nuestros empleados.
- Lealtad a nuestros socios y colaboradores.
- Integración con la comunidad, en el entorno social en que desarrollamos nuestro trabajo.
- Estricto respeto de la legislación en todos los países donde operamos.
- Respeto por el medioambiente, la seguridad laboral y la salud.

Modelo de negocio

La organización está orientada a las líneas de negocio (Energía Convencional, Plantas Industriales, Servicios especializados, Energías Renovables y Sistemas Inteligentes), potenciando así la especialización y la orientación a proyectos tanto en los negocios tradicionales como en los más innovadores, como son los de energías renovables, almacenamiento de energías, hidrógeno y sistemas inteligentes.

Energía Convencional

Duro Felguera ejecuta proyectos EPC o integraciones asumiendo todas las fases del proceso para plantas de generación eléctrica, desde centrales con turbina de gas, hasta térmicas convencionales, pasando por plantas de cogeneración, renovables, de biomasa o plantas de waste-to-energy. Además, desarrolla proyectos de mejora medioambiental y aumento de eficiencia de plantas existentes.

Esta línea de negocio está especializada en la ejecución íntegra de proyectos (EPC/llave en mano) para todo tipo de instalaciones de generación eléctrica, desde centrales con turbina de gas, hasta térmicas convencionales, pasando por plantas de cogeneración, biomasa y waste-to-energy, entre otras.

Plantas Industriales

La línea de negocio Plantas Industriales agrupa Mining & Handling, Oil & Gas, Calderería Pesada y proyectos en complejos industriales:

- **Mining & Handling:** Líder en la construcción de instalaciones de procesamiento de minerales y manejo de graneles, así como en terminales portuarias de carga y descarga. Duro Felguera participa en todas las fases del proyecto: estudios de viabilidad, diseño básico, ingeniería de detalle, compras, construcción, puesta en servicio y operación y mantenimiento de la instalación.
- **Oil & Gas:** Ejecuta diferentes tipos de instalaciones en modalidad (EPC) e integración para el sector del Oil & Gas. Cuenta con una alta especialización en la ingeniería y construcción de proyectos de almacenamiento de hidrocarburos, gases licuados y otros productos petroquímicos gracias a la amplia experiencia adquirida en este campo por su filial Felguera IHI.
- **Fabricación de bienes de equipo:** Duro Felguera cuenta con talleres propios de fabricación de bienes de equipo, a través de la filial DF Calderería Pesada. Especializado en la fabricación de recipientes a presión de grandes dimensiones y espesores y de materiales y aleaciones especiales, destinados al sector Oil & Gas, la industria petroquímica y el sector nuclear. La Compañía es referente a nivel internacional en esta área.

- Plantas/Sites industriales: EPC/Integración de proyectos para ingeniería y construcción de plantas industriales. Especial foco a nuevos negocios relacionados con industria verde, descarbonización, hidrógeno verde y biocombustible.

Servicios de montaje, mantenimiento y operación

Esta línea de negocio ejecuta diferentes servicios relacionados con el montaje, puesta en marcha y operación y mantenimiento de instalaciones energéticas e industriales, con importante presencia nacional e internacional, caracterizada por su alto nivel de conocimiento y experiencia. Está integrado por las filiales DF Operaciones y Montajes y DF Mompresa.

Energías Renovables

Este segmento se centra en el desarrollo, integración, construcción, y promoción de proyectos de parques fotovoltaicos, asegurando los respectivos contratos de EPC y O&M. De igual modo se incluiría la industrial eólica onshore y el almacenamiento de energía e hidrógeno verde.

Sistemas Inteligentes

Línea de negocio pensada para ofrecer una mejor oferta integral de productos y servicios en los segmentos actuales, además de para crecer en negocios y promover nuevos vectores de crecimiento. Duro Felguera ha procedido a agrupar Felguera TI (con foco puesto en la ciberseguridad y digitalización) y Sistemas Logísticos (desarrollo de proyectos de automatización de almacenes de cargas pesadas). Adicionalmente, hay que destacar la línea de negocio para implantación de Centro de Procesamiento de Datos.

Diálogo con la cadena de valor y los grupos de interés

El diálogo con la cadena de valor, entendida como las partes involucradas en el proceso productivo, sirve para compartir los compromisos adquiridos en la política de Sostenibilidad y ayuda a compartir estrategias a la vez que fortalece la actividad.



Un diálogo fluido con los grupos de interés es fundamental para crear un clima de confianza que perdure en el tiempo y en las diferentes geografías en las que Duro Felguera desarrolla su negocio.

Los canales de comunicación identificados en el año 2024 por cada grupo de interés son los siguientes:

| Grupo de interés | Canal de comunicación |
|--|--|
| 1. Cliente | Reuniones y conversaciones periódicas; jornadas y foros; encuestas; Web corporativa |
| 2. Accionistas DF | Creación en el año 2022 de un espacio propio en la web corporativa; Dirección de relación con inversores: contacto online y/o telefónico; formulario de contacto en la web corporativa; JGA |
| 2.1 SEPI | Comunicaciones directas vía telefónica y e-mail |
| 3. Socios / Tecnólogos | Contactos directos; reuniones y grupos de trabajo; foros y jornadas |
| 4. Proveedores y subcontratistas | Encuestas de calidad; presentaciones periódicas; Contacto directo vía telefónica y e-mail; visitas a las instalaciones; visitas e inspecciones realizadas por Duro Felguera |
| 5. Empleados | Buzón de sugerencias; Intranet corporativa; comunicación de las direcciones corporativas correspondientes; grupos de trabajo; <i>newsletter</i> : "En Compañía"; grupos <i>DF Teams</i> |
| 6. Sindicatos | Contacto directo vía telefónica y e-mail; reuniones |
| 7. Administraciones | Relaciones institucionales; Comunicaciones legales |
| 8. Sociedad | Web corporativa; informe anual; medios de comunicación; redes sociales (LinkedIn, Twitter); comunicación con organizaciones locales; asociaciones empresariales; organismos públicos y privados |
| 9. Medios de comunicación | Web corporativa; informe anual; redes sociales (LinkedIn, Twitter); comunicación con organizaciones locales; asociaciones empresariales; organismos públicos y privados; Dirección de Comunicación, Marketing y AAPP |
| 10. Organismos normativos | Relaciones institucionales; Comunicaciones legales |
| 11. Arrendatarios / Concesionarios (Autoridad Portuaria) | Relaciones institucionales; Comunicaciones legales |

Análisis de doble materialidad

Precedente: Materialidad de impactos conforme a GRI 3

En el ejercicio 2023, fruto del compromiso del Grupo Duro Felguera con la sostenibilidad y su preocupación e interés por conocer no sólo las consecuencias de las actividades de la empresa sobre las cuestiones ambientales, sociales, económicas y de gobernanza, sino también el modo en que estas cuestiones impactan en la propia empresa, especialmente en su valor, se propuso como objetivo evolucionar su modelo de análisis de materialidad hacia estándares internacionales de referencia, esto es, el cumplimiento con el GRI 3 que propone el cálculo de la materialidad de impactos y la doble materialidad siguiendo las consideraciones marcadas por el EFRAG.

De esta manera, el Grupo Duro Felguera llevó a cabo un análisis de materialidad de impactos conforme a un marco concreto de reporte de sostenibilidad, que es GRI (Global Reporting Initiative), con objeto de determinar qué temas eran materiales para Duro Felguera desde la perspectiva de impactos.

Se extrajeron de los resultados de este análisis un total de 15 temas materiales, que guardan vinculación con alguno de los ESRS temáticos que se contienen en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, de 31 de julio de 2023, de la Comisión Europea.



El Grupo Duro Felguera, tras la obtención de estos resultados, vinculó cada tema material con un estándar temático (ESRS temático) con el objetivo de familiarizarse con estos estándares antes de comenzar con el análisis de doble materialidad.

Análisis de doble materialidad

Fruto de la necesidad y utilidad de adoptar un nuevo enfoque en el reporting de sostenibilidad, derivado del exigente contexto regulatorio actual, durante el ejercicio 2024 Duro Felguera ha realizado considerables avances en cuanto a la dinámica y el proceso de reporting de información sobre sostenibilidad.

En este sentido, para el ejercicio 2024 Duro Felguera, como sociedad cotizada, ha implementado por primera vez un análisis de doble materialidad con objeto de determinar qué temas de sostenibilidad resultan materiales para la compañía tanto desde una perspectiva de materialidad de impactos como de materialidad financiera.

Como punto de partida para la evaluación de importancia relativa (análisis de doble materialidad) se ha tenido en cuenta la Lista del AR-16 de la NEIS 1 del Reglamento Delegado, donde figuran y se enumeran aquellos temas, subtemas y subsubtemas que las compañías tienen que considerar para abordar/efectuar el análisis de doble materialidad.

Además, se ha considerado un entity specific (información material específica de la entidad) a nivel de subtema, el cual ha resultado material para la compañía: Ciberseguridad, transformación digital y continuidad de negocio.

Proceso Análisis Doble Materialidad

Para llevar a cabo este análisis de doble materialidad, conforme a CSRD y el Reglamento Delegado 2023/2772 que desarrolla los ESRS, Duro Felguera ha tenido en cuenta una serie de fases, que recomiendan tanto la guía de EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group) como el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, de 31 de julio de 2023:

- Análisis de contexto
- Identificación y evaluación de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs)
- Análisis interno / Grupos de referencia
- Consolidación de temas preliminares
- Resultados definitivos

Análisis de contexto

Partiendo de nuestro modelo de negocio y el alcance de nuestra actividad, la primera fase consistió en un análisis del contexto del Grupo Duro Felguera en el ejercicio 2024, como base para consolidar de forma preliminar aquellos temas o asuntos de sostenibilidad que tenían potencial de resultar materiales para la compañía. Se han tenido en cuenta varios factores para comprender bien el contexto y poder así avanzar a las siguientes fases teniendo una noción previa y sólida del contexto de DF en este ejercicio, como son:

- Materialidad de impactos del ejercicio 2023 conforme a GRI-3
- Análisis de materialidad de peers (competidores)
- Informes sectoriales
- Índices de referencia en materia de sostenibilidad: ECOVADIS
- Entorno regulatorio ESG en el sector de la construcción e ingeniería
- Análisis de publicaciones científicas
- Nuevo gobierno corporativo en la compañía

Identificación y evaluación de IROs

Durante esta fase se identificaron aquellos Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) relacionados con cada uno de los diez (10) estándares temáticos y sus subtemas del Reglamento Delegado que podían tener potencial de resultar materiales para Duro Felguera tanto desde el punto de vista de impactos, financiero o ambos.

Una vez que se procedió a la identificación, se emplearon una serie de criterios de evaluación tanto para los Impactos, por un lado, como para los Riesgos y Oportunidades identificados, por otro lado, atendiendo a las pautas que dispone la NEIS 1 del Reglamento Delegado (evaluación de la importancia relativa en términos de incidencia y evaluación de la importancia relativa financiera).

Para Impactos los criterios/métricas de valoración fueron los siguientes:

- Escala: Nivel de gravedad del impacto
- Alcance: Nivel de extensión del impacto
- Probabilidad: Posibilidad de que el impacto se produzca en un determinado período de tiempo
- Remediabilidad: Grado de dificultad que supone corregir o contrarrestar el daño resultante

Para cada métrica de valoración se establecieron las siguientes opciones:

Escala:

- 1: Impacto muy leve
- 2: Impacto leve
- 3: Impacto moderado
- 4: Impacto crítico
- 5: Impacto muy crítico

Alcance:

- Global: A la mayoría de grupos de referencia o la sociedad en general
- Medio: A más de 1 grupo de referencia
- Limitado: Afecta a 1 grupo de referencia o a ninguno

Probabilidad:

- Muy frecuente/muy probable: Entre el 80 y el 100%
- Frecuente/probable: Entre el 60 y el 80%
- Poco frecuente/posible: Entre el 40 y el 60%
- Poco probable: Entre el 20 y el 40%
- Ocasional/remoto: Entre el 0 y el 20%

Remediabilidad:

- Muy difícil: Remediación entre 2 y 5 años
- Difícil: Remediación en más de 1 año
- Con esfuerzo: Remediación en 1 año
- Fácil: Remediación en menos de 1 año
- Muy fácil: Remediación inmediata

Para Riesgos y Oportunidades los criterios/métricas de valoración fueron los siguientes:

- Escala: Magnitud del riesgo u oportunidad para Duro Felguera
- Valoración económica: Impacto económico del riesgo u oportunidad para Duro Felguera
- Probabilidad: Probabilidad de que se produzca el riesgo u oportunidad para Duro Felguera

Para cada métrica de valoración se establecieron las siguientes opciones:

Escala:

- 1: Riesgo u oportunidad muy leve
- 2: Riesgo u oportunidad leve
- 3: Riesgo u oportunidad moderado
- 4: Riesgo u oportunidad elevado
- 5: Riesgo u oportunidad muy elevado

Valoración económica:

- Muy alto: Impacto económico superior a 10 millones €
- Alto: Impacto económico entre 5 y 10 millones €
- Moderado: Impacto económico entre 1 y 5 millones €
- Bajo: Impacto económico entre 0,5 y 1 millones €
- Muy bajo: Impacto económico inferior a 0,5 millón €

Probabilidad:

- Muy frecuente/muy probable: Casi se podría afirmar que va a ocurrir
- Frecuente/probable: La probabilidad de que ocurra es mayor que la probabilidad de que no ocurra
- Poco frecuente/posible: Moderadamente probable: puede ocurrir
- Poco probable: Probabilidad reducida: podría ocurrir
- Ocasional/remoto: Muy poco probable, pero no imposible

Asimismo, se estableció por la compañía, tras esta fase, un umbral de materialidad, calculado en base al 75% de la máxima valoración posible para Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs), siendo cinco (5), fijándose el umbral en tres y medio (3,5).

Análisis interno

Constituye la valoración realizada por el responsable de cada área de la compañía que ha sido parte del análisis de doble materialidad que se ha llevado a cabo. Para la identificación y evaluación de IROs han participado tanto las áreas de sostenibilidad corporativas como las diferentes líneas de negocio (diferentes negocios) de la compañía, habiéndose desarrollado reuniones con las siguientes áreas:

- Dirección de Personas & Organización
- Dirección de Seguridad y Salud
- Dirección de Medioambiente
- Dirección de Compras



- Dirección de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo
- Dirección de Sistemas de Información
- Direcciones de Negocio

Grupos de referencia (análisis externo)

Con objeto de apoyar el análisis de doble materialidad y obtener una valoración adicional al análisis interno, se llevaron a cabo consultas a los siguientes grupos de referencia de la compañía:

- Cliente
- Accionista
- Proveedor

El diálogo con las partes interesadas afectadas se manifestó con la colaboración y apoyo en la evaluación de la doble materialidad, a través del envío de encuestas a los principales grupos de interés de la compañía (cliente, proveedor, accionista), procediendo posteriormente a consolidar las conclusiones obtenidas de las encuestas, así como integrar los resultados de tales encuestas en el modelo de doble materialidad.

Este diálogo y consultas se llevaron a cabo a través del diseño de una encuesta sencilla que permitió conocer el punto de vista de estos grupos de referencia, asignándose unas ponderaciones específicas a cada grupo y analizando los resultados obtenidos. En consecuencia, para cada IRO identificado y evaluado se han considerado tanto las valoraciones del análisis interno y del análisis externo.

Consolidación de temas preliminares

Tras haber consolidado de forma preliminar el análisis de doble materialidad, teniendo en cuenta todos estos aspectos, resultaron materiales cinco (5) estándares temáticos para Duro Felguera:

- **ESRS E1** Cambio Climático
- **ESRS S1** Personal Propio
- **ESRS S2** Trabajadores de la cadena de valor
- **ESRS S4** Consumidores y Usuarios Finales
- **ESRS G1** Conducta Empresarial

Resultados definitivos: ESRS materiales

Antes de obtener los resultados definitivos, se concluyó como material para la compañía el ESRS S4 Consumidores y Usuarios Finales, pero tras un análisis interno sobre el contenido de este estándar temático, y de acuerdo al modelo de negocio de la compañía, se acabó descartando la materialidad de este estándar y que formase parte de los resultados definitivos. Como consecuencia de ello, y tras la finalización del análisis de doble materialidad implementado, se analizaron y revisaron los resultados obtenidos, y se determinó que cuatro estándares temáticos, de los que se

contiene en el AR-16, resultaron materiales tanto desde la perspectiva de impactos como la financiera o ambas, los cuales fueron los siguientes:

- **ESRS E1** Cambio Climático
- **ESRS S1** Personal Propio
- **ESRS S2** Trabajadores de la cadena de valor
- **ESRS G1** Conducta Empresarial
- **Ciberseguridad**

| Bloque | NEIS | Tema | Subtemas | Materialidad de impacto | Materialidad financiera | Resultado GLOBAL CONSOLIDADO Asuntos materiales |
|----------------|------|------------------------------------|---|-------------------------|-------------------------|---|
| Medio ambiente | E1 | Cambio climático | Adaptación al cambio climático Mitigación del cambio climático Energía | Material | Material | Material |
| Gobernanza | G1 | Conducta empresarial | Cultura corporativa | Material | No material | Material |
| Gobernanza | G1 | Conducta empresarial | Protección de los denunciantes | Material | No material | Material |
| Gobernanza | G1 | Conducta empresarial | Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago | Material | Material | Material |
| Gobernanza | G1 | Conducta empresarial | Corrupción y soborno | Material | Material | Material |
| Gobernanza | G1 | Conducta empresarial | Ciberseguridad, transformación digital y continuidad de negocio Subtema propio de la compañía | Material | Material | Material |
| Social | S1 | Personal propio | Condiciones de trabajo | Material | Material | Material |
| Social | S1 | Personal propio | Igualdad de trato y oportunidades para todos | Material | Material | Material |
| Social | S1 | Personal propio | Otros derechos laborales | Material | No material | Material |
| Social | S2 | Trabajadores de la cadena de valor | Condiciones de trabajo | Material | Material | Material |
| Social | S2 | Trabajadores de la cadena de valor | Otros derechos laborales | Material | No material | Material |





Tras el análisis de materialidad de impactos del ejercicio 2023, conforme a GRI 3, y el análisis de doble materialidad de 2024 según CSRD/ ESRS, ambos análisis son coherentes y reflejan una continuidad en los resultados obtenidos en los dos últimos análisis.

Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible

El Plan Estratégico 2021-2027 recoge el compromiso adquirido por Duro Felguera con la Agenda 2030.

Este análisis ha permitido identificar como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) prioritarios para Duro Felguera, aquellos en los que la actuación resulta más significativa:

Los objetivos **7, 8, 9, 12, 13 y 16**, referidos a garantizar el acceso a una energía asequible; la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; promover la industrialización sostenible; garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; la lucha contra el cambio climático y lograr una gobernanza transformadora, respectivamente.

| ODS | Aspecto Material | Análisis Doble Materialidad |
|--|--|---|
| <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>  <p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna</p> | <p>Cambio climático y Gases de efecto invernadero Transición energética: energías renovables y nuevas tecnologías</p> | <p>ESRS E1 Cambio Climático</p> |
| <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  <p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> | <p>Empleo de calidad y relación con trabajadores Estrategia y evolución de negocio y desempeño económico Atracción, retención y desarrollo del talento Seguridad y Salud en toda la cadena de valor Gestión de Riesgos Comunidades locales</p> | <p>ESRS S1 Personal Propio ESRS S2 Trabajadores Cadena de Valor</p> |
| <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  <p>Promover la industrialización sostenible</p> | <p>Innovación Estrategia y evolución de negocio y desempeño económico Gestión de Riesgos</p> | <p>ESRS 2 Información General</p> |
| <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>  <p>Garantizar modalidades de producción y consumo responsables</p> | <p>Calidad de los productos/servicios y satisfacción de clientes Cadena de suministro responsable</p> | <p>ESRS G1 Conducta Empresarial</p> |
| <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>  <p>Adoptar medidas que contribuyan a combatir el cambio climático y sus efectos</p> | <p>Cambio climático y Gases de efecto invernadero Transición energética: energías renovables y nuevas tecnologías</p> | <p>ESRS E1 Cambio Climático</p> |
| <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>  <p>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible</p> | <p>Transparencia y diálogo con accionistas, inversores y grupos de interés Gestión de crisis: Inestabilidad geopolítica, socioeconómica, pandemias, ect. Ética, cumplimiento y anticorrupción Gobierno Corporativo</p> | <p>ESRS G1 Conducta Empresarial</p> |



INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Estado de Información No Financiera

2º INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE

La actividad de Duro Felguera está alineada con las mejores prácticas ambientales, por ello, desde el Grupo se trabaja para minimizar los impactos ambientales asociados a sus actividades, integrando la variable ambiental a su gestión empresarial estratégica.

Como Grupo global, Duro Felguera desarrolla distintos tipos de procesos, desde la gestión de proyectos EPC, la prestación de servicios, o incluso la fabricación de bienes de equipo en su taller de DF Calderería Pesada. Sin olvidar la propia actividad de ingeniería que desarrolla en sus oficinas centrales.

Todos los riesgos ambientales asociados al desarrollo de estas actividades están controlados mediante la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental certificado y se identifican y evalúan por cada uno de los proyectos en los que está inmerso el Grupo. Durante el ejercicio 2024, los riesgos medioambientales y el impacto de la actividad del Grupo sobre el entorno no se han considerado significativos.

Para la realización de un correcto control operacional en las distintas actividades de un proyecto, se evalúan los aspectos ambientales y sus impactos asociados.

En 2024 Duro Felguera consigue el distintivo de ECOVADIS como empresa comprometida con la Sostenibilidad obteniendo una calificación global de 54/100 puntos, destacando la disciplina medioambiental, apartado en el que se obtuvo una calificación de 70/100.

Política de Sostenibilidad

A fecha 27 de diciembre de 2022, se aprobó la Política de Sostenibilidad de Duro Felguera, en sustitución de la Política de Responsabilidad Social Corporativa vigente hasta la fecha y que engloba los principios rectores en materia ambiental de la Compañía.

La nueva Política, expresa el constante compromiso de la Compañía con el cumplimiento de la normativa en materia de sostenibilidad y con la aplicación de los más altos estándares reconocidos en su actividad.

Durante el año 2024 se mantiene la certificación del Sistema de Gestión Ambiental según ISO 14.001, cuyo alcance contempla todas las actividades que desarrolla la empresa, tanto a nivel de proyecto cómo en centros fijos. La Política cómo los Certificados ISO están disponibles en la intranet de Duro Felguera.

Con esta política se busca crear un marco común en materia ambiental, que posibilite la coordinación de los diferentes planes y medidas existentes, respetando la autonomía y particularidades de todos los segmentos de negocio.

Gestión ambiental

El departamento de medio ambiente en Duro Felguera es una disciplina transversal que está integrada en todos los procesos del Grupo, esto se traduce en sólido cumplimiento legal que garantiza la inexistencia de multas o sanciones durante el año 2024. Véase Nota 36.c) de la Memoria Consolidada adjunta de 2024.

En dependencia de la Dirección General Corporativa, su función es dar respuesta y asesoramiento técnico en materia ambiental a todas las actividades del Grupo. Desde la fase comercial, identificando potenciales riesgos asociados a futuras ofertas, a la ejecución de sus proyectos/servicios, asegurando un correcto desempeño ambiental en todas las fases del mismo: diseño, construcción y fabricación, operación y mantenimiento.

Para ello Duro Felguera dispone de personal propio cualificado que desde las oficinas centrales coordina y controla que el desarrollo de estas actividades vaya en línea con la estrategia ambiental corporativa. Este control se realiza mediante visitas a las obras en ejecución y la realización de auditorías internas periódicas. Según procedimiento del Sistema de Gestión Ambiental.

Además del personal de oficinas centrales, en los proyectos EPC de mayor tamaño, existen recursos vinculados al departamento de medio ambiente (Técnicos) que controlan el desempeño ambiental de las empresas subcontratistas presentes en obra, mediante la realización de auditorías donde se controlan aspectos ambientales cómo: gestión de residuos, respuesta ante emergencias ambientales (gestión de vertidos) o gestión de emisiones (control de mantenimiento de vehículos).

Debido al tamaño y alcance de un proyecto EPC, su ejecución global conlleva un elevado porcentaje de subcontratación que supone la gestión de un proyecto EPC, el Grupo ha desarrollado un procedimiento operacional específico para el control ambiental de subcontratistas, donde se asegura que el desempeño ambiental de todas las empresas que trabajan en proyectos de Duro Felguera cumple con sus mismos estándares.

Gestión eficiente de los recursos naturales

Dentro del Sistema de Gestión Ambiental corporativo, se integran procedimientos específicos que describen el control operacional de los impactos ambientales significativos.

En concreto el DF-PO-004 es el Procedimiento operacional implantado en todas las actividades donde tenemos información y control sobre la gestión de los recursos naturales. Es de aplicación a los recursos que hayan sido identificados como aspectos ambientales necesarios para la realización de las actividades y servicios de Duro Felguera, principalmente: electricidad, agua y combustibles.

De esta manera, una vez identificados todos los consumos, se lleva a cabo un control de éstos y se establece un seguimiento anual de indicadores con cálculo mensual o trimestral.

En 2022 se firmó un contrato marco con la empresa comercializadora de energía (Iberdrola) que garantiza el suministro de Energía con Garantía de Origen (EGO) 100% renovable, asegurando que toda la electricidad que consume Duro Felguera en sus centros fijos procede de fuentes de energía renovable.

En todos sus centros fijos (Oficinas centrales, Herramental y DFCEP) se realiza un registro mensual de agua, electricidad e insumos (papel y combustibles, donde aplique).



Durante el año 2024 han continuado las actividades en las antiguas instalaciones de Felguera Construcciones Mecánicas (FCM) en Barros (Langreo) que han generado el consumo de recursos naturales, en concreto agua y electricidad.

En la gestión de proyectos, las medidas de control de recursos naturales se exigen a los subcontratistas presentes en obra mediante las inspecciones y auditorías previamente comentadas en el apartado de Gestión ambiental.

En lo que respecta a los consumos en oficinas, el departamento de medio ambiente ha elaborado un Manual de Buenas Prácticas ambientales, cuyo contenido difunde a través de campañas de sensibilización ambiental tales como charlas informativas y la colocación de carteles explicativos en las distintas zonas de los edificios.

Consumo de agua

Si bien se realiza un control del consumo directo de agua en todos sus centros fijos (Oficinas centrales, Herramental y DF Calderería Pesada) no se considera un aspecto relevante sobre el cual la actividad de Duro Felguera tenga una influencia directa, ya que todos los centros mencionados están conectados a las redes municipales de saneamiento, no considerándose significativo su impacto sobre el medio hídrico.

En 2024 se han consumido un total de 15.393 m³ de agua, desglosados de la siguiente forma: 3.033 m³ en los centros fijos (Parque Científico Tecnológico de Gijón y Almacén de Herramental en Llanera), 8.622 m³ en el taller de DF Calderería Pesada y 3.738 m³ en el centro de FCM en Barros.

| m3 | 2024 | | | 2023 | | | % Variación | | |
|------|----------|----------------------|------------|----------|----------------------|------------|-------------|----------------------|------------|
| | Oficinas | DF Calderería Pesada | FCM Barros | Oficinas | DF Calderería Pesada | FCM Barros | Oficinas | DF Calderería Pesada | FCM Barros |
| Agua | 3.033 | 8.622 | 3.738 | 2.564 | 11.463 | 3.433 | 18% | -25% | 9% |

En el caso de DFCP, durante 2024 el consumo de agua se puede considerar que ha sido el habitual para su actividad y plantilla teniendo en cuenta que este consumo se asocia al agua empleado en agua caliente sanitaria (ACS) y para pruebas hidráulicas de equipos de fabricación que así lo necesiten. En 2024 representa una disminución respecto a 2023, porque ese período había experimentado un aumento de consumo derivado de la necesidad de una aportación extra de agua para la realización de pruebas hidráulicas en equipos de gran volumen.

En el centro de Barros con respecto al año pasado se observan un ligero ascenso de poca magnitud.

El Grupo desarrolla muchos de sus proyectos dentro de las instalaciones de sus clientes (refinerías, plantas de energía) por lo que el seguimiento de sus consumos suele estar gestionado directamente por ellos mismo, no teniendo Duro Felguera influencia directa sobre los mismos.



Consumo de materias primas

Durante el año 2024 DF Calderería Pesada (taller de fabricación de Duro Felguera) ha adquirido 1.379,31 toneladas de material laminado metálico (1.320,30 toneladas en el ejercicio 2023). Se considera un consumo habitual acorde a la combinación de sus capacidades, tendencia en el proceso de compra, cartera de proyectos en ejecución y requisitos técnicos de los mismos.

La parte sobrante de este proceso de fabricación se almacena para su potencial reutilización en nuevas fabricaciones o procesos auxiliares. Para reducir el consumo de estas materias primas DF Calderería Pesada estudia desde la etapa inicial de diseño, la posibilidad de reutilización de este material de stock, siempre que los estándares de calidad, códigos de fabricación y el cliente final, lo permitan. Además, es proactiva promoviendo modificaciones y propuestas al cliente para optimizar la cantidad total de materiales empleados.

Una vez que este material de stock ya no es operativo debido a las dimensiones finales, se destina a reciclaje, entrando de nuevo en el ciclo de vida de la materia prima para obtener nuevos productos metálicos.

Residuos y economía circular

La estrategia de manejo y gestión de residuos en Duro Felguera está orientada a la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos generados durante el desarrollo de sus actividades.

La gestión de los residuos se realiza considerando el marco legal ambiental local de cada proyecto, las políticas y procedimientos de Duro Felguera y los posibles métodos de disposición final para cada tipo de residuo generado.

Cabe destacar, que en todas las actividades de Duro Felguera (oficinas, proyectos y fabricación) se realiza una adecuada segregación y gestión de sus residuos, prestando especial atención a los residuos peligrosos por su naturaleza contaminante. Para ello dentro del Sistema de Gestión Ambiental de Duro Felguera, se ha implementado un procedimiento operacional específico DF-PO-002 que describe la sistemática para una correcta gestión de residuos y señalización ambiental.

Los residuos generados y gestionados en 2024 y 2023 por la actividad de Duro Felguera, desglosados por unidad de negocio, son los que se indican a continuación:

| Kg | Residuos peligrosos | Residuos peligrosos | % Variación |
|-------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| | 2024 | 2023 | |
| DF Servicios | 745 | 4.455 | -83% |
| Calderería Pesada | 1.536 | 3.026 | -49% |
| Total | 2.281 | 7.481 | -70% |



| Kg | Residuos no peligrosos 2024 | Residuos no peligrosos 2023 | % Variación |
|-------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------|
| DF Servicios | 14.020 | 14.580 | -4% |
| Calderería Pesada | 83.757 | 143.054 | -41% |
| Total | 97.777 | 157.634 | -38% |

El aumento en la cantidad de residuos peligrosos generados en el centro de DF Servicios (Herramental) se justifica porque durante el año 2023 se realizaron labores extraordinarias de limpieza y mantenimiento en las instalaciones. Durante el año 2024 la gestión de residuos peligrosos ha sido inferior ya que no se han vuelto a realizar tareas de limpieza en estas instalaciones.

La disminución de la cantidad de residuos peligrosos en DF Calderería Pesada en 2024 respecto a 2023 es debido a que 2024 no ha sido necesario gestionar residuos generados de realización de ensayos de control de calidad aplicando líquidos (este tipo de ensayo no ha sido requerido por los proyectos en curso) ni aceites por no corresponder la realización de este tipo de mantenimiento en las instalaciones por horas de su uso. Todo ello, motivado en parte por la cartera de trabajo que se ha tenido en 2024. Este mismo motivo ha sido el causante de la disminución de los residuos no peligrosos gestionados. En concreto, los residuos no peligrosos de DF Calderería Pesada tienen como destino final autorizado la planta de reciclaje de COGERSA (gestor de tratamiento autorizado por el Principado de Asturias).

En relación con la gestión de los residuos generados en los negocios restantes, Duro Felguera, en cumplimiento con la legislación aplicable, gestiona los residuos peligrosos y no peligrosos con gestores de residuos autorizados.

Cambio climático

Duro Felguera mantiene un firme compromiso en la lucha contra el cambio climático. Por este motivo trabaja en el seguimiento y minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de su actividad, calculando su Huella de Carbono.

A lo largo del año 2024 se ha realizado la verificación de la Huella de Carbono (emisiones GEI: gases de efecto invernadero) según el *GHG Protocol* cuyo alcance incluía las emisiones de gases de efecto invernadero del ejercicio 2023 correspondiente a las oficinas centrales ubicadas en Gijón.

El 8 de octubre se realizó la verificación por parte de AENOR y el 9 de octubre se realizó la inscripción en el registro del Ministerio para la Transición Ecológica.

Los hitos estratégicos conseguidos por Duro Felguera y alineados con los ODS son:

ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE:



- Mejora en la gestión de cadena de suministro:
 - 1-Rating Ecovadis: obtención distintivo empresa comprometida.
 - 2-Implantación cuestionario de precalificación de proveedores según criterios ESG.
- Aumento presencia de Duro Felguera en foros especializados: sostenibilidad y economía circular.

ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA:



- Realizada verificación huella de carbono (año de referencia 2021) y próxima inscripción en el registro estatal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico.
- Movilidad sostenible: proyecto implantación de cargadores eléctricos en oficinas centrales.
- Proyecto de implantación ISO 50.001 de eficiencia energética.

ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE:



- Contrato marco de energía eléctrica de origen 100% renovable.

ODS 9: INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



- En el caso de DF Calderería Pesada, fabricación de equipos orientados al proceso de descarbonización y transición energética, bajo la fabricación de reactores que mejoran su rendimiento y reducen emisiones y separadores enmarcados en plantas de Biocombustibles que producirán combustibles sostenibles para la aviación, el transporte marítimo y terrestre, permitiendo reducir sus emisiones de CO2 hasta un 90%.

Especial relevancia, al objetivo 13 “Acción por el clima” en el que se toman como punto de partida el control y seguimiento de las emisiones, según se describe a continuación:

Emisiones directas

Si bien, Duro Felguera no posee procesos productivos con especial relevancia en emisiones directas (alcance 1) sí depende del consumo de combustibles fósiles para el desarrollo de sus actividades, por ejemplo, el uso de gas natural para el calentamiento en oficinas.



Por tanto, se calculan las emisiones de Alcance 1 y Alcance 2 que corresponden a los consumos de los centros fijos. Las emisiones correspondientes al desarrollo de actividades en obra, labores de mantenimiento, etc. que están ubicadas dentro de las instalaciones de clientes, son reportadas por ellos.

Además, en las instalaciones de Herramental (almacén de herramientas y logística) y DF Calderería Pesada (taller de fabricación) se utilizan también combustibles como el gasóleo y la gasolina para vehículos y maquinaria.

| Consumo de combustibles 2024 | | | |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------------------|---------------|
| | Oficinas | DF Calderería Pesada | Unidad |
| Gas Natural | 747.019 | 939.878 | kwh |
| Gasóleo | 1.717 | 30.974 | L |
| Gasolina | 2.209 | 531 | L |

Durante el año 2024 las emisiones directas procedentes del consumo de combustibles suponen 394,12 toneladas de CO₂ equivalente. Los factores de conversión utilizados para el cálculo de emisiones son los oficiales que publicó en junio del 24 el Ministerio para la Transición Ecológica correspondientes al cálculo de emisiones del 2023.

La página del Ministerio facilita el factor de conversión directo para pasar de litros a Kg de CO₂.

| Consumo de combustibles 2023 | | | |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------------------|---------------|
| | Oficinas | DF Calderería Pesada | Unidad |
| Gas Natural | 694.696 | 2.131.281 | kwh |
| Gasóleo | 4.954 | 62.000 | L |
| Gasolina | 2.086 | 885 | L |

A continuación, la variación porcentual del consumo de CO₂ procedente de emisiones directas a lo largo de los años:

| | CO2 Equivalente (kg) | | | | | |
|-------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|
| | 2024 | | 2023 | | % Variación | |
| | Oficinas | DF Calderería Pesada | Oficinas | DF Calderería Pesada | Oficinas | DF Calderería Pesada |
| Gas Natural | 135.957 | 171.058 | 126.435 | 387.893 | 7,53% | -55,90% |
| Gasóleo | 4.270 | 77.032 | 12.320 | 154.194 | -65,34% | -50,04% |
| Gasolina | 4.681 | 1.125 | 4.420 | 1.875 | 5,90% | -40,00% |

2

En el año 2024 se contabiliza el consumo de combustibles (gasóleo y gasolina) correspondientes a los vehículos propiedad del Grupo que se ubican en el PCTG.

2 Fuente de los factores de emisión empleados para el cálculo del CO₂ equivalente de 2023: Ministerio para la transición ecológica (Gobierno de España), versión 29 – junio 2024.



El descenso de las emisiones de Gas Natural por parte de DF Calderería Pesada ha sido debido a la tipología de las órdenes de trabajo realizadas durante el año 2024, muy relacionado el tipo de material y espesores que no han requerido precalentamientos durante el proceso de soldadura o no a una temperatura tan elevada.

El consumo de gasolina se considera el habitual para el uso concedido, muy concreto, aunque representa una disminución respecto a 2023 porque ese periodo no fue representativo en cuanto su uso por otras circunstancias logísticas de la producción.

Durante 2024 la cartera y tipología de proyectos ejecutados han requerido menos consumo de gasoil en lo referente a movimientos de material y desplazamientos por las instalaciones, así como la necesidad de menor calefacción en las instalaciones por las condiciones climatológicas experimentadas.

Emisiones indirectas

Las actividades de Duro Felguera que contribuyen a la generación de emisiones indirectas (alcance 2) son aquellas relacionadas con el consumo eléctrico.

| Consumo energético 2024 (Kwh) | | | |
|-------------------------------|-----------|----------------------|---------|
| | Oficinas | DF Calderería Pesada | Barros |
| Electricidad | 1.384.699 | 1.822.963 | 780.636 |

| Consumo energético 2023 (Kwh) | | | |
|-------------------------------|-----------|----------------------|---------|
| | Oficinas | DF Calderería Pesada | Barros |
| Electricidad | 1.398.003 | 2.222.227 | 989.286 |

Durante el año 2024, continuamos con el suministro eléctrico de energía 100% renovable con Garantía de Origen emitida por la CNMC, lo que supone que se han evitado un total de 412 Tn de CO2 equivalente a la atmósfera.

| | CO2 Equivalente (kg) Evitado | | | Total |
|---|------------------------------|----------------------|--------|---------|
| | Oficinas | DF Calderería Pesada | Barros | |
| Emisiones evitadas derivadas del consumo eléctrico de origen 100% renovable | 143.086 | 188.373 | 80.666 | 412.125 |

Para el cálculo de las emisiones evitadas se aplica la media del factor de emisión de "enfoque de ubicación" publicado en la página web de Red Eléctrica Española correspondiente a los meses del 2024, correspondiente a un valor de 0,103.

En el año 2024 el Grupo reporta las emisiones derivadas del consumo de combustibles y consumo de electricidad en sus oficinas centrales, DF Calderería Pesada y FCM en Barros, ya que las emisiones derivadas en el resto de actividades (proyectos) se desarrollan en las instalaciones de los clientes, quedando bajo su responsabilidad este reporte.

También durante el año 2024 se inicia el cálculo del alcance 3, comenzando con las categorías 6 y 7: Viajes de negocios y Viajes al trabajo. Para ello se ha realizado una encuesta cuyo porcentaje de participación ha sido de un 38%.

Sensibilización ambiental

Durante 2024 conscientes de la importancia que supone difundir y dar a conocer la estrategia ambiental del Grupo, se ha continuado llevando a cabo las siguientes iniciativas:

- » DF Academy: El sistema de gestión ambiental de DF. Jornada de formación "in house" impartida por el departamento de Medioambiente.
- » Talleres sobre Gestión de residuos en obra para el departamento comercial de la línea de DF Servicios.
- » Difusión del Manual de Buenas prácticas ambientales a través de comunicados en la intranet corporativa.
- » Creación de un buzón de sugerencias ambiental, para recibir las propuestas de los trabajadores.
- » Campañas de sensibilización ambiental; cartelería informativa/divulgativa sobre buenas prácticas de reducción y ahorro de consumos (luz, agua, papel).

En 2024 DFCP ha realizado campañas de sensibilización ambiental a través de la elaboración y difusión de boletines informativos, coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente.

Emergencias ambientales

Duro Felguera desarrolla Planes de Emergencias Ambientales específicos para cada una de sus actividades (oficinas, proyectos y fabricación) con el fin de dar a conocer los pasos para identificar y responder a posibles accidentes y situaciones de emergencia ambiental.

Para ello se comprueba periódicamente la eficacia de los Planes de Emergencia, mediante la realización de simulacros de emergencias ambientales.

En caso de no ser posible la realización de simulacros, Duro Felguera realiza actividades formativas de entrenamiento, que pueden consistir en charlas o cursos



de formación para dar a conocer las pautas de actuación del Plan de Emergencias Ambiental.

La excelencia en materia de calidad sigue siendo un requisito básico en Duro Felguera para la creación de valor para los grupos de interés de Duro Felguera, entre los que destacan clientes, socios, proveedores y contratistas. Por ello cuenta con una Política de Calidad corporativa, aprobada y publicada en nuestra web, donde se establecen los principios estratégicos a seguir:

- Compromiso de conocer, cumplir y hacer cumplir todos los requisitos aplicables y expectativas de los Clientes.
- Asegurar la compatibilidad del rendimiento económico de los proyectos con la satisfacción de los Clientes.
- Potenciar la cultura de la mejora continua y la excelencia en la gestión con el objetivo de incrementar la competitividad y la creación de valor para las partes interesadas.
- Fomentar la implicación de los empleados y mantener canales de comunicación con todas las partes interesadas.

El desarrollo de esta Política se realiza mediante la definición y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad aplicable a todos los procesos de Duro Felguera.



INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Estado de Información No Financiera

3º INFORMACIÓN SOCIAL

PERSONAS

La gestión de las personas en Duro Felguera está orientada a acompañar al negocio para trazar el camino para un crecimiento ordenado y sostenible, a través de la captación, retención y desarrollo de su capital humano, así como del alto compromiso de sus profesionales.

Se trabaja en disponer de unas condiciones laborales y retributivas que sean competitivas para alcanzar las Directrices y Objetivos del Grupo. Asimismo, es fundamental disponer de una estructura acorde a las necesidades y requerimientos del negocio y su actividad en cada momento.

Duro Felguera tiene un compromiso permanente con su equipo de personas, grandes profesionales, motor de nuestro proyecto de transformación.

Los objetivos de la Dirección de Personas y Organización estuvieron orientados en 2024 hacia la continuidad del proceso de transformación desplegado en 2023. Este proceso implica una evolución cultural dirigida a potenciar el crecimiento, una transformación ágil en la forma de trabajar, gestión de mejora continua, optimización de procesos y procedimientos y mejorar la experiencia de empleado.

Retención y atracción del talento

Duro Felguera a través de su procedimiento de Selección Interna cuenta con una herramienta para promover la retención y el desarrollo del talento dentro de la propia organización. La Dirección de Personas publica en la intranet corporativa las vacantes susceptibles de cobertura interna para que los colaboradores que consideren que tienen formación y cualidades acordes a la posición ofertada, así como interés en un cambio o evolución profesional, puedan aplicar a dicha vacante.

Este proceso, que facilita la promoción interna y los movimientos transversales dentro del Grupo, da la oportunidad de aprovechar la experiencia y el conocimiento de los profesionales de Duro Felguera en diferentes áreas o posiciones de la empresa en las que les resulte atractivo continuar su desarrollo profesional.

Por otra parte, en lo que se refiere al procedimiento de Selección Externa, Duro Felguera apuesta por la atracción de nuevos profesionales a través de su presencia en redes sociales, además de en su web corporativa gracias al área específica "Trabaja con nosotros".

Plan de Acogida

Para facilitar la incorporación y para que los nuevos profesionales de Duro Felguera se sientan acogidos y motivados, la Dirección de Personas y Organización cuenta con un Plan de Acogida a la empresa que consiste en proporcionar la información necesaria inicial para facilitar el proceso de integración, la asignación de un Business Partner, la presentación a los contactos principales, el sistema de accesos y servicios de la ubicación del puesto de trabajo, y la normativa interna, entre otros.

Respecto al proceso de *onboarding*, y siendo conscientes de la importancia del proceso de integración de los nuevos colaboradores, en el año 2024 se actualizó el manual de bienvenida del Grupo. Este manual, además de estar disponible en la intranet corporativa para consulta de todos los empleados, se envía por correo electrónico a las nuevas incorporaciones, junto a unas palabras de bienvenida de la dirección de Personas y Organización, para facilitar su incorporación en su primer día de trabajo.

Movilidad Internacional

Teniendo en cuenta que nuestra Compañía desarrolla su actividad en el mundo, la óptima gestión de la movilidad internacional es absolutamente crítico para nuestras operaciones. Desde la dirección de Personas y Organización ponemos a disposición de toda la organización un Servicio de Movilidad Internacional dirigido por expertos en la materia. Sus funciones principales son la gestión de los trámites necesarios en cualquier viaje internacional, así como a la asistencia, tanto al personal contratado en España, como al personal de otros países en sus desplazamientos internacionales velando por el cumplimiento de las normas, costumbres y prácticas de los países en los que desarrollamos nuestra actividad.

En el año 2024 se aprobó y publicó el procedimiento de movilidad internacional que establece las condiciones generales y retributivas que aplican a todo personal del Grupo que sea objeto de desplazamiento internacional.

Plan de Formación 2023-2024

Durante el año 2024 Duro Felguera ha concluido el Plan de Formación 2023-2024 que recoge el compromiso de la empresa con la formación como herramienta de inversión para el desarrollo profesional y personal a través del aprendizaje y de la mejora continua de sus empleados, poniendo a las personas en el centro del proceso de transformación y crecimiento rentable.

Con el fin de alcanzar los objetivos de grupo y de dirección, Duro Felguera ha estructurado la formación corporativa en cuatro vertientes:



De este modo, el plan de formación logra complementar y desarrollar nuevas competencias, ayudar al refuerzo en la especialización y en la actualización de conceptos y métodos, influyendo de manera positiva en la agilidad y eficiencia de los profesionales de la empresa.

- 1. Formación Técnica.** Acciones formativas identificadas por cada línea de negocio y/o área corporativa en la detección de necesidades de formación realizada periódicamente. Este tipo de formación desarrolla acciones sobre conocimientos técnicos y habilidades de gestión relacionados directamente con las actividades fundamentales del negocio.
- 2. Formación Mandatory.** Acciones transversales de carácter obligatorio por condicionantes legales, por política de empresa y/o por acción comercial. Dentro de esta formación se han incluido programas específicos como: El Modelo de Compliance en DF, Sensibilización y buenas prácticas en Sostenibilidad, Concienciación en Ciberseguridad, Dirección de Proyectos y Programa de Desarrollo para Mandos Intermedios.
- 3. DF Academy.** Acciones formativas impartidas por profesionales de Duro Felguera para profesionales de Duro Felguera. Esta formación interna tiene como objetivo asegurar la transmisión de conocimientos y experiencias específicos directamente relacionados con la actividad core de la compañía: la gestión de proyectos y obras. Esta novedosa iniciativa ha tenido una gran acogida durante este año, lo que se refleja en el incremento de participantes con respecto al 2023.
- 4. Formación de Demanda.** Acciones formativas de especial interés cuya necesidad se produce a lo largo del año. El área de formación y desarrollo recibe las solicitudes de formación de demanda y, en función de la prioridad y recursos disponibles, organiza su realización.

La compañía rentabiliza los costes de formación a través de la gestión de las vías de financiación habituales como puede ser la bonificación a través de FUNDAE.

La formación es una oportunidad de desarrollo para cada persona y una inversión en el talento interno de la organización. Por ello, en este momento de transformación, la Compañía apuesta más que nunca por la formación y el aprendizaje y anima activamente a sus empleados a participar en las propuestas que la empresa pone a su disposición, de modo que cada persona se sienta líder de su aprendizaje y desarrollo.

La gestión de la formación se realiza a través de la herramienta FORMA-T, que permite llevar el control y seguimiento de tres fases claves del proceso formativo, como son: realización, certificación y evaluación de la eficacia de la formación.

Datos de formación



Distribución horas de formación por tipo de puesto y género

| Ejercicio 2024 | Nº Empleados formados | | Horas de formación | |
|---------------------|-----------------------|--------------|--------------------|---------------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombre |
| Dirección* | 65 | 91 | 721 | 673 |
| Mandos intermedios | 127 | 413 | 1.051 | 3.741 |
| Técnicos | 567 | 1.199 | 4.642 | 9.810 |
| Posiciones de apoyo | 134 | 41 | 843 | 184 |
| Personal operario | 0 | 439 | 0 | 6.441 |
| TOTAL | 893 | 2.183 | 7.257 | 20.849 |

| Ejercicio 2023 | Nº Empleados formados | | Horas de formación | |
|---------------------|-----------------------|------------|--------------------|---------------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombre |
| Dirección* | 25 | 53 | 343 | 1597 |
| Mandos intermedios | 43 | 168 | 642 | 1.972 |
| Técnicos | 180 | 415 | 2.465 | 6.021 |
| Posiciones de apoyo | 44 | 18 | 296 | 198 |
| Personal operario | 0 | 161 | 0 | 1.965 |
| TOTAL | 292 | 815 | 3.746 | 11.753 |

*Se incluye la formación impartida a Alta Dirección y Dirección

En 2024 se impartieron un total de 28.106 horas formativas a 3.076 participantes (903 empleados formados), lo que supone una media de formación de los empleados de 18,78 horas/empleado (11,18 horas/empleado en el ejercicio 2023).

Durante el año 2024 Duro Felguera ha incrementado las horas de formación realizadas, 12.607 horas formativas más respecto al año anterior. Este significativo incremento respecto a las horas impartidas en 2023 refleja una apuesta por el desarrollo del equipo y talento interno para la adaptación de los nuevos requerimientos del sector y el mercado en que opera Duro Felguera.

Otro aspecto positivo es que, en el año 2024, se ha mantenido el incremento del número de mujeres formadas en los siguientes niveles de puesto: Dirección, Mandos

Intermedios, Técnicos y Posiciones de Apoyo. Esta situación es sin duda un impulso a la representación y formación de las mujeres.

El programa DF Academy cerró el año 2024 con un total de 429 horas de formación impartidas a los 118 participantes que han asistido a las sesiones, tratando temas de: El Mundo del Riesgo en DF; Gestión de Prevención, Calidad y Medioambiente; El Proceso de Compras en DF; y Planificación de Proyectos en DF.

Programa de becas

Durante el ejercicio 2024 Duro Felguera ha continuado con el programa de becas para jóvenes titulados. La diversidad de perfiles, la transversalidad y el trabajo en equipo son sus principales palancas.

Bajo esta idea, los jóvenes recién graduados tienen a su alcance la oportunidad de aprender junto a los mejores profesionales de la empresa.

Como parte de este programa se volvió a implementar la Escuela de Verano DF. Como empresa con una gran presencia internacional, Duro Felguera ha querido ir más allá del territorio nacional y ha optado un año más por colaborar con universidades de ingeniería de otros países acogiendo estudiantes de ingeniería para la realización de sus prácticas de verano.

Medidas de conciliación y organización del tiempo

Duro Felguera cumple con todas las exigencias legales en cuanto a permisos de paternidad y maternidad. Adicionalmente, Duro Felguera dispone de un acuerdo sobre flexibilidad horaria. A través de esta iniciativa, pone a disposición del trabajador medios telemáticos para realizar sus funciones y flexibilidad horaria para la realización de la jornada laboral. Del mismo modo, toda la plantilla dispone de la posibilidad de adaptar su jornada laboral a sus necesidades personales mediante la flexibilidad del horario de entrada, comida y salida. El Grupo está trabajando en la aprobación de una Política de Desconexión Digital.

La práctica totalidad de los empleados de Duro Felguera están sujetos a convenio colectivo (94,12%)^[3], (89,25% en el ejercicio 2023), a excepción de los empleados considerados como Alta Dirección y de los trabajadores locales contratados en países extranjeros, que están sujetos a la legislación local de aplicación.

A la mayoría de los empleados del Grupo se les aplica el convenio colectivo de industria del metal del Principado de Asturias. No obstante, hay otras filiales con convenios colectivos de aplicación diferentes: Duro Felguera Calderería Pesada cuyo convenio colectivo se firmó el 31 de enero de 2024, y se publicó en el BOPA del 20 de mayo de 2024; DF Mompresa a la que se aplica el convenio colectivo de montaje y empresas auxiliares del Principado de Asturias; y Felguera Tecnología de la

³ Dado que la práctica totalidad de los empleados está sujeto a convenio colectivo (94,12%), no se considera material para el Grupo el desglose del porcentaje de los no cubiertos por país.

Información que está bajo el convenio de oficinas y despachos del Principado de Asturias.

Como consecuencia de lo anterior, la jornada anual de la mayoría de los empleados del Grupo es igual a la del convenio colectivo de aplicación mayoritaria (industria del sector del metal del Principado de Asturias) que se concreta en 1.736 horas.

La jornada diaria es partida, con un cómputo de 8,75 h/día, excepto los meses de julio y agosto y los viernes laborables de todo el año en los que se hace una jornada continua con un cómputo de 6 h/día.

Durante los días de jornada partida el horario es flexible de tal manera que la entrada se realiza entre las 8:00 y 9:30 horas, la comida entre las 13:30 y 15:30 horas y la salida a partir de las 17:30 horas una vez cubierta la jornada diaria. Dicha flexibilidad de entrada y salida también se aplica en los días de jornada continua siendo la entrada entre las 8:00 y 9:30 horas y la salida entre las 14:00 y las 15:30 horas.

Duro Felguera hace un seguimiento del absentismo. Las horas de absentismo total del año 2024 son 158.200^[4] horas frente a 148.456 horas del 2023. El absentismo lo constituye todas las ausencias al trabajo, en días laborables, cualquiera que sea su causa, excluyendo las vacaciones y los días de puente y descanso para regularizar la jornada en cómputo anual. Para calcular dichas horas se ha multiplicado por 8.

Diversidad e igualdad de oportunidades

Duro Felguera entiende la diversidad como una oportunidad para identificar, desarrollar y promover el talento. Así queda contemplado tanto en la Política de Sostenibilidad como en el Código de Conducta. Actualmente, la presencia de mujeres en Duro Felguera es del 12,77%. El sector al que pertenece Duro Felguera suele tener mayor presencia de hombres que de mujeres especialmente en el caso de personal directo (Operarios) que está y ha estado muy masculinizada. Es prioritario para Duro Felguera, entendiendo las particularidades de este sector, trabajar en ir reduciendo las diferencias potenciando un mejor balance hombres/mujeres en la plantilla.

Duro Felguera promueve la diversidad de género a través de la incorporación de mujeres en la plantilla. El sistema de contratación y promoción de los trabajadores se basa en la meritocracia.

En línea con lo anterior, Duro Felguera cuenta con un Plan de igualdad que actualmente se encuentra en proceso de negociación.

Como ya se indica en el apartado 2.2 Gobierno Corporativo del presente documento, en junio de 2022 Duro Felguera empezó a cotizar en el índice **Ibex Gender Equality**, el primer índice que mide la igualdad de género de las cotizadas españolas. Para entrar en este índice, las Compañías deben tener entre un 25% y un 75% de presencia femenina en su consejo de administración y entre un 15% y un 85% en la Alta Dirección, por lo que sólo las compañías que más apuestan por la igualdad de

⁴ Las Sociedades sobre las que se hace seguimiento en relación con las horas de absentismo son todas las que se encuentran en España.

género dentro de sus equipos directivos y de sus órganos de control pueden acceder a él. En el caso de DF se sitúa en el 44% (4 consejeras sobre un total de 9).

En relación con la presencia de empleados con discapacidad, a cierre de ejercicio Duro Felguera contaba con 13 personas, igual que el año anterior.

El edificio de oficinas del Parque Científico Tecnológico de Gijón está adaptado a la legislación en cuanto a la accesibilidad universal de las instalaciones, por lo que dispone, entre otras medidas, de ascensores para personal con movilidad reducida, baños y plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos.

Representación legal de los trabajadores

Duro Felguera considera a sus trabajadores como agentes clave en el desempeño de su actividad. Por ello, las sociedades Duro Felguera, S.A., DF Operaciones y Montajes, S.A.U., Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U. y Felguera Tecnologías de la Información, S.A., disponen de Representación Legal de los Trabajadores (RLT) y mantienen reuniones con frecuencia, como mínimo trimestral, con el fin de facilitar información relativa a la evolución general del sector económico al que pertenece la empresa, su situación económica, la evolución reciente y probable de sus actividades, la producción y ventas, las previsiones del empresario de celebración de nuevos contratos, las estadísticas sobre los accidentes de trabajo, etc., es decir, se trata de facilitar toda la información que se considera relevante para el equipo que conforma Duro Felguera. Asimismo, siempre que una de las partes lo solicite, se pueden organizar reuniones adicionales para tratar temas en concreto que se requieran.

Ausencia de discriminación

Duro Felguera dispone de un protocolo de actuación contra el acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso moral, renovado en mayo de 2017 y que recoge los principios de no discriminación por razones de género incluidos en el artículo 33 del Convenio Colectivo del Metal del Principado de Asturias. Cabe destacar que, este protocolo ha sido diseñado de forma conjunta con la representación legal de los trabajadores.

Todos los trabajadores tienen a su disposición herramientas específicas para denunciar este tipo de casos:

- Un canal ético a través del cual pueden poner denuncias o comunicar sospechas en la materia.
- La comunicación a la Dirección de Personas y Organización.
- Así mismo existe la posibilidad de comunicárselo a un miembro de la representación de los trabajadores que lo notificará al departamento de Personas y Organización.

Principales indicadores



Distribución de la plantilla a cierre de ejercicio

Al terminar 2024, Duro Felguera contaba con un equipo de 1.496 empleados (1.386 empleados en el 2023) en todo el Grupo, y una antigüedad media de 6,74 años (6,66 años en 2023).

| Distribución de la plantilla por sexo | | | |
|--|--------------|--------------|---------------------------------|
| | 2024 | 2023 | Desv % 2024-2023 Sobre total |
| Hombres | 1.305 | 1.216 | 7,32% |
| Mujeres | 191 | 170 | 12,35% |
| TOTAL | 1.496 | 1.386 | 7,94% |

| Distribución de la plantilla por edad | | | |
|--|--------------|--------------|---------------------------------|
| | 2024 | 2023 | Desv % 2024-2023 Sobre total |
| Grupo < 30 años | 152 | 104 | 46,15% |
| Grupo 30-50 años | 843 | 815 | 3,44% |
| Grupo > 50 años | 501 | 467 | 7,28% |
| TOTAL | 1.496 | 1.386 | 7,94% |

Los datos de distribución de la plantilla por edad reflejan que la mayor variación porcentual se ha producido en el colectivo de menores de 30 años continuando la tendencia del año anterior.

| Distribución de la plantilla por categoría | | | |
|---|--------------|--------------|---------------------------------|
| | 2024 | 2023 | Desv % 2024-2023 Sobre total |
| Alta Dirección | 5 | 8 | -37,50% |
| Dirección | 35 | 28 | 25,00% |
| Mandos Intermedios | 130 | 126 | 3,17% |
| Técnicos | 527 | 521 | 1,15% |
| Posiciones de apoyo | 59 | 63 | -6,35% |
| Personal Operario | 740 | 640 | 15,63% |
| TOTAL | 1.496 | 1.386 | 7,94% |

En noviembre de 2024 se comunicó un cambio en la composición del Comité de Dirección (Alta Dirección) que pasó a tener 5 miembros frente a los 8 del año anterior.

| Distribución de la plantilla por país | | | |
|--|--------------|--------------|---------------------------------|
| | 2024 | 2023 | Desv % 2024-2023 Sobre total |
| Argelia | 9 | 80 | -88,75% |
| Chile | 11 | 2 | 450,00% |
| España* | 1.414 | 1.245 | 13,57% |
| México | 4 | 10 | -60,00% |
| Portugal | 5 | 0 | - |
| Rumanía | 30 | 21 | 42,86% |
| Marruecos | 10 | 9 | 11,11% |
| Polonia | 3 | 5 | -40,00% |
| Otros | 10 | 14 | -28,57% |
| TOTAL | 1.496 | 1.386 | 7,94% |

* Se incluye el personal expatriado

Distribución de la plantilla por categoría y edad

Finalmente, a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la distribución por categoría y edad de la plantilla total de Duro Felguera es la siguiente:

| Distribución de la plantilla por categoría y edad | | | | | | |
|--|-----------------|-------------|------------------|-------------|-----------------|-------------|
| Ejercicio 2024 | Grupo < 30 años | | Grupo 30-50 años | | Grupo > 50 años | |
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Alta dirección | - | - | - | 0,28% | 2,00% | 0,44% |
| Dirección | - | - | 2,56% | 1,52% | 12,00% | 3,33% |
| Mandos intermedios | - | 0,78% | 11,97% | 8,13% | 12,00% | 11,09% |
| Técnicos | 58,33% | 29,69% | 70,94% | 29,89% | 44,00% | 33,92% |
| Posiciones de apoyo | 41,67% | 3,13% | 14,53% | 1,52% | 28,00% | 0,67% |
| Personal operario | - | 66,41% | - | 58,68% | 2,00% | 50,55% |
| TOTAL | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

| Ejercicio 2023 | Grupo < 30 años | | Grupo 30-50 años | | Grupo > 50 años | |
|-----------------------|-----------------|-------------|------------------|-------------|-----------------|-------------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Alta dirección | - | - | - | 0,14% | 6,52% | 0,95% |
| Dirección | - | - | 3,54% | 1,00% | 6,52% | 3,33% |
| Mandos intermedios | - | - | 13,27% | 8,40% | 6,52% | 11,64% |
| Técnicos | 63,64% | 32,26% | 65,49% | 32,91% | 45,65% | 37,53% |
| Posiciones de apoyo | 36,36% | 4,30% | 16,81% | 1,99% | 34,78% | 1,43% |
| Personal operario | - | 63,44% | 0,88% | 55,56% | 0,00% | 45,13% |
| TOTAL | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

Promedios anuales por modalidad de contrato

A continuación, se muestra la distribución de los contratos indefinidos y temporales en base a la plantilla media de los ejercicios 2024 y 2023.

Respecto a la estabilidad laboral, considerando plantilla media, el 76% del total de nuestro personal tiene contratos laborales indefinidos. Esto supone 7 puntos porcentuales por encima con respecto al ejercicio anterior derivado de la reactivación de la actividad.

Los datos que se presentan en las tablas son promedios (plantilla media)⁵.

| Promedio de contratos por edad y género | | | | | | | | |
|--|-----------------|------------|------------------|------------|-----------------|------------|------------|--------------|
| Ejercicio 2024 | Grupo < 30 años | | Grupo 30-50 años | | Grupo > 50 años | | TOTAL | |
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Contrato indefinido | 3 | 62 | 99 | 564 | 51 | 412 | 153 | 1038 |
| Contrato temporal | 15 | 65 | 16 | 206 | 1 | 71 | 32 | 342 |
| TOTAL | 18 | 127 | 115 | 770 | 52 | 483 | 185 | 1.380 |

| Ejercicio 2023 | Grupo < 30 años | | Grupo 30-50 años | | Grupo > 50 años | | TOTAL | |
|-----------------------|-----------------|-----------|------------------|------------|-----------------|------------|------------|--------------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Contrato indefinido | 1 | 28 | 88 | 455 | 43 | 337 | 132 | 820 |
| Contrato temporal | 7 | 62 | 15 | 239 | 0 | 113 | 22 | 414 |
| TOTAL | 8 | 90 | 103 | 694 | 43 | 450 | 154 | 1.234 |

| Promedios de contrato por categoría | | | | | | |
|--|--------------|------------|--------------|------------|------------|--------------|
| | 2024 | | | 2023 | | |
| | Indefinido | Temporal | Total | Indefinido | Temporal | Total |
| Alta Dirección | 9 | 0 | 9 | 8 | 0 | 8 |
| Dirección | 33 | 0 | 33 | 29 | 0 | 29 |
| Mandos intermedios | 131 | 5 | 136 | 117 | 4 | 121 |
| Técnicos | 452 | 92 | 544 | 372 | 100 | 472 |
| Posiciones de apoyo | 41 | 21 | 62 | 37 | 21 | 58 |
| Personal operario | 524 | 257 | 781 | 389 | 311 | 700 |
| TOTAL | 1.190 | 375 | 1.565 | 952 | 436 | 1.388 |

Remuneraciones medias

| Remuneración Media por Género | | |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| | Mujeres | Hombres |
| Remuneración media 2024 | 38.685,23 € | 42.124,01 € |
| Remuneración media 2023 | 38.746,10 € | 45.034,76 € |
| Desv % 2024 - 2023 | -0,16% | -6,46% |

Para el cálculo de la remuneración media se ha tenido en cuenta la retribución fija de los empleados fijos y temporales, ya que no ha habido retribución variable en el último año, así como la plantilla media del Grupo en los años 2024 y 2023. La brecha salarial en 2024 en Duro Felguera es del 8,16% (13,96% en el ejercicio 2023). Para el cálculo de la brecha salarial se ha restado la remuneración media (plantilla media) de las mujeres con la de los hombres, y luego dividido por la remuneración media de los hombres (plantilla media).

⁵ La totalidad de estos datos corresponden a contratos a tiempo completo.



La diferencia salarial que se muestra en los resultados tiene su explicación en el incremento de plantilla en particular en la línea de Servicios, todavía muy masculinizada por la naturaleza de su actividad.

Remuneración Media Grupos de Edad

| | Grupo < 30 años | Grupo 30-50 años | Grupo > 50 años |
|---------------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| Remuneración media 2024 | 34.119,93 € | 40.111,99 € | 46.497,87 € |
| Remuneración media 2023 | 33.711,31 € | 42.113,60 € | 49.836,96 € |
| Desv % 2023 - 2022 | 1,21% | -4,75% | -6,70% |

Para el cálculo de las remuneraciones medias por categoría que se muestran a continuación, se han tenido en cuenta los salarios de la plantilla media de los años 2024 y 2023.

Remuneración Media por Categoría

| | Dirección | Mandos Intermedios | Técnicos | Posiciones de Apoyo | Personal Operario |
|---------------------------|---------------|--------------------|---------------|---------------------|-------------------|
| Remuneración media 2024 | 106.647,83 € | 59.027,85 € | 41.538,23 € | 27.201,58 € | 37.234,63 € |
| Remuneración media 2023 | 112.091,11 € | 59.342,15 € | 43.541,25 € | 27.289,69 € | 40.459,72 € |
| Desv % 2024 - 2023 | -4,86% | -0,53% | -4,60% | -0,32% | -7,97% |

Distribución de los despidos por género, edad y categoría

En los cuadros siguientes se indica el número de despidos que se produjeron en el Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023 desglosados por género, edad y categoría, así como la tasa de rotación. Se incluyen despidos objetivos y disciplinarios.

El incremento de despidos en 2024 se debe a cambios en la estrategia de la operación del Grupo con la finalización de contratos.

Número de Despidos y Tasa de Rotación

| | 2024 | | | 2023 | | |
|-----------------------------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|
| | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| Numero de Despidos | 9 | 44 | 53 | 5 | 11 | 16 |
| Tasa de Rotación Voluntaria | 10,84% | 16,62% | 15,99% | 15,60% | 9,00% | 14,89% |

En el 2024 la media de rotación en las empresas del Grupo con domicilio social en España fue de un 15,99 % frente al 14,89% del ejercicio anterior.



Tasa de Rotación Voluntaria

| | Grupo < 30 años | Grupo 30-50 años | Grupo > 50 años |
|------|-----------------|------------------|-----------------|
| 2024 | 29,06% | 20,94% | 13,72% |
| 2023 | 22,45% | 16,58% | 11,10% |

Despidos por grupo de edad

| | Grupo < 30 años | Grupo 30-50 años | Grupo > 50 años | Total |
|---------------------------|-----------------|------------------|-----------------|----------------|
| 2024 | 5 | 22 | 26 | 53 |
| 2023 | 0 | 9 | 7 | 16 |
| Desv % 2024 - 2023 | 0,00% | 144,44% | 271,43% | 231,25% |

Despidos por categoría

| | 2024 | 2023 |
|---------------------|-----------|-----------|
| Alta Dirección | 3 | 0 |
| Dirección | 0 | 0 |
| Mandos intermedios | 2 | 1 |
| Técnicos | 20 | 11 |
| Posiciones de apoyo | 5 | 2 |
| Personal operativo | 23 | 2 |
| TOTAL | 53 | 16 |



DERECHOS HUMANOS

La Política de Derechos Humanos de Duro Felguera es fruto del compromiso con los Derechos Humanos y el respeto de los principios éticos de acuerdo con la cultura corporativa del Grupo.

Dicho compromiso se manifiesta como muestra del impacto positivo de su actividad en todas las ubicaciones en las que el Grupo está presente y lo considera una parte fundamental de su responsabilidad con el fin de crear valor. El principio fundamental para la materialización de este impacto positivo es la creación de un modelo de negocio sostenible basado, entre otros puntos, en el fomento del respeto de los Derechos Humanos como elemento diferenciador al ir más allá de la mera aplicación de la normativa legal.

Los principios generales de actuación que recoge la política son:

- El cumplimiento con las leyes y normativa del país donde se encuentre realizando sus actividades. El Grupo se compromete a evitar que las propias actividades provoquen o contribuyan a provocar consecuencias negativas sobre los derechos humanos de empleados o de Terceros.
- El establecimiento de mecanismos para vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el desarrollo de las actividades promoviendo condiciones de trabajo justas y equitativas.
- El rechazo fehaciente de cualquier tipo de trabajo forzoso y/o infantil. De acuerdo con esto, el Grupo se compromete a no utilizar este tipo de trabajos en su proceso productivo, ni a incorporar ningún tipo de servicio o producto a su actividad que proceda de este tipo de prácticas.
- La defensa de la libertad de afiliación, asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Promover el respeto a la diversidad y la no discriminación. Por tanto, rechaza cualquier tipo de discriminación por motivos de edad, sexo, raza, color, religión, discapacidad, opinión política, estado civil, origen étnico u orientación sexual. Asimismo, se compromete a fomentar un entorno de trabajo donde las personas sean tratadas y valoradas de manera justa e igualitaria, rechazando cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral, o de abuso de autoridad y cualquier otro comportamiento denigrante, ofensivo e intimidatorio con los derechos de las personas.
- El Grupo se compromete a preservar la seguridad, la salud y el bienestar psicológico en el trabajo, así como en el entorno de su desarrollo, proporcionando una vida segura, saludable y de calidad tanto para los empleados como para aquellos terceros con los que se relacione.



- Respetar los derechos de las comunidades de las áreas donde desarrolle su actividad fomentando un trato digno y respetuoso de las personas, sus costumbres y sus modos de vida.
- La protección y conservación del medioambiente mediante el compromiso con la mejora continua de los sistemas de gestión de su actividad focalizados en minimizar el impacto ambiental de sus operaciones.
- El Grupo Duro Felguera trabaja bajo la aplicación del principio de tolerancia cero hacia la corrupción y el fraude, rechazando cualquier manifestación de la misma y adoptando las medidas necesarias de prevención y lucha tanto directa como indirecta.

Mediante la presente Política, el Grupo trata de sentar las bases para identificar, mitigar y prevenir los impactos adversos relacionados con el respeto de los Derechos Humanos en aplicación de lo dispuesto en la normativa nacional e internacional de referencia, comprometiéndose a evitar contribuir conscientemente a cualquier impacto adverso sobre los mismos.

La Política de Derechos Humanos de Duro Felguera se encuentra en consonancia con el Código de Conducta del Grupo y las políticas y normas internas existentes en materia laboral, social y medioambiental.

Para garantizar la transparencia y facilitar que los integrantes de los grupos de interés de Duro Felguera puedan informar de aquellas conductas irregulares o malas prácticas que atenten contra la presente Política, el Grupo cuenta con un canal Línea Ética que se explicará con mayor detalle en la información sobre Gobernanza del presente informe. En el ejercicio 2024 no se han registrado denuncias ni incidencias relacionadas con la vulneración de los Derechos Humanos.

SEGURIDAD Y SALUD ^[6]

La Política de Sostenibilidad del Grupo Duro Felguera establece su firme compromiso con la Seguridad y Salud, utilizando para ello todos los medios a su alcance con el objetivo de conseguir entornos de trabajo seguros y saludables para sus empleados, representantes y colaboradores.

En base a dicho compromiso, Duro Felguera ha ratificado durante el año 2024 los principios recogidos en su vigente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, de referencia tanto interna como externa para nuestros colaboradores, a través de la firma de la misma por el CEO de la compañía y de un compromiso público el día de la seguridad y salud, sumándose el resto del comité de dirección y dirección de operaciones junto a los empleados, encontrándose está a disposición de las partes interesadas en la Web Corporativa y en la Intranet de DF.

Así mismo, Duro Felguera ha renovado la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la norma internacional **ISO 45001:2018 implementada en abril de 2021** con una auditoria de seguimiento en 2024, por la certificadora **acreditada por ENAC**, para Certificación de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo según la norma UNE-EN ISO 45001:2023.

El expediente conjunto, englobando varias de sus unidades de negocio^[7], llevando a cabo, auditorías de seguimiento en diversas obras para el ejercicio 2024: Duro Felguera Green Tech obra FPV Covatillas, Duro Felguera Calderería Pesada, DF Operaciones y Mantenimientos en su centro trabajo Petronor en Muskiz, Duro Felguera Intelligent Systems y DF Mompresa en su obra de la planta Saica en Cantabria, Duro Felguera Oil&Gas en su centro de trabajo en Fertiberia Avilés, por el equipo auditor de Audinor; en dicho proceso de auditorías también fueron renovadas las certificaciones de auditoria reglamentaria en prevención de riesgos laborales acorde a legislación vigente en sociedades adscritas al SPM del grupo Duro Felguera correspondientes^[8].

Del mismo modo, el Servicio de Prevención Mancomunado DF realizo acorde al plan de auditorías internas de SGSST 2024, auditorias cruzadas en los centros permanentes y proyectos, para varias de sus unidades de negocio y sociedades^[9]:

⁶ Toda la información reportada sigue el criterio fijado en la Directiva 89/391/EEC y sus posteriores modificaciones, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo.

⁷ DURO FELGUERA S.A., DURO FELGUERA GREEN TECH, S.A., DURO FELGUERA OIL & GAS S.A., DF ENERGY STORAGE, S.A., DF MOMPRESA S.A., DURI FELGUERA INTELLIGENT SYSTEMS, S.A., DF OPERACIONES Y MONTAJES, S.A. Y DURO FELGUERA CALDERERÍA PESADA S.A.

⁸ DURO FELGUERA GREEN TECH, S.A., DURO FELGUERA OIL & GAS S.A., y DURO FELGUERA INTELLIGENT SYSTEMS, S.A..

⁹ DURO FELGUERA S.A., DURO FELGUERA GREEN TECH, S.A., DURO FELGUERA OIL & GAS S.A., DF ENERGY STORAGE, S.A., DF MOMPRESA S.A., DURO FELGUERA INTELLIGENT SYSTEMS, S.A., DF OPERACIONES Y MONTAJES, S.A., DFOM BIOMASA HUELVA, S.L., y DURO FELGUERA CALDERERÍA PESADA S.A.

DF Calderería Pesada, Duro Felguera en las obras de Tarbert en Irlanda y Iurnut en Rumania, DF Operaciones y mantenimiento en su centro de Herramental, DF Oil & Gas en obra Olefins en Polonia, DF Energy Storage en su obra de Ostroleka en Polonia, entre otros centros.

Durante el 2024 y dados los resultados de siniestralidad y absentismo de los ejercicios anteriores, el grupo Duro Felguera a iniciativa del CEO y comité de dirección y el compromiso de estos con la seguridad y salud de sus trabajadores, refuerza el Servicio de Prevención Mancomunado DF y la Dirección de Seguridad y Salud, promulgando un cambio en cultural en la compañía y el grueso de la plantilla, marcando un objetivo común de reducción de siniestralidad del 30% de los índices en todo el grupo con respecto al cierre del 2023, un cambio de cultura preventiva y compromiso con la seguridad y salud transversal del grupo.

Por este motivo se marcan unos objetivos específicos y de obligado cumplimiento en todas las sociedades del grupo Duro Felguera a nivel corporativo de seguridad y salud.

2024 Objetivos Seguridad y Salud DF

Objetivo – 1º) Cero Accidentes. Reducción 30% Siniestralidad.

Objetivo – 2º) Digitalización reporte KPI / Informe mensual.

Objetivo – 3º) Digitalización reporte Observaciones Preventivas Seguridad.

Objetivo – 4º) Digitalización reporte checklist Obra y aumento registros.

Objetivo – 5º) Digitalización Registros charla pretarea por actividad.

Objetivo – 6º) Plan formación PRL Directivos y Mandos Intermedios, resto plantilla.

Objetivo – 7º) Implementar campañas de SyS mensual. Flash Seguridad.

Objetivo – 8º) Implementar campaña de Salud mensual. Flash Salud.

En cuanto a los resultados de la siniestralidad a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, no se han registrado accidentes de trabajo con víctimas mortales de personal propio del grupo Duro Felguera, en ningún emplazamiento o país. Se presenta a continuación el detalle cuantitativo de índices de siniestralidad para estos ejercicios, conforme a criterios de cálculo ESAW^[10]:

¹⁰ **EUROPEAN STATISTICS ON ACCIDENTS AT WORK:** En este criterio no se incluyen: accidentes in itinere, recaídas, enfermedades profesionales, ni accidentes sin baja o con baja de duración menor o igual a tres días

Personal Propio DF

| | 2024 | 2023 |
|--------------------------------------|-------------|-------------|
| Índice de frecuencia ^[11] | 16,86 | 29,99 |
| Índice de gravedad ^[12] | 0,62 | 1,63 |
| Índice de incidencia ^[13] | 29,59 | 52,49 |

Personal Propio DF – Segregado por sexo

| | 2024 | | 2023 | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Índice de frecuencia ^[14] | 18,57 | 3,46 | 33,19 | 4,18 |
| Índice de gravedad ^[15] | 0,67 | 0,22 | 1,80 | 0,24 |
| Índice de incidencia ^[16] | 32,59 | 6,08 | 58,09 | 7,32 |

En relación con el **cumplimiento del objetivo 1º**, en 2024 el grupo Duro Felguera acumula un total de **1.989.703 horas trabajadas con una media de 1.453 empleados propios** (según datos oficiales de Mutua), siendo el 2023, un total de 2.167.068 horas trabajadas y una media de 1.238 empleados propios. Este dato refleja un aumento medio de la plantilla con una reducción horas hombre trabajadas, impactando positivamente en la reducción de siniestrabilidad en el 2024, un incremento del 17.4 % en media de trabajadores, **se obtiene una reducción del 77% del índice de frecuencia con baja del grupo** (objetivo de reducción marcado

¹¹ **Índice de frecuencia:** Representa número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los/as trabajadores/as expuestos al riesgo: **43 accidentes** / 1.989.703 horas trabajadas x 1.000.000.

¹² **Índice de gravedad:** Representa número de días perdidos por cada mil horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y se excluyen procesos in itinere en 2024: **3.527 jornadas perdidas** / 1.989.703 horas trabajadas x 1.000.

¹³ **Índice de incidencia:** Representa número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1000 trabajadores/as expuestos/as al riesgo en 2024: **43 contingencias profesionales con baja** / 1.453 trabajadores x 1.000.

¹⁴ **Índice de frecuencia:** Representa número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los/as trabajadores/as expuestos al riesgo: **43 accidentes** / 1.989.703 horas trabajadas x 1.000.000.

¹⁵ **Índice de gravedad:** Representa número de días perdidos por cada mil horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y se excluyen procesos in itinere en 2024: **3.527 jornadas perdidas** / 1.989.703 horas trabajadas x 1.000.

¹⁶ **Índice de incidencia:** Representa número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1000 trabajadores/as expuestos/as al riesgo en 2024: **43 contingencias profesionales con baja** / 1.453 trabajadores x 1.000.



en el 30 % en año 2024, con respecto al cierre final del ejercicio anterior); indicar referencia sobre ajuste en el ejercicio 2023, por revisión tras cambio de contingencia de común/profesional comunicado por mutua posterior al cierre anterior, resultando finalmente Índice Frecuencia con Baja personal propio de 29,99 en el año 2023).

Del mismo modo, el índice de gravedad (cociente entre jornadas perdidas por accidente y horas trabajadas) desciende también, con lo que en 2024 la duración de los procesos de baja por accidente ha sido menor con un total de **jornadas pérdidas de 1.587**, mejora significativa considerando el aumento de plantilla media del ejercicio, con respecto al 2023 que reflejo 3.527 jornadas pérdidas.

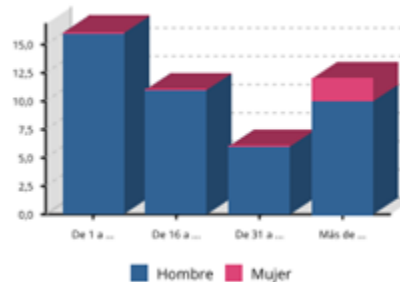
A lo largo del ejercicio 2024, se han registrado un **total de 117 accidentes** de trabajo de personal propio del grupo Duro Felguera, reflejando una reducción en cuanto al ejercicio 2023 en el que se registran un total de 147 accidentes. Se presenta a continuación el detalle cuantitativo por tipo y sexo:

Personal Propio DF

| | 2024 | 2023 |
|--|------|------|
| Accidentes con baja. | 43 | 65 |
| Accidentes sin Baja. | 68 | 75 |
| Accidentes In-Itinere. | 6 | 7 |
| Enfermedades profesionales ^[17] | 0 | 5 |

2024 Grupo Duro Felguera

| | Accidente de Trabajo | | | | | | | | Enf. Profesional | | | |
|-----------------|----------------------|----------|----------|----------|------------|----------|----------|----------|------------------|----------|----------|----------|
| | En jornada laboral | | | | In itinere | | | | | | | |
| | Procesos | | Recaldas | | Procesos | | Recaldas | | Procesos | | Recaldas | |
| | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M |
| Con Baja | 42 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| De 1 a 15 días | 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| De 16 a 30 días | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| De 31 a 45 días | 5 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Más de 46 días | 10 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sin Baja | 68 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |



Asimismo, el grupo Duro Felguera ha registrado un Índice Frecuencia con Baja de sus subcontratistas, en sus diferentes unidades de negocio, obras y servicios de 9,15^[18] en el año^[19] 2024, **remarcando la caída porcentual del 31,7% con respecto al año anterior** que fue del 12,05 en el ejercicio 2023.

¹⁷ **Enfermedades profesionales:** No se reportan enfermedades profesionales en el 2024, las enfermedades profesionales con baja del 2023 (4 hombre con baja y 1 hombre sin baja) en España.
¹⁸ **Índice de frecuencia Subcontratas:** 29 accidentes / 3.170.428 horas trabajadas x 1.000.000.
¹⁹ **Subcontratistas:** Cualquier empresa / trabajador freelance no perteneciente al grupo DF.

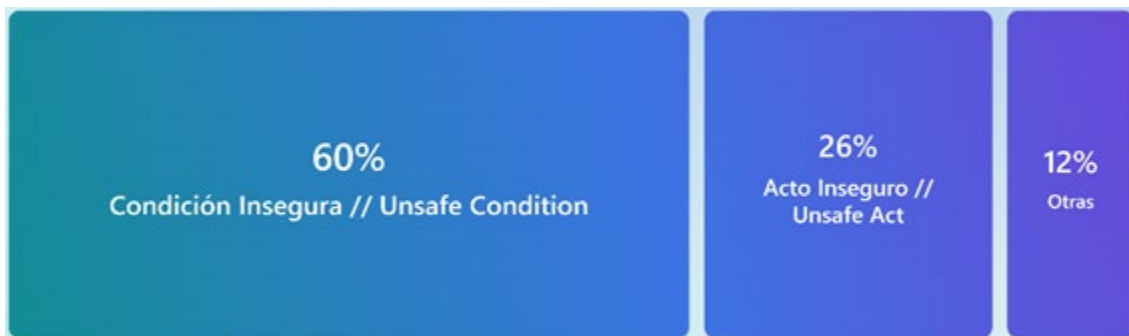


En relación con el **cumplimiento de objetivo 3º** el grupo Duro Felguera tenía establecido en su SGSST en su PG 0901: Procedimiento General "Inspecciones de seguridad", por el cual a través del formato FPG 0901-01 Informe Vigilancia Rutinaria/Observación Preventiva Seguridad (OPS), un formulario de reporte de observaciones preventivas de seguridad que aplica a toda la estructura jerárquica de la compañía independientemente de su cargo o puesto, el cual fue digitaliza haciéndolo más operativo y ágil en su consolidación y seguimiento, reportes y análisis de las desviaciones y la implementación de medidas correctivas necesarias a nivel global. Dicho formulario se puede completar vía web o vía móvil.



El proceso de implementación del formulario digital en la última fase del año, arroja un uso medio / alto de la herramienta, con **un total de 268 observaciones preventivas de seguridad (OPS) reportadas por este medio**, en cuanto a las OPS digitales se puede destacar;

Tipo de observación:



Tipología del centro de reporte:





Perfil del empleado:



En cuanto las (OPS), reportadas en formato papel, ascienden a 2.102, que sumadas a las reportadas digitalmente hacen un **total de 2.370 Observaciones preventivas de seguridad en el grupo Duro Felguera en el año 2024.**

2024 Observaciones Preventivas de Seguridad

| | Papel | Digital | Total |
|---|--------------|------------|--------------|
| <i>DURO FELGUERA, S.A.</i> | 211 | 169 | 380 |
| <i>DF OPERACIONES Y MONTAJES, S.A.</i> | 1.556 | 57 | 1.587 |
| <i>DF MOMPRESA, S.A.</i> | 166 | 8 | 174 |
| <i>DFOM BIOMASA HUELVA, S.A.</i> | 159 | 30 | 189 |
| <i>DURO FELGUERA CALDERERÍA PESADA, S.A.</i> | 0 | 0 | 0 |
| <i>DURO FELGUERA ENERGY STORAGE, S.A.</i> | 0 | 2 | 2 |
| <i>DURO FELGUERA GREEN TECH, S.A.</i> | 0 | 0 | 0 |
| <i>DURO FELGUERA INTELLIGENT SYSTEMS, S.A.</i> | 0 | 0 | 0 |
| <i>DURO FELGUERA OIL&GAS, S.A.</i> | 10 | 2 | 12 |
| <i>FELGUERA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.</i> | 0 | 0 | 0 |
| Totales | 2.102 | 268 | 2.370 |

Se desarrollan a lo largo del año 2024 **en cumplimiento del objetivo 6º**, diversos planes formativos de seguridad y salud, se lanza formación obligatoria a toda la plantilla de refresco según perfiles y puestos acorde a las evaluaciones de riesgos de los mismos, a través del plan formativo 2024 de la mutua de accidentes y enfermedades profesionales Ibermutua con un **total de 1.072 empleados formados y una acumulación de 4.288 horas totales cursadas.**

2024 Form. PRL Ibermutua

| | Sesiones | Empleados | Horas totales |
|---|-----------------|------------------|----------------------|
| <i>Buenas prácticas preventivas en el uso PVD (4 horas)</i> | 2 | 286 | 1.144 |
| <i>FVI37 Costes de la No Prevención (4 horas)</i> | 2 | 64 | 256 |
| <i>FVI05 Buenas prácticas preventivas en Incendios y Plan Emergencias (4 horas)</i> | 2 | 226 | 904 |
| <i>FVI38 Buenas prácticas preventivas en Trastornos Musculoesqueléticos y movimientos repetitivos (4 horas)</i> | 2 | 116 | 464 |
| <i>FVI07 Buenas prácticas preventivas en Factores Psicosociales</i> | 2 | 166 | 664 |
| <i>FVI10 Buenas prácticas preventivas en Riesgos Eléctricos (4 horas)</i> | 2 | 214 | 856 |
| Totales | 12 | 1.072 | 4.288 |

Del mismo modo se desarrolla en el ejercicio un plan formativo de prevención de riesgos laborales de convenio construcción metal, para la que el grupo Duro Felguera está homologado con la Fundación Metal Formación con número de homologación 200510M960 para diversos perfiles, con un total de **145 empleados formados y un acumulado de 1.966 horas de formación.**

2024 Form. PRL Convenio

| | Sesiones | Empleados | Horas totales |
|---|-----------------|------------------|----------------------|
| <i>Directivos de empresa (10 horas)</i> | 2 | 36 | 360 |
| <i>Responsables y los técnicos de ejecución de la actividad (20 horas)</i> | 5 | 62 | 1240 |
| <i>Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica (20 horas)</i> | 1 | 6 | 120 |
| <i>Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica (6 horas)</i> | 10 | 29 | 174 |
| <i>Electricidad (montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta y baja tensión) (6 horas)</i> | 2 | 12 | 72 |
| Totales | 20 | 145 | 1.966 |

Igualmente, se desarrollan otras formaciones acreditadas externalizadas de seguridad y salud en el grupo Duro Felguera, en coordinación del departamento de formación, con un total de **481 empleados formados y 5.535 horas de formación externa.**



2024 Otras Form. PRL Externalizadas

| | Sesiones | Empleados | Horas totales |
|--|-----------------|------------------|----------------------|
| <i>PRL para operarios de soldadura y oxicorte sector del metal. (Convenio Metal - 20 horas)</i> | 1 | 6 | 120 |
| <i>PRL para personal de oficinas de empresas del sector del metal. Reciclaje (Convenio Metal - 4 horas)</i> | 1 | 6 | 24 |
| <i>Operador de carretillas elevadoras (Norma UNE 58451:2016)Tipo de carretilla evaluada: Tipo 4 (frontal - 16 horas)</i> | 1 | 12 | 192 |
| <i>Operador de carretillas de manutención hasta 10,000Kg (Norma UNE 58451:2016) Tipo de carretilla evaluada: Categoría II Tipo 4 (9 horas)</i> | 1 | 3 | 27 |
| <i>Operador de Plataformas Elevadoras Móviles para personal (Norma UNE 58923:2020) Tipo de PEMP evaluada: 3b Móvil de brazo (10 horas)</i> | 1 | 14 | 140 |
| <i>Operador de Plataformas Elevadoras :Tijera (3A) y Brazo Articulado (3B) UNE58923:2020 (7 horas)</i> | 1 | 8 | 56 |
| <i>Curso Teórico-Práctico de Puente Grúa y Estrobado de cargas Norma UNE 58140-1 (17 horas)</i> | 1 | 12 | 204 |
| <i>Curso AEQT/AEST Inicial Básico: Curso de prevención de riesgos para profesionales de mantenimiento en el ámbito de la industria Petroquímica (16 horas)</i> | 1 | 14 | 224 |
| <i>Curso Practico de equipos autónomos de respiración (1,5 horas)</i> | 1 | 14 | 21 |
| <i>Curso Practico de extintores (1,5 horas)</i> | 1 | 14 | 21 |
| <i>Jefe de Maniobras para elevación y movimiento de cargas (6 horas)</i> | 1 | 4 | 24 |
| <i>Señalista para elevación y movimiento de cargas (4 horas)</i> | 1 | 4 | 16 |
| <i>Estrobador para elevación y movimientos de cargas (4 horas)</i> | 1 | 4 | 16 |
| <i>Técnico Nivel Básico PRL (60 horas)</i> | 6 | 20 | 1200 |
| <i>Auditor Interno ISO 45001(45 horas)</i> | 1 | 2 | 90 |
| <i>Curso Teórico/Practico Extinción Incendios (6 horas)</i> | 4 | 79 | 474 |
| <i>Especialización en protección contra incendios en entornos industriales (60 horas)</i> | 1 | 2 | 120 |
| <i>IPAF- Instructor de formación homologado (22 horas)</i> | 1 | 2 | 44 |
| <i>IPAF- Operador de plataformas elevadoras móviles de personal bajo norma UNE 58923/2020 (10 horas)</i> | 2 | 28 | 280 |
| <i>IPAF- Plataforma elevadora movil de personal (PEMP) Tipo 3B Y 3A (10 horas)</i> | 6 | 36 | 360 |
| <i>Carretilla elevadora de mastil con carga de voladizo - Categoría II- Tipo 4 (13 horas)</i> | 3 | 21 | 273 |
| <i>Conducción y manejo seguro de carretilla elevadora (9 horas)</i> | 3 | 8 | 72 |
| <i>Conducción y manejo seguro de plataformas elevadoras móviles de personal (8 horas)</i> | 3 | 17 | 136 |
| <i>Socorrismo y Primeros Auxilios (6 horas)</i> | 3 | 22 | 132 |

| | | | |
|---|-----------|------------|--------------|
| <i>Primeros Auxilios (4 horas)</i> | 2 | 4 | 16 |
| <i>Manipulador de mercancías peligrosas en muelle y terminal (6 horas)</i> | 1 | 4 | 24 |
| <i>Intervención ante derrames en bunkering de GNL (7 horas)</i> | 1 | 1 | 7 |
| <i>Seguridad y Manejo Carretillas Elevadoras - NORMA UNE 58451 G2 (16 horas)</i> | 2 | 17 | 272 |
| <i>Operador de carretillas elevadoras según norma UNE 58451:2016 (Tipo 4 Frontal) (9 horas)</i> | 3 | 10 | 90 |
| <i>Operador puente grúa (8 horas)</i> | 2 | 27 | 216 |
| <i>Operador de grúa hidráulica articulada sobre camión (14 horas)</i> | 1 | 1 | 14 |
| <i>Operador de muelle y terminal (40 horas)</i> | 1 | 2 | 80 |
| <i>P-59 Seguridad en máquinas y marcado CE (5 horas)</i> | 1 | 5 | 25 |
| <i>Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica (20 horas)</i> | 1 | 5 | 100 |
| <i>Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica (6 horas)</i> | 3 | 36 | 108 |
| <i>PRL para personal de oficinas de empresas del sector del metal. Reciclaje (Convenio Metal) (4 horas)</i> | 1 | 5 | 20 |
| <i>PRL por oficio - Operarios en trabajos de soldadura y oxicorte (20 horas)</i> | 1 | 2 | 40 |
| <i>PRL por oficio - Operarios en trabajos de soldadura y oxicorte (8 horas)</i> | 1 | 4 | 32 |
| <i>Operadores de aparatos elevadores (6 horas)</i> | 1 | 1 | 6 |
| <i>Electricidad, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta y baja tensión (6 horas)</i> | 1 | 1 | 6 |
| <i>Trabajos en altura (8 horas)</i> | 1 | 1 | 8 |
| <i>Acreditación docente para teleformación (60 horas)</i> | 1 | 1 | 60 |
| <i>CAP Formación continua (35 horas)</i> | 1 | 1 | 35 |
| <i>Parte 1. NEBOSH IG1</i> | 1 | 1 | 110 |
| <i>Safety Pass Irlanda (8 horas)</i> | 5 | 103 | 824 |
| Totales | 78 | 584 | 6.393 |

Consolidando la diferente formación en Prevención de Riesgos Laborales del grupo en el ejercicio 2024, **resultarían 1.801 empleados totales con un acumulado de 12.613 horas de formación.**

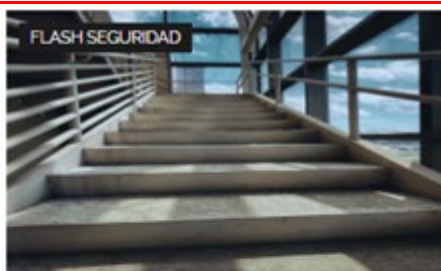
Se rediseña el entorno intranet del grupo y concretamente el espacio de seguridad y salud, para dar difusión entre otros al **cumplimiento del objetivo 7º** y el cambio cultural en Seguridad y Salud de la compañía, con las campañas seguridad y salud, noticias, últimas revisiones de organigramas del SPM, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del grupo DF, publicación de procedimientos generales de prevención y el desarrollo de las campañas informativas de seguridad, materializándose con la publicación en el mes de abril del primer flash mensual, los

cuales desarrollaran temas específicos de diversa índole, basado en las observaciones y desviaciones o carencias detectadas en obras y centros de trabajo estable, los cuales fueron distribuidos a través de unos canales en entornos corporativos, intranet, equipos de team y correo electrónico masivo, además de remitir a las obras para distribución y charla específica.

Del mismo modo se procede con los flash de Salud que se inician en el mes de mayo, **en cumplimiento del objetivo 8º**, con publicaciones mensuales igualmente.

2024 Flash Seguridad

2024 Flash Salud



15 de abril de 2024

Subir y bajar con seguridad

Las escaleras fijas son origen de un gran número de accidentes laborales, principalmente caídas a distinto nivel y atrapamientos en la propia barandilla, representando el 5% del total de accidentes anuales registrados en España. En este post encontrarás todas las claves para subir y bajar con seguridad.



30 de mayo de 2024

Enfermedades profesionales

En España durante el año 2021 se produjeron un total de 24.944 enfermedades causadas por el trabajo, 20.381 expedientes de enfermedades profesionales y 4.563 expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo. Es un daño a la salud que se produce como consecuencia del trabajo debido a la exposición a factores de riesgo como los movimientos repetitivos, el ruido o los productos químicos.



15 de mayo de 2024

Seguridad en escaleras portátiles de obra

Según los inspectores de trabajo, las escaleras de mano son el equipo de trabajo que más caídas en altura provoca. Concretamente el 31% de los accidentes de caída en altura sucedidos son debidos al uso de escaleras de mano.

En este post encontrarás las recomendaciones de seguridad necesarias para el uso de escaleras portátiles.



28 de junio de 2024

Riesgos del consumo de tabaco y cigarros electrónicos

El tabaquismo es la primera causa de muerte evitable del mundo, con ocho millones de fallecidos cada año. Se estima que el tabaco es el responsable de hasta un 36% de cánceres a nivel mundial y de hasta el 22% de las muertes por cáncer, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).



19 de junio de 2024

Cómo actuar y consejos para prevenir un golpe de calor

Según el Instituto Nacional de Estadística entre los meses de mayo y agosto de 2022, fallecieron por un golpe de calor o deshidratación en España 355 personas. Esto supone un 88% más que en 2021 y más del doble que en 2019 y a día de hoy todo apunta a que estas cifras van a seguir en aumento.



30 de julio de 2024

Enfermedades profesionales (agentes físicos)

Las enfermedades causadas por agentes físicos a menudo son invisibles y su desarrollo es gradual, lo que dificulta su detección y diagnóstico. Sin embargo, pueden tener un impacto significativo en la salud del trabajador, llegando a causar incapacidad laboral permanente.



15 de julio de 2024

Plan de autoprotección, evacuación del centro de trabajo

Es necesaria la implicación de empresa y trabajadores para abordar de forma efectiva una emergencia en el centro de trabajo. Y ante una emergencia todos debemos saber de la forma más precisa y segura posible qué hay que hacer, quién lo hace, cuándo, cómo y dónde.



30 de agosto de 2024

La prevención del ictus y su importancia en el tiempo

Cada año se registran 120.000 nuevos casos de ictus y, según datos de la Sociedad Española de Neurología, hay aproximadamente 662.000 españoles afectados, de los cuales entre 350.000 y 400.000 tienen algún tipo de secuela limitante de su actividad cotidiana.



16 de agosto de 2024

Protección contra caídas de altura

Se entiende por "trabajos en altura" aquellos que se ejecutan en un lugar por encima del nivel de referencia, entendiéndose como tal la superficie sobre la que puede caer un trabajador y ocasionarle daños personales.



30 de septiembre de 2024

Patología cardiovascular

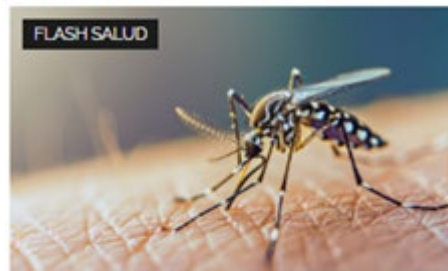
Las enfermedades cardiovasculares causan al año unos 70.000 procesos de incapacidad temporal, generalmente de larga duración y con alta probabilidad de acabar en un abandono prematuro del trabajo según la estimación de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT).



15 de septiembre de 2024

Permisos de trabajos especiales

Con el presente sistema de "permiso de trabajos especiales" (PTE) se pretende afrontar uno de los problemas que tiene planteados la Industria en general y la Industria Química en particular y que está ocasionando graves accidentes al personal de mantenimiento cuando interviene en las instalaciones en las que existen condiciones y/o sustancias químicas peligrosas.



30 de octubre de 2024

La fiebre del Nilo Occidental

El 80% de las infecciones humanas son asintomáticas. Entre los casos sintomáticos, la mayoría son leves y presentan síntomas similares a la gripe. Menos del 1% presentan cuadros graves con signos de encefalitis, meningoencefalitis o meningitis, más frecuentes en mayores de 50 años y en inmunodeprimidos.



15 de octubre de 2024

Trabajos de izado con grúa, Manipulación de cargas pesadas

Para la manipulación de cargas pesadas mediante equipos, es esencial cumplir con una serie de requisitos de formación, certificación y salud. Es fundamental que tanto las empresas como los trabajadores se mantengan actualizados sobre las normativas vigentes y las mejores prácticas en el manejo de los equipos.



29 de noviembre de 2024

La desconexión digital y la salud laboral

El art. 88 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales es quién recoge el derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral por el que todos los trabajadores y los empleados públicos tienen derecho a la desconexión digital con el fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar.



15 de noviembre de 2024

La Evaluación de Riesgos y la Planificación de la Actividad Preventiva

Actualmente se reconoce que la Evaluación de Riesgos es la base para una gestión activa de la seguridad y la salud en el trabajo. De hecho, la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, que traspone la Directiva Marco 89/391/CEE, establece como una obligación del empresario: evaluar los riesgos y planificar la acción preventiva.



17 de diciembre de 2024

Alcohol y otras drogas

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) Cada año se producen 3 millones de muertes en el mundo debido al consumo nocivo de alcohol. El consumo de alcohol puede causar lesiones digestivas, cardíacas, lesiones del sistema nervioso central, empeorar alteraciones de la visión, audición, coordinación, velocidad de reflejos, con el consecuente riesgo que supone en el trabajo.



12 de diciembre de 2024

Manos en la línea de fuego

En el contexto laboral una línea de fuego es la posible trayectoria que describe un objeto en movimiento o la descrita por la liberación de energía peligrosa. Cuando un operario o parte de su cuerpo se coloca en la línea de fuego, está expuesto a un riesgo cuya magnitud varía en función de la posibilidad de que se materialice el peligro y de la gravedad de las consecuencias producidas.

Para dar más visibilidad y fomentar el cambio de cultura preventiva, además de publicitar lo logros en seguridad y salud de nuestra empresa y empleados premiados por sus prácticas preventivas y compromiso en su día a día, se generan noticias con los premios y reconocimientos de nuestros clientes, del mismo modo con noticias relacionadas con las actividades de seguridad y salud.

2024 Premios Sys



1 de marzo de 2024

Compromiso por la seguridad en la Global EPC Summit de GE Vernova

El consejero delegado, Jaime Argüelles, y la directora de Energía, Camino Sánchez, participaron esta semana en la Global EPC Summit de GE Vernova, que tuvo lugar en Dubai y reunió a las principales empresas del sector.

2024 Comunicados Sys



26 de marzo de 2024

Iniciamos los cursos obligatorios de formación sobre seguridad y salud en la plataforma de Ibermutua

Comportarse de forma segura en el trabajo, corregir los actos inseguros y observar los protocolos establecidos son prioridades indiscutibles para la compañía.



16 de mayo de 2024

¡Felicidades a Adrián y a todo el equipo de Duro Felguera en la planta de Enagás en El Musel!

Adrián García, nuestro jefe de equipo mecánico en la planta de Enagás en El Musel ha obtenido hoy un meritorio reconocimiento en las jornadas anuales de seguridad que se celebran en el puerto gijonés.



9 de abril de 2024

Cursos presenciales PRL

Esta semana hemos iniciado el plan de formación presencial en Prevención de Riesgos Laborales, enmarcado en el convenio Construcción-Metal, con el primer grupo en nuestra sede del Parque Científico y Tecnológico de Gijón para el curso de Responsables y Técnicos de Ejecución de la Actividad con una duración de 20 horas.



23 de mayo de 2024

¡Enhorabuena, Saúl!

Nuestra más cordial enhorabuena a Saúl Fernández y al equipo de MOMPRESA Ostroječka por este reconocimiento de buenas prácticas en seguridad laboral y por el trabajo bien hecho.



24 de abril de 2024

Agenda Día Mundial de la Seguridad y la Salud en Duro Felguera

Con motivo del Día Mundial de la Seguridad y la Salud, que se celebra cada 28 de abril, queremos invitarte, este viernes 26 de abril, a las 12:00 horas, en el vestíbulo de nuestra sede del PCTG en Gijón, a participar en la firma del Compromiso colectivo de Duro Felguera con la seguridad y la salud laboral. Será un breve acto en el que contaremos con la intervención de nuestro consejero delegado, Jaime Argüelles.



4 de julio de 2024

Reconocimiento de GE a trabajadores de Mompresa en el proyecto Tarbert por su desempeño y compromiso con la Seguridad

Tres de nuestros compañeros, Miguel González Sarmiento, Juan Antonio González Brito y Rubén Gómez Rodríguez, han sido recientemente premiados en la obra de Tarbert Power Station por el departamento de prevención de General Electric. Este reconocimiento se otorga como un reflejo de su ejemplar compromiso y desempeño en cuanto a seguridad y salud laboral.



24 de abril de 2024

Campaña de sensibilización en Duro Felguera Calderería Pesada para la protección contra los humos de soldadura

Sesión informativa y formativa en nuestras instalaciones de Duro Felguera Calderería Pesada sobre los peligros específicos de los humos de soldadura y el uso correcto de los EPIs.



19 de noviembre de 2024

Enhorabuena a Andrzej y Roberto por promover el trabajo seguro

Recientemente, en la obra de construcción de la central eléctrica de Ostrołęka, se ha celebrado una ceremonia de entrega de "Tarjetas Verdes" -premios por promover el trabajo seguro-. Nos satisface enormemente que dos de nuestros empleados, Andrzej Klosek y Roberto Garrido, hayan sido galardonados con "Tarjetas Verdes" y premios monetarios y materiales.



6 de mayo de 2024

Comprometidos por una seguridad activa

La compañía organizó diversas actividades en torno a la prevención coincidiendo con el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, considerada máxima prioridad.



21 de noviembre de 2024

250.000 horas de trabajo seguro: un logro de equipo en el proyecto Tarbert

¡Enhorabuena a todo el equipo de Duro Felguera por este gran logro!

Hemos alcanzado un hito muy significativo: superar las 250.000 horas de trabajo sin accidentes con baja en el desarrollo del proyecto Tarbert. Este logro es un reflejo directo del compromiso colectivo con la seguridad, el esfuerzo diario y el trabajo bien hecho.



25 de junio de 2024

Compromiso del comité de dirección con la seguridad

Reunido el Comité de dirección en su sesión semanal, y dentro del plan de transformación interna con foco en materia de seguridad y salud del grupo Duro Felguera, quiere trasladar su absoluto compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores, como su prioridad máxima, y por ende enfatizar y recordar a todos las directrices sobre las que debemos pivotar nuestra gestión en esta materia.



31 de octubre de 2024

Evaluación de la ergonomía de los puestos de trabajo con equipos informáticos

En Duro Felguera estamos inmersos en un cambio 360 por una seguridad activa. Desde el Servicio de prevención mancomunado, en cumplimiento de la legislación vigente, se procederá a la evaluación de los puestos de trabajo con equipos informáticos en lo que respecta a su ergonomía.

En la última fase del ejercicio 2024, se inicia una vía de comunicación y concienciación a la plantilla con mailing a todos los usuarios, desde cuenta del departamento de prevención con videos semanales concretos y de corta duración de temáticas varias de seguridad y salud.

2024 Cultura Preventiva – Mails - Videos

Tecnoestrés en el sector de la construcción

Requisitos técnicos y medidas preventivas para equipos en trabajos en altura

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de plataforma elevadora móvil de personal (PEMP)

Conduce siempre como si llevaras...(DGT)

Campaña de prevención de riesgos navideños: abrazos y besos



Riesgos eléctricos en navidad

En el apartado de Higiene Industrial se han llevado a cabo 32 actuaciones en centros permanentes de las unidades de negocio del grupo en sus diferentes sociedades, arrojando un **total muestreado de 414 trabajadores propios en el año 2024** sobre los 53 empleados propios muestreados el 2023.

2024 Mediciones Higiénicas

| | Iluminación | Temperatura / Humedad | Ruido | Agentes Químicos | Ergonómicas | Puntos Muestre o | Trabajadores Muestreados |
|--|--------------------|------------------------------|---------------|-------------------------|--------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| DURO FELGUERA, S.A. | 1 (25) | 1 (25) | - | - | 1 (107) | 28 | 132 |
| DF OPERACIONES Y MONTAJES, S.A. | 1 (11) | 1 (11) | 1 (15) | 16 (13) | 1 (28) | 41 | 66 |
| DF MOMPRESA, S.A. | - | - | - | - | 1 (5) | - | 5 |
| DFOM BIOMASA HUELVA, S.A. | - | - | - | - | 1 (1) | - | 1 |
| DURO FELGUERA CALDERERÍA PESADA, S.A. | - | - | 1 (50) | 2 (174) | 1 (5) | 6 | 179 |
| DURO FELGUERA ENERGY STORAGE, S.A. | - | - | - | - | 1 (13) | - | 13 |
| DURO FELGUERA GREEN TECH, S.A. | - | - | - | - | 1 (7) | - | 7 |
| DURO FELGUERA INTELLIGENT SYSTEMS, S.A. | - | - | - | - | 1 (11) | - | 11 |
| DURO FELGUERA OIL&GAS, S.A. | - | - | - | - | - | - | - |
| FELGUERA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. | - | - | - | - | - | - | - |
| Totales | 2 (36) | 2 (36) | 2 (65) | 18 (187) | 8 (177) | 75 | 414 |

**(número empleados)*

Además, durante el ejercicio 2024 el Servicio de Prevención Mancomunada del grupo Duro Felguera, ha realizado una evaluación de riesgos ergonómicos para todos los puestos de trabajo con perfil de oficina en las distintas ubicaciones, obteniendo resultados de **177 empleados**, siendo un 58% de Duro Felguera, un 14% de DF Operaciones y Mantenimientos, el 6 % Duro Felguera Energy Storage, un 5% de Duro Felguera Intelligent Systems, un 3% Duro Felguera Green Tech, un 2% DF Mompresa y un 5% Duro Felguera Calderería Pesada, abriendo nuevo periodo de consulta en enero 2025.



Esta evaluación, fue realizada mediante cuestionario digital de autoevaluación y posterior reevaluación de los coordinadores por el SPM DF, recomendando la aplicación de medidas correctivas específicas oportunas en cada caso, con el objeto identificar y valorar los factores de riesgo que se encuentran presentes en los puestos de oficina, para una mejora de la ergonomía del grueso de la plantilla que redundara en una mejora de la salud laboral y reducción del absentismo y enfermedades profesionales derivadas.

Para la realización del estudio se han tenido en cuenta los criterios establecidos por:

- Ley 31/1995: Ley de Prevención de Riesgos Laborales y posterior reforma (Ley 54/2003).
- Real Decreto 39/1997: Reglamento de los Servicios de Prevención.
- ROSA es el acrónimo de **Rapid Office Strain Assessment** (Valoración Rápida del Esfuerzo en Oficinas). El método es aplicable a puestos de trabajo en los que el trabajador permanece sentado en una silla, frente a una mesa, y manejando un equipo informático con pantalla de visualización de datos.
- NTP 1173: Modelo para la evaluación de puestos de trabajo en oficina.

En cuanto a la **evaluación psicosocial** realizada el 2023 por SPA Cualtis en el centro sede para toda la compañía, este 2024 se desarrolló el plan de acción propuesto a la alta dirección y se iniciaron y desarrollaron diversas medidas englobadas dentro del mismo, como formación FVI07 Buenas prácticas preventivas en Factores Psicosociales, Flash Seguridad y Salud - La desconexión digital y Salud Laboral, o desarrollo de sendas políticas de desconexión digital y teletrabajo, que se encuentran en estado de aprobación por parte de la alta dirección.

En cumplimiento del deber de **consulta y participación de los trabajadores**, se crearon sendos canales de comunicación con los Comités de Seguridad y Salud y/o Delegados de Prevención de los distintos centros de trabajo y sociedades, a través de grupos de team independientes exclusivos con dichos miembros, para



comunicación, consulta y participación además de histórico documental a su disposición, así como la difusión de información relativa a seguridad y salud, publicaciones de alertas de seguridad, flash de seguridad y salud, informes de siniestralidad y absentismo entre otros.

En la actualidad existen tres **Comités de Seguridad y Salud** constituidos en empresas pertenecientes al grupo Duro Felguera: Duro Felguera Operaciones y Montajes (2 reuniones ordinarias y una extraordinaria), Duro Felguera Calderería Pesada (3 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria) y Duro Felguera S.A. (3 reuniones ordinarias y una extraordinaria).

Del mismo modo se publicó para consulta y participación de toda la plantilla en las sociedades donde no se dispone de Comité de Seguridad y Salud o Delegados de Prevención designados, vía exposición en tablón de anuncios de los correspondientes centros de trabajo y se comunica en los partes de información al trabajador según artículo 18 de la ley 31/95 de PRL.

2024 Consulta y Participación

| | Comités Sys | Reuniones Delegados P. Otros Centros | Evaluaciones Riesgos | Planificaciones Preventivas | Memorias SPA | Memorias SPM | Otra Doc. Preventiva |
|--|--------------------|---|-----------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|
| DURO FELGUERA, S.A. | 4 | - | 8 | 1 | 2 | 1 | 6 |
| DF OPERACIONES Y MONTAJES, S.A. | 3 | 3 (Muskiz) | 1 | 1 | 2 | 1 | 13 |
| DF MOMPRESA, S.A. | - | - | 1 | 1 | 1 | 1 | - |
| DFOM BIOMASA HUELVA, S.A. | - | - | - | - | - | - | - |
| DURO FELGUERA CALDERERÍA PESADA, S.A. | 4 | - | 1 | 1 | 1 | - | 8 |
| DURO FELGUERA ENERGY STORAGE, S.A. | - | - | - | - | - | - | - |
| DURO FELGUERA GREEN TECH, S.A. | - | - | 1 | 1 | - | - | 1 |
| DURO FELGUERA INTELLIGENT SYSTEMS, S.A. | - | - | 1 | 1 | 1 | 1 | - |
| DURO FELGUERA OIL&GAS, S.A. | - | 1 (F. Avilés) | - | - | - | - | - |
| FELGUERA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. | - | - | - | - | - | - | - |
| Totales | 11 | 4 | 13 | 6 | 7 | 4 | 28 |

En el apartado de Vigilancia de la Salud, **se han realizado un total de 3.760 revisiones médicas en 2024** con respecto a los 3.791 exámenes de salud del año 2023, bajo los protocolos médicos establecidos, conforme a la evaluación de riesgos en cada puesto de trabajo, sociedad y centro.



2024 Vigilancia de la Salud - Reconocimientos

| | Inicial | Periódico | Ausencia Prolongada | Cambio Puesto |
|---|----------------|------------------|----------------------------|----------------------|
| <i>DURO FELGUERA, S.A.</i> | 101 | 432 | 4 | - |
| <i>DF OPERACIONES Y MONTAJES, S.A.</i> | 881 | 1202 | 26 | 4 |
| <i>DF MOMPRESA, S.A.</i> | 181 | 255 | 14 | - |
| <i>DFOM BIOMASA HUELVA, S.A.</i> | 18 | 98 | 4 | - |
| <i>DURO FELGUERA CALDERERÍA PESADA, S.A.</i> | 14 | 222 | 20 | - |
| <i>DURO FELGUERA ENERGY STORAGE, S.A.</i> | 38 | 58 | - | - |
| <i>DURO FELGUERA GREEN TECH, S.A.</i> | 18 | 36 | - | - |
| <i>DURO FELGUERA INTELLIGENT SYSTEMS, S.A.</i> | 16 | 48 | - | 2 |
| <i>DURO FELGUERA OIL&GAS, S.A.</i> | 52 | 62 | 2 | - |
| <i>FELGUERA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.</i> | 2 | 26 | 2 | - |
| Totales | 1321 | 2439 | 72 | 6 |

Asimismo, se ha llevado a cabo una **campaña de revisiones ginecológicas** al igual que en anteriores ejercicios, 2024 para un total de **116 empleadas** del grupo Duro Felguera.

2024 Campaña Ginecológica

| | Revisiones |
|---|-------------------|
| <i>DURO FELGUERA, S.A.</i> | 92 |
| <i>DF OPERACIONES Y MONTAJES, S.A.</i> | 4 |
| <i>DF MOMPRESA, S.A.</i> | 2 |
| <i>DFOM BIOMASA HUELVA, S.A.</i> | - |
| <i>DURO FELGUERA CALDERERÍA PESADA, S.A.</i> | 7 |
| <i>DURO FELGUERA ENERGY STORAGE, S.A.</i> | 1 |
| <i>DURO FELGUERA GREEN TECH, S.A.</i> | 1 |
| <i>DURO FELGUERA INTELLIGENT SYSTEMS, S.A.</i> | 5 |
| <i>DURO FELGUERA OIL&GAS, S.A.</i> | - |
| <i>FELGUERA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.</i> | 4 |
| Totales | 116 |

En cuanto a los recursos del Servicio de Prevención Mancomunado del grupo Duro Felguera (SPMDF), además de lo indicado previamente, se detallan los nuevos recursos según las necesidades y estructura de la compañía para reforzar el mismo en 2024 en aras del compromiso de la alta dirección con la seguridad y salud, con la



contratación del Director Seguridad y Salud Corporativo y Jefes del SPMDF, del mismo modo se incorporan nuevos recursos, como Coordinador SPM y Responsable PRL de Duro Felguera Intelligent Systems y Felguera Tecnología de la Información, dependiendo de las necesidades de negocio que son cambiante mes a mes, se incorporan los recursos necesarios en las diferentes obras y mantenimientos, publicando organigrama y anexos actualizados del SPMDF en la intranet y otros canales de comunicación corporativa en su diferentes revisiones.

2024 Estructura SPMDF

| | Rev. Documentos | | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|
| | Inicial | Total Rev. 2024 | Ultima Rev.2024 | Rev. Vigente |
| <i>Acta Constitución SPMDF</i> | 2003 | 1 | 06.2024 | 06.2024 |
| <i>Anexo I - Empresas Adscritas</i> | 2003 | 0 | 2023 | 01.2025 |
| <i>Anexo II -Designaciones</i> | 2003 | 1 | 06.2024 | 01.2025 |
| <i>Anexo III Medios Humanos / Materiales</i> | 2003 | 2 | 09.2024 | 01.2025 |
| <i>Organigrama Ámbito Actuación</i> | 05.2024 | 3 | 07.2024 | 01.2025 |
| <i>Organigrama Alcance Sociedades Adscritas</i> | 05.2024 | 3 | 09.2024 | 01.2025 |

2024 Recursos SPMDF

| | Coordinador SPM | Resp. PRL Centro Estable | Resp. PRL Obra / Serv. | Téc. Sup. PRL | Téc. Inter. PRL |
|--|------------------------|---------------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|
| <i>DURO FELGUERA, S.A.</i> | 1 *1 | 1 *2 | 5 | 2 | 2 |
| <i>DF OPERACIONES Y MONTAJES, S.A.</i> | 1 | 5 | 1 *2 | 4 | 3 |
| <i>DF MOMPRESA, S.A.</i> | 1 | - | 1 | - | - |
| <i>DFOM BIOMASA HUELVA, S.A.</i> | 1 *1 | - | 1 | 2 | |
| <i>DURO FELGUERA CALDERERÍA PESADA, S.A.</i> | 1 | - | - | - | 1 |
| <i>DURO FELGUERA ENERGY STORAGE, S.A.</i> | 1 *1 | - | 1 | - | |
| <i>DURO FELGUERA GREEN TECH, S.A.</i> | 1 *1 | - | - | - | - |
| <i>DURO FELGUERA INTELLIGENT SYSTEMS, S.A.</i> | 1 *1 | - | - | - | - |

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2024



| | | | | | |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|----------|----------|
| DURO FELGUERA OIL&GAS, S.A. | 1 *1 | - | - | - | - |
| FELGUERA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. | 1 *1 | - | - | - | - |
| Totales | 3 7*1 | 5 1*2 | 8 1*2 | 8 | 6 |

*1 Dedicado Parcialmente (Multisociedad) / *2 Dedicado parcialmente (Multicentro)



INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Estado de Información No Financiera

4º INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Duro Felguera cuenta con una Política de Cumplimiento Normativo que establece las bases fundamentales del Modelo de Prevención de Delitos y el compromiso de asentar una cultura de cumplimiento normativo que permita el desarrollo de una conducta profesional diligente, así como su firme condena ante la comisión de cualquier clase de ilícito, sin que en ningún caso se pueda justificar sobre la base de un beneficio para la organización.

A este respecto, Duro Felguera desarrolló e implementó un Manual de Prevención de Delitos aprobado el 23 de diciembre de 2015 que ha sido revisado y actualizado desde entonces de manera periódica, la cual constituye el marco de referencia del Modelo de Prevención de Delitos. Este Manual establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales del Grupo e incluye el Mapa de Riesgos Penales y Controles en los que se fundamenta dicho Modelo.

Para el ejercicio del control debido en el marco de su actividad empresarial, Duro Felguera cuenta con unos mecanismos de control continuo y ha creado órganos encargados del control interno y, en particular, del seguimiento y del correcto funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos.

El Consejo de Administración se constituye como el máximo órgano de gobierno y representación, por lo que es responsable de la implantación y vigilancia respecto de la aprobación y desarrollo de la política de gestión de riesgos del Grupo. Mientras que, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento es responsable, en materia de cumplimiento normativo, de la supervisión de los Códigos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración.

Actualmente, el Grupo cuenta con un marco de actuación global que permite a todos los empleados identificar sus obligaciones legales. Este marco, que tiene como objeto reforzar la confianza de los grupos de interés depositada en Duro Felguera, está conformado por:

- Códigos de Conducta para empleados y terceras partes, que establecen aquellos valores y principios que inspiran la actuación de Duro Felguera, y al que tiene acceso todo el Personal Sujeto, terceras partes que quieran trabajar con las empresas del Grupo, así como el resto de los grupos de interés de Duro Felguera.
- Manual de Prevención de Delitos, que establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales implantado por Duro Felguera. Todo ello, en relación con el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas. Dicho Manual describe todo el Modelo de Gobierno en el ámbito de la prevención de delitos, identificando y definiendo la estructura y funciones de los órganos encargados del control interno, así como el seguimiento y correcto funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos.

- Matriz de riesgos penales, que identifica los riesgos penales a los que se enfrenta el Grupo y se complementa con las políticas y controles generales y específicos mitigantes de los riesgos penales identificados.
- Formación en materia de cumplimiento y prevención de riesgos penales, que supone una medida preventiva, ayudando al Grupo a dar a conocer a sus empleados los comportamientos deseados en la ejecución de sus tareas diarias y sustentadas bajo el principio de tolerancia cero hacia la corrupción.
- Normativa en relación con el Sistema Interno de Información (Línea Ética), que determina el funcionamiento de la Línea Ética implantada en Duro Felguera y se compone de la Política del Sistema Interno de Información y de la Norma Interna de Gestión (NIG) de consultas, incidencias e investigaciones internas, ambos documentos adaptados a la Ley 2/2023 reguladora de la protección del informante.
- Norma de diligencia Debida con Terceras Partes: que determina la obligación de valorar el riesgo en el que puede incurrir Duro Felguera en las relaciones comerciales con (i) mediadores comerciales; (ii) potenciales socios en contratos asociativos; y (iii) la contratación de asesores y consultores externos.

Reconocimientos

En enero de 2023, el Grupo obtuvo el Certificado de Sistema de Gestión antisoborno (ISO 37001) y el Certificado de Sistema de Gestión de Compliance Penal (UNE 19601) emitidos por AENOR, que certifican la robustez de los sistemas de Cumplimiento del Grupo y su compromiso en materia de compliance. Este compromiso que se plasma en la evaluación anual de los requisitos de ambos certificados, ha concluido de forma satisfactoria en el ejercicio 2024.

El Código de Conducta del Grupo Duro Felguera es de obligatorio cumplimiento para todos los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, así como para aquellas filiales y participadas que no dispongan de un código que cubra, como mínimo, los puntos establecidos en éste.

Cada persona de la organización es clave en la reputación de Duro Felguera a través de su conducta y de las relaciones que establece en su actividad diaria frente a nuestros grupos de interés. Por este motivo, el Código de Conducta resume que el comportamiento esperable de los empleados de Duro Felguera debe ser transparente, objetivo, íntegro, responsable, honrado y respetuoso. Asimismo, los principios y pautas de comportamiento descritas en el Código son:

- » Cumplimiento de la legalidad.
- » Respeto a las personas.
- » Relaciones con la administración y terceros.
- » Compromiso con el mercado.
- » Prevención del contrabando.

- » Compromiso con el medioambiente.
- » Protección de la información.
- » Transparencia financiera y contable.
- » Utilización responsable de los recursos y bienes.
- » Uso de las instalaciones.
- » Protección de derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros.

Con el objetivo de que sea difundido adecuadamente, el Código de Conducta se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa de Duro Felguera y para todos los grupos de interés en la página web en su versión en español e inglés y se realizan formaciones periódicas sobre el mismo que incluyen a todos los empleados del Grupo.

La consideración de cumplimiento normativo como un área independiente, en dependencia directa de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, ha reforzado el compromiso de Duro Felguera con la transparencia y la ética empresarial favoreciendo que todos los grupos de interés sean partícipes de una cultura corporativa basada en la integridad.

Medidas anticorrupción

Duro Felguera y su Grupo rechaza todo tipo de conducta relacionada con la corrupción, el fraude y el soborno. Por ello, establece medidas para evitar y combatir este tipo de situaciones, tales como el desarrollo de normativa y la implementación de un canal de denuncias, así como las obligaciones recogidas en el Código de Conducta aplicable a todos los empleados de Duro Felguera. Durante el presente ejercicio, no se han recibido denuncias relacionadas con casos de corrupción.

El Grupo Duro Felguera, en su Código de Conducta, Política Anticorrupción y Política de Cumplimiento Normativo, prohíbe de forma estricta la corrupción en todas sus formas. En particular, está prohibido ofrecer, prometer o entregar, directa o indirectamente, algo de valor, con la finalidad de influir en el receptor para que realice o no realice algún acto en beneficio o como ventaja para Duro Felguera, otras sociedades del Grupo o cualquier tercero. No sólo está prohibido ofrecer, prometer o entregar algo de valor sino también pedirlo, aceptarlo o recibirlo como contraprestación por la realización o la no realización de alguna actuación en beneficio o como ventaja para cualquier tercero.

Desde el Grupo se fomenta la máxima colaboración y diligencia de todo el personal en cuantas actuaciones se lleven a cabo con las Administraciones Públicas, así como en inspecciones, requerimientos o intervenciones se estimen necesarias por parte de aquellas u otros organismos reguladores. En la participación en procedimientos de concurso, licitación o adjudicación de contratos, Duro Felguera deberá abstenerse de influir, alterar, o tratar de influir o alterar el curso ordinario de dichos procesos, en vistas de la obtención de un resultado favorable o de unas condiciones más beneficiosas para el futuro adjudicatario o con objeto de modificar sustancialmente los requisitos, condiciones y criterios de la licitación o adjudicación del contrato en cuestión.

Concerniente al posicionamiento de Duro Felguera sobre contribuciones políticas, el Código de Conducta y la Política Anticorrupción establecen la prohibición de la realización de cualquier tipo de contribución, en nombre y por cuenta del Grupo, que constituya, o pueda llegar a constituir, afiliación o implicación política alguna. Por este motivo, no se conocen incumplimientos en relación con contribuciones a partidos políticos.

Por otro lado, Duro Felguera manifiesta su firme compromiso de no realizar prácticas que puedan considerarse irregulares en el desarrollo de sus relaciones con Administraciones Públicas y Organismos Reguladores, operadores de mercado, proveedores, y demás grupos de interés, incluyendo las relativas al blanqueo de capitales provenientes de actividades ilícitas o criminales. Duro Felguera cuenta con un robusto Sistema de Cumplimiento Normativo y un Procedimiento de Diligencia Debida con Terceras Partes.

Asimismo, el Grupo cuenta con una Norma de Diligencia Debida de Agentes, Socios y Asesores, que regula el procedimiento que debe seguirse por el Grupo para iniciar cualquier proceso de contratación o acuerdo de colaboración empresarial, requiriéndose para ello la realización de un proceso de análisis y estudio previo al inicio de relaciones profesionales o comerciales, minimizando una potencial transferencia de responsabilidad al Grupo como consecuencia de la materialización de un riesgo técnico, financiero o de cumplimiento normativo.

Línea Ética

Duro Felguera tiene implantado un canal de denuncias o sistema interno de información bajo la denominación de Línea Ética a disposición de todo el personal así como de terceros con los que mantiene o pueda mantener relaciones de negocio, para que se puedan notificar incidencias relacionadas con conductas que puedan vulnerar las políticas corporativas de Duro Felguera, el Modelo de Prevención de Delitos, el Código de Conducta y demás normas internas, incluidas las de naturaleza financiera y contable y, en especial, aquellas que puedan ser constitutivas de delitos.

Todas las incidencias son adecuadamente investigadas y/o gestionadas con todas las garantías legales y, especialmente, respetando, entre otros, los principios fundamentales de presunción de inocencia, confidencialidad y no represalias.

Para asegurar el estricto respeto de estos principios, Duro Felguera mantiene externalizado su sistema interno de información a través de un tercero de reconocido prestigio y ha adaptado completamente su normativa a la Ley 2/2023 reguladora de la protección del informante.

Por este canal también se podrán tramitar las consultas pertinentes en materia de cumplimiento normativo, cuya resolución corresponde, con carácter general, a la Dirección de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, como responsable del Sistema Interno de Información, o a la Dirección de Personas y Organización, en caso de tratarse de una consulta de índole laboral.



La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, entre las facultades que tiene conferidas, es la encargada de supervisar el correcto funcionamiento de la Línea Ética.

A lo largo del ejercicio 2024 se han notificado 11 incidencias a través del canal Línea Ética siendo todas ellas debidamente atendidas, y tras su posterior estudio, se determina que no se ha vulnerado ningún punto del Código Ético.

Plan de formación

Duro Felguera entiende la formación en materia de cumplimiento normativo como el punto de partida para una buena gestión, y eficaz puesta en práctica del Modelo de Cumplimiento Normativo. En este sentido, los órganos de administración son plenamente conscientes de que no basta con que se definan de manera participativa o que se precisen por cualquier otra vía los conocimientos en este ámbito, sino que el plan de formación definido debe verificar que no existen dudas ni interpretaciones erróneas por parte de ninguno de los actores implicados.

El Plan de Formación de Compliance del ejercicio 2024 está compuesto por 5 bloques formativos de carácter obligatorio para todos los empleados del Grupo y manifiesta el compromiso de Duro Felguera con la tolerancia cero frente a la corrupción y el respeto de las normas tanto externas como internas. De esta manera se impulsa que el entendimiento de los principios fundamentales sobre cumplimiento normativo y proporciona a los trabajadores patrones claros para identificar posibles situaciones de riesgo en su actividad laboral, como pilares claves del impulso a nuestro Modelo de Cumplimiento Normativo.

El Plan de Formación, dirigido a los empleados del Grupo abarca las siguientes materias:

- Política Anticorrupción
- Política de Cumplimiento Normativo
- Código de Conducta & Código de Conducta de Terceros
- Manual de Prevención de Delitos
- Normativa del Sistema Interno de Información o Línea ética

GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Duro Felguera continúa considerando la buena gestión y el control de la cadena de suministro como un elemento clave para optimizar al máximo su actividad. Para ello, el Departamento de Compras aplica criterios de transparencia y trazabilidad en todas sus operaciones.

Duro Felguera diferencia dos tipos de proveedores dependiendo de la finalidad para la que sean contratados:

- » **Corporativos:** para dar cobertura a las necesidades corporativas. Entre estos proveedores se englobarían los siguientes servicios y suministros: servicios de seguridad, limpieza y mantenimiento de instalaciones propias, suministros de papelería, equipos informáticos, servicios de asesoría, energía y comunicaciones, licencias de software, mensajería, etc.
- » **Proyectos:** para las necesidades de los proyectos que realiza. En este caso los proveedores pueden ser: servicios de ingeniería, fabricación y suministro de equipos electromecánicos, suministro de materiales bulk, transportes, subcontratos de obra civil, subcontratas de montaje electromecánico, servicios de inspección, servicios de comisionado y puesta en marcha, servicios diversos de apoyo a obra, entre otros.

Los procedimientos y normas en vigor aseguran que todos los proveedores sean tratados y evaluados en igualdad de condiciones, teniendo en cuenta los criterios definidos en cada proyecto en todos los procesos de compras.

Contratación local

Duro Felguera promueve la contratación local, considerándolo un criterio fundamental a la hora de adquirir materiales, equipos y servicios por parte de terceros. En Duro Felguera se entiende como proveedor local aquel con el que se ejecuta un contrato cuya sede social está en el mismo país en el que Duro Felguera ejecuta un determinado proyecto. En este sentido, cabe destacar que, durante 2024, en la mayoría de los países con operaciones significativas²⁰ la mayor parte de las compras y/o subcontratos se realizó con proveedores locales.

Además, en los proyectos de mayor volumen y complejidad, habitualmente se desplaza personal del departamento de compras al país del proyecto y/o se contrata personal local de compras en caso de que sea necesario.

A continuación, se muestra una tabla con el resumen del porcentaje de compras locales en el 2024 y en el ejercicio anterior en aquellos países donde Duro Felguera ha desarrollado operaciones significativas:

²⁰ Operación significativa: Operaciones en las que existen compras superiores a 100.000€.



| Países con operaciones donde se realizaron compras significativas | % compra local 2024 | % compra local 2023 | Variación |
|---|---------------------|---------------------|----------------|
| Argelia | 84,19 % | 40,74 % | 43,45 % |
| España | 82,13 % | 97,35 % | -15,22 % |
| Francia | 82,04 % | 65,38 % | 16,66 % |
| Irlanda | 70,38 % | 64,69 % | 5,69 % |
| Portugal | 65,74 % | 50,47 % | 15,27 % |
| Europa del Este | 54,90 % | 78,49 % | -23,59 % |
| Marruecos | 41,42 % | 52,85 % | -11,43 % |
| Chile | 27,28 % | 38,01 % | -10,73 % |
| Polonia | 21,54 % | 61,71 % | -40,17 % |
| México * | - | 82,39 % | -82,39 % |
| Holanda * | - | 40,58 % | -40,58 % |
| Canadá * | - | 23,06 % | -23,06 % |
| Brasil * | - | 1,27 % | -1,27 % |
| TOTAL | 69,00 % | 58,13 % | 10,87 % |

* En 2024 las compras locales en estos países no eran operaciones significativas

Evaluación a proveedores

Duro Felguera cuenta con una herramienta que permite evaluar a sus posibles proveedores antes de ser contratados, lo que permite anticiparse a posibles riesgos en la cadena de suministro (tanto desde un punto de vista financiero, como de cumplimiento de plazos, calidad de los productos suministrados, derechos humanos y respeto al medio ambiente).

En 2024 se ha continuado evaluando a los proveedores con la metodología aprobada en 2022 que incorpora criterios ESG en la valoración de todas las empresas que proveen servicios o materiales a Duro Felguera.

Se trata de un cuestionario que incluye preguntas sobre el desempeño de los proveedores en materia de:

- seguridad y salud
- medio ambiente
- calidad
- derechos humanos
- gobernanza

CIBERSEGURIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CONTINUIDAD DE NEGOCIO

Desafío de transformación

A lo largo de los últimos años la Dirección de IT del Grupo DF ha venido desarrollando un desafío complejo de transformación bajo una concienzuda estrategia de Ciberseguridad, diseñada a largo plazo.

Esta estrategia de Ciberseguridad implica un profundo esfuerzo de transformación interna bajo los más altos estándares de ciberseguridad, y que se dirige a todos los procesos desplegados en el Grupo DF, sin obviar aquellos propios del negocio y siempre en constante equilibrio con la restructuración y necesidades de transformación corporativo.

Sin duda este desafío no hubiera sido posible sin el equipo multidisciplinar de profesionales que han prestado servicios bajo la Dirección de IT, y que han sido el engranaje clave para permitir el despliegue de servicios internos capaz de mantener la infraestructura propietaria y un despliegue de servicios a clientes internos, cuyo ratio anual ha superado los 1500 usuarios.

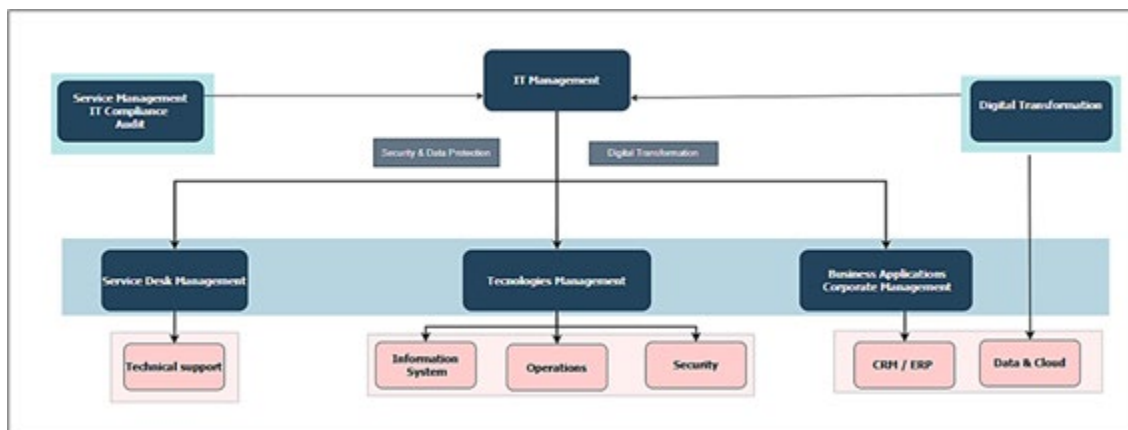


Diagrama funcional de la Dirección de IT de Grupo Duro Felguera

Sin embargo, se ha impuesto la necesidad de conciliar esta estrategia con la necesaria sostenibilidad financiera y el ahorro de costes directos e indirectos, lo que ha generado una ingente creatividad técnica por parte de la Dirección, que ha permitido mantener los servicios tecnológicos, la atención a las personas usuarias, la ciberseguridad y la gestión de la infraestructura y arquitectura onpremise.

En el ejercicio 2024 además, la Dirección de IT asumió las competencias de privacidad y el compromiso de desplegar un sistema de gestión de ciberseguridad y privacidad bajo el estándar de la norma internacional ISO 27001:2022.



La transformación tecnológica y el impulso de la digitalización genera necesariamente cambios en los procesos internos y pautas de las personas usuarias, erradicando prácticas instauradas y desplegando acciones de concienciación y sensibilización.

Objetivos de ciberseguridad, transformación digital, privacidad y resiliencia

La Dirección de IT ha concebido el año 2024 como el año del desafío de transformación digital adaptándose a las necesidades de sostenibilidad financiera y abordando el despliegue de la ciberseguridad y privacidad, como elemento clave. Todo ello ha permitido abordar los objetivos de seguridad declarados.

| Objetivos | Detalle |
|--|--|
| Mejoras en la ciberseguridad de los servicios de tecnología del Grupo DF mediante la implantación de la ISO 27001 | <i>Esta norma permite gestionar los riesgos de ciberseguridad y privacidad, considerando sus 93 controles. A lo largo del ejercicio 2024 se han obtenido resultados relacionados a la madurez de los controles y se han iniciado los trabajos bajo un plan de acción, que se mantendrá a lo largo del ejercicio 2025.</i> |
| Diseñar estrategias de transformación digital para la mejora de los procesos internos y de negocio | <i>El diseño de una estrategia de transformación ha supuesto, un análisis exhaustivo de procesos internos de diferentes Direcciones y desarrollar una metodología clave de Business Case, sobre las necesidades detectadas. Nuestro principal objetivo es lograr que cada propietario de procesos del Grupo DF, considere no solo la necesidad de la innovación y digitalización, sino que colabore activamente en el despliegue de los requisitos de ciberseguridad y privacidad, sobre la prerrogativa de la sostenibilidad.</i> |
| Integración de los riesgos de ciberseguridad y privacidad en los riesgos corporativos | <i>La Dirección de IT se impuso como objetivo, la integración de los riesgos detectados mediante sus procesos de gestión de riesgos, en los riesgos corporativos, como catalizador del apoyo de la Alta Dirección.</i> |
| Integrar los riesgos de ciberseguridad y privacidad en los proyectos de ingeniería | <i>Una de las mayores preocupaciones de la Dirección de IT es precisamente garantizar la disponibilidad y seguridad de los servicios de IT a cualquier usuario del Grupo DF, con independencia de la instalación en la que puedan ser requeridos. Y esto supone un reto y un desafío diario para nuestra unidad de Operaciones. Los riesgos de ciberseguridad y privacidad, resiliencia y digitalización han sido incluidos en el catálogo de riesgos de proyectos.</i> |
| Monitorizar y reportar tendencias en la gestión de servicios de IT de manera eficiente y eficaz | <i>Se han desplegado herramientas capaces de monitorizar y proyectar resultados a la Alta Dirección, respecto el comportamiento del sistema, los activos y los usuarios del sistema. Esta monitorización permite analizar los recursos y su asignación y uso, por lo que ha permitido obtener</i> |

| | |
|---|--|
| | <i>información de alto valor para la adopción de decisiones asociadas a la reducción de activos de poco impacto y garantizando la eficiencia sin impactar en la productividad.</i> |
| Incrementar la sensibilización en ciberseguridad y privacidad | <i>Durante el ejercicio 2024, han sido varias las acciones desarrolladas y que han permitido una mejora significativa en la percepción del riesgo de las personas trabajadoras del Grupo DF.</i> |
| Proyectar la rigurosidad de los controles de ciberseguridad en los procesos de negocio | <i>El objetivo de la Dirección de IT no puede ser otro que lograr la transversalidad tecnológica y de la ciberseguridad en cada proceso interno y de negocio, evitando riesgos y garantizando el despliegue de los controles necesarios.</i> |

Objetivos de la Dirección de IT 2024

Ciberseguridad

La Dirección de IT está desarrollando un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, coordinado, controlado y actualizado conforme al estándar ISO 27001, y considerando el necesario el ciclo de Deming, para mantener la planificación, organización y control de los recursos relativos a la seguridad de la información y privacidad del Grupo DF.

El framework de ciberseguridad seleccionado es un marco transversal que nos ayuda a propagar los requisitos de seguridad IT en todo el grupo empresarial y nos permite alinear nuestros procesos internos con los principales estándares de ciberseguridad validados por autoridades de control de referencia (por ejemplo, NIST, COBIT).

A lo largo del año 2024 se realizó un análisis GAP complementado con los requerimientos y conclusiones emitidas por otras autoridades de control (CNMV, INCIBE) relacionado con los riesgos de ciberseguridad.



Gráfico reportes de ciberseguridad



Los resultados obtenidos con este análisis, ha generado un plan de acción aprobado por la Dirección de IT, que prioriza las acciones en base a las vulnerabilidades detectadas y los controles de la ISO 27001 aplicables.

Para considerar el grado de cumplimiento y/o desviaciones del sistema de información de Grupo DF, se ha considerado el modelo CMMi basado en el modelo CMM - Capability Maturity Model, Carnegie Mellon University, CMU. Modelo de madurez de capacidad o proceso.

| Estado de Implementación | 2024 | 2025 | Nivel de madurez equivalente | 2024 | 2025 |
|-----------------------------------|------|------|----------------------------------|------|------|
| GO - No implementada | 13% | 0% | L0 - Inexistente. | 13% | 0% |
| G1 - En proceso de implementación | 78% | 86% | L1 - Inicial / ad hoc | 43% | 20% |
| | | | L2 - Repetible, pero intuitivo | 34% | 66% |
| | | | L3 - Proceso definido | 10% | 14% |
| | | | L4 - Gestionado y medible | 0% | 0% |
| G2 - Implementada | 9% | 14% | L5 - Optimizado. Mejora continua | 0% | 0% |

Tabla modelo de madurez CMMi

Nuestra actual declaración de aplicabilidad contempla un total de 90 controles de la ISO 27001, que son desplegados junto a controles de refuerzo derivados de otros estándares de ciberseguridad, continuidad y privacidad. Este plan de acción implica la consideración de la normativa aplicable y de referencia:

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).*
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.*
- UNE-ISO/IEC 27001 Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad.*
- UNE-EN ISO/IEC 27002 Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad.*
- Código de Buen Gobierno de la Ciberseguridad, 2023. Comisión Nacional del Mercado de Valores.*
- UNE-EN ISO/IEC 27701:2021 Técnicas de seguridad. Extensión de las normas ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27002 para la gestión de privacidad de la información. Requisitos y directrices. (ISO/IEC 27701:2019).*
- UNE-EN ISO 22301:2020 Seguridad y resiliencia. Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio. Requisitos*
- Directiva (UE) 2022/2555 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión, por la que se modifican el Reglamento (UE) nº 910/2014 y la Directiva (UE) 2018/1972 y por la que se deroga la Directiva (UE) 2016/1148 (Directiva SRI 2).*
- Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales.*
- Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad*

Listado de normativa IT



Mejoras 2024

La Dirección de IT ha desarrollado una labor intensa en el mantenimiento y mejora de toda la infraestructura, arquitectura y servicios de IT, siendo todos los servicios totalmente transparentes para las personas usuarias.

A modo de conclusión se pueden considerar los siguientes puntos de mejora:

| Acción ejecutada | Asunto |
|--|--|
| Mejoras en el sistema de almacenamiento / copias de seguridad. | <i>Se ha mejorado significativamente la capacidad de almacenamiento y copias mediante cabinas y servidores, permitiendo una mejora muy significativa en el proceso de copias, principal componente de protección de la información y contingencia del grupo DF.</i> |
| Gestión de sistemas obsoletos y/o sin soporte / mantenimiento | <i>Se está trabajando en la actualización de componentes tecnológicos, incluidos servicios.</i> |
| Seguridad de componentes de red | <i>Mediante nuevos componentes de red se ha comenzado con la mejora de la seguridad de la red corporativa y suministro de servicios asociados.</i> |
| Auditorias de seguridad | <i>La Dirección de IT ha venido soportando diferentes procesos de análisis de requisitos de seguridad, tanto por autoridades de control, como por parte de clientes y de proveedores externos. Punto clave resulta, el sometimiento a una auditoria de seguridad contratada a un tercero.</i> |
| Automatizaciones | <i>Mediante plataformas y herramientas de reconocido prestigio en el sector, se han desplegado procesos de automatización asociados a actualizaciones (OpenVass), ciberseguridad (Metasploit, GrayLog, Wazuh), Ciberinteligencia (Misp) y otros.</i> |
| Indicadores interactivos mediante integraciones de bases de datos | <i>Se han realizado modelados de información en Power BI para reportar datos mediante extracciones de los diferentes sistemas de fuente. Se han realizado informes a demanda de las Direcciones y responsables. Se han realizado procesos de automatización que permitirán controlar los ciclos en la entidad y generar trazabilidad completa.</i> |
| Securización de claves | <i>Se han desplegado servicios de gestión de claves mediante plataforma extensible a usuarios internos.</i> |
| Otras acciones de securización | <i>Se han realizado trabajos de securización de servicios e infraestructura.</i> |
| Auditoria de metadatos | <i>Durante el mes de septiembre se ha realizad una auditoria de metadatos.</i> |

Mejoras de ciberseguridad ejercicio 2024



Gestión ciber-incidentes

Grupo DF mantienen una herramienta corporativa canalizadora de las peticiones de servicio, incidencias y cambios. Esta herramienta permite la categorización e individualidad de aquellas incidencias de ciberseguridad y privacidad.

A nivel interno, se usa el termino general "incidencia" para referirse a incidentes y peticiones. Un *incidente* o *incident* se define como una interrupción o degradación no planificada en la calidad de un servicio de IT, pudiendo afectar a la seguridad de la información. Una *solicitud* o *Request* es cualquier tipo de petición hecha al Departamento de IT. El ciclo de vida de incidencias y peticiones se basa ITIL

Las peticiones, cambios e incidencias se asocian a *cliente interno*, bien de la matriz o bien de las filiales; a *categorías*, destacando servicios y aplicaciones, o a *servicios* de IT.

Las personas usuarias pueden contactar con el servicio de Service Desk, mediante diferentes medios. No obstante, fruto del trabajo desarrollado por la Dirección, se mantiene el uso de la propia plataforma de atención del usuario como canal preferente para las comunicaciones:

| Origen | 2023 | 2024 | Origen | 2024 |
|-----------------|-------|------|-----------------|------|
| Teléfono | 1.5% | 2% | Teléfono | 157 |
| Portal | 72% | 74% | Portal | 5576 |
| Técnico | 6.75 | 13% | Técnico | 977 |
| email | 19,7% | 11% | email | 157 |

Tabla datos Service Desk ejercicio 2024

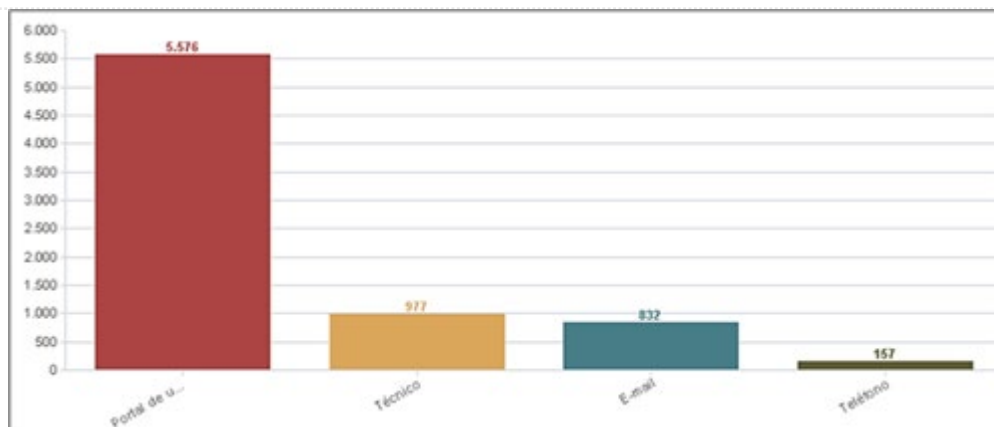


Gráfico atención Service Desk

| | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Incidentes registradas 2024 | Incidentes resueltas 2024 |
| 7542 | 7502 |

Tabla gestión de incidencias ejercicio 2024

| | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Incidentes registradas 2023 | Incidentes resueltas 2023 |
| 7384 | 7393 |

Tabla gestión de incidencias ejercicio 2023

| Incidencias registradas 2022 | Incidencias resueltas 2022 |
|------------------------------|----------------------------|
| 6075 | 6052 |

Tabla gestión de incidencias ejercicio 2022

Téngase en cuenta que el número de incidencias que se registra no tiene por qué coincidir con el número de incidencias resueltas. Es necesario considerar que algunas incidencias resueltas en el año han sido registradas en años diferentes (por ejemplo, incidencias resueltas en enero y febrero del año 2024, pueden ser registradas en el año 2023, o incidencias registradas en diciembre del 2024, se resuelven en el 2025).

Existe también una desviación en relación con incidencias registradas por un usuario, que deben ser rechazadas por no existir la incidencia o no ser la persona, quien debe realizar el registro.

En consideración a los datos presentados, puede observarse que no existe una tendencia de crecimiento en relación con el número de incidencias registradas, y a las resueltas, por lo que existe capacidad para prestar el servicio por parte equipo IT, es decir, aunque el ratio usuario/técnico tiene margen de mejora, puede mantenerse el servicio con los actuales tiempos de respuesta y calidad del servicio.

La Dirección de IT mantiene los servicios de atención al cliente interno, mediante niveles diferenciados:

- **Service Desk – CAU**
- **Operaciones**
- **Aplicaciones**
- **Infraestructuras, sistemas y seguridad.**

La información suministrada nos permite trabajar con valores clave y focalizar mejoras, bajo el ciclo de mejora continua y en su caso, lecciones aprendidas. Las principales conclusiones extraídas han redefinido los objetivos del servicio interno, hacia la creación de un **catálogo de servicios interno**, que implicará:

- **Detalle del servicio ofrecido desde la Dirección IT:** detalle de acciones y tiempos.
- **OLA Interno:** con declaración detallada de los criterios temporales y la categorización de los criterios de [Urgencia] e [Importancia]
- **Precio circular interno** (*) para aportar valor al servicio. Esta tarea implica necesariamente considerar la importancia y transversalidad de los servicios de tecnología, infraestructura, arquitectura y servicios de IT.
- **Detalle de los propietarios de los activos de tecnología.**

Gestión de dotación de los activos de las personas usuarias

Otra de las conclusiones extraídas de los datos obtenidos y su correspondiente aprendizaje ha sido el elevado número de activos móviles asociados a las personas usuarias. Este dato, junto con la necesidad de gestionar la capacidad del personal asociado a las peticiones e incidencias, la sostenibilidad financiera y la imperativa política de desconexión digital requerida por el legislador, ha conllevado del desarrollo de una nueva norma interna de gestión de dotaciones y la reducción de dispositivos puestos a disposición de los usuarios.



Para la reducción de los activos, se ha desarrollado una metodología asociada a tres valores clave para el negocio de Grupo DF, siendo cada persona responsable de direcciones, líneas y servicios quien asigna la necesidad de mantener o eliminar el activo. Los valores asociados son referidos a la necesidad de viajar, necesidad de disponibilidad y localización asociada al perfil de puesto, y la necesidad de comunicarse con terceros y terceros con la persona. Se ha considerado otra variable que solo afecta a perfiles incluidos necesariamente en el árbol de llamadas del plan de continuidad de negocio y escenarios asociados.

El resultado esperado es una bajada en más del 50 % de activos móviles a lo largo del ejercicio 2025, con una bajada en la carga de horas / recurso humano asignado en las líneas de atención al servicio de Service Desk, y un considerable ahorro en el servicio de comunicaciones.

Metodología de Riesgos

Como eje central de la transformación digital y securización de los procesos se ha desplegado una metodología de riesgos capaz de integrarse en el proceso de riesgos corporativo y de adecuarse a los requisitos del framework de ciberseguridad. Todo ello bajo una premisa clara de lograr la mayor automatización posible y adaptar el proceso a los estándares de industria más extendidos.

La metodología seleccionada se encuadra bajo el estándar internacional de la ISO 31000 e integra los componentes propios de la metodología nacional MAGERIT para ciberseguridad y de la Autoridad de Control en protección de Datos, para la privacidad. Todo ello, adaptable y aceptable a nuestro framework bajo la ISO 27001. En el ejercicio 2024 se han reportado los riesgos a alto nivel de privacidad y ciberseguridad mediante el circuito de los riesgos corporativos.

Actualmente la dirección de IT está trabajando con la plataforma CISO Assistant, para integrar el contexto del grupo, las necesidades de negocio desplegar dashboard, determinar los impactos y documentar los mapas de riesgos, y mantener un flujo con las diferentes partes internas.

Actualmente se está trabajando el catálogo de amenazas para incluir las amenazas de los entornos cloud y amenazas asociadas a ámbitos geopolíticos.

Agrupación de Riesgos:

| Categoría | Detalle |
|-----------------------|---|
| Ciberseguridad | <i>Riesgo general de todas las organizaciones considerando los riesgos de ciberataques y robo de datos sensibles o masivos, por falta de seguridad en las redes, sistemas operativos o bases de datos.</i> |
| Digitalización | <i>Riesgos por procesos de negocio ineficaces y con mayor coste operativo por la falta de digitalización, pericia y cultura tecnológica en los flujos de trabajo, integración de sistemas y adopción de nuevas tecnologías.</i> |
| Soporte IT | <i>Fallo en el diseño y/o desarrollo ineficiente / ineficaz de los servicios de IT para los procesos de negocio y la continuidad de negocio.</i> |

Continuidad *Riesgo de exposición de sistemas IT / OT a las interrupciones de servicio / pérdidas de datos con paralización total y catastrófica, sin diseño de resiliencia operativa.*

Tabla resumen riesgos IT

Formación y sensibilización

Durante el ejercicio 2024 se lanzaron diferentes acciones de sensibilización y formación, con el objetivo de mejorar la percepción del riesgo de ciberseguridad y el impacto en la privacidad de las personas.

Tips de sensibilización

Para fomentar la capacidad crítica de las personas usuarias, se lanzaron TIPS Digitales, relacionados con actividades habituales de los usuarios.

| Categoría | Asunto | Lanzamiento |
|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------|
| [aplicaciones] | OneNote. El post it de 365 | Segundo trimestre |
| [cargadores públicos] | Uso USB | Segundo trimestre |
| [espacio de trabajo seguro I] | Bloqueo de pantalla | Segundo trimestre |
| [espacio de trabajo seguro II] | Escritorio limpio | Segundo trimestre |
| [navegación] | El fingerprint: dejando huella | Segundo trimestre |
| [seguridad] | Seguridad para viajar@s | Segundo trimestre |
| [seguridad] | Un día cualquiera.I | Tercer trimestre |
| [seguridad] | Un día cualquiera.II | Tercer trimestre |
| [capacidad] | Correo electrónico | Cuarto trimestre |
| [metadatos] | Limpieza de metadatos | Cuarto trimestre |

Tabla datos de Tips de Ciberseguridad 2024

Alcance total de la acción: más de 800 personas.

Uno de los elementos clave, es conseguir y desplegar una concienciación y formación adaptada a los diferentes colectivos del Grupo DF, y especialmente la Alta Dirección, logrando adaptar el Objetivo III del Código de buen gobierno de la ciberseguridad "Formar y concienciar a los órganos de gobierno y a los equipos directivos de las organizaciones sobre su rol y responsabilidad en materia de ciberseguridad" en un tangible.

Metadatos

Acción de sensibilización, destinada a dar a conocer los metadatos y la necesidad de eliminarlos en elementos ofimáticos y similares, antes de proceder a su publicación y/o transmisión a terceros.

Se ha desplegado un video de sensibilización con proyección permanente en máquinas y pantallas, con acceso permanente para todo el personal con acceso en la sede central.

Alcance total de la acción: más de 500 personas.

Esta acción ha incluido la adaptación de una herramienta interna para ayudar a las personas usuarias a procesar el análisis y borrado de los metadatos.

The Firewall Mindset

Como resultado de la necesaria concienciación en ciberseguridad, durante el año 2024 se realizó una labor interactiva mediante la plataforma The Firewall Mindset, con alcance a personas usuarias del sistema de información de Grupo DF. La metodología desplegada por la plataforma resultaba atractiva, motivadora y mejoraba la experiencia de las personas usuarias, empleando episodios en formato web-episodios, relacionados con las principales amenazas de ciberseguridad:

- Whaling, técnica OSINT, ingeniería social, phishing, WiFi's seguras, respuesta ante incidentes
- Identidad digital, suplantación de identidad, acoso virtual, redes soc
- Phishing, robo de datos bancarios, servicios en internet, mailings masivos.

El alcance total de las acciones de sensibilización fue de **834 personas**, manteniendo la plataforma activa durante 6 meses. De los resultados obtenidos se puede considerar:

Solo el 8.23 % de las personas usuarias dadas de alta, abandonaron la plataforma.

La media de adherencia a lo largo de los 6 meses de duración de las acciones de sensibilización es de un 78,11%.

El 100 % de las personas usuarias afirma que la experiencia ha sido positiva o muy positiva.

El 100 % de las personas usuarias ahora es más consciente de los peligros que hay en las redes.

El 90,32 % de las personas usuarias tras el programa de concienciación en ciberseguridad ha cambiado sus comportamientos y hábitos reportando que tras la formación tienen comportamientos más seguros en el uso de las redes.

El 91,93 % de las personas usuarias, reporta que le gustaría continuar con la plataforma de formación y avanzar en la sensibilización.

El 11,49% de las personas que han participado en las acciones de sensibilización han reportado información sobre un posible ciberincidente

Tabla indicadores formación

Sistema de Gestión de privacidad y protección de datos

Análisis de cumplimiento



Grupo DF bajo su estricto criterio de cumplimiento, ha desarrollado un análisis de cumplimiento y adaptación de sus procesos de tratamiento de datos personales, conforme a los criterios de la Autoridad de Control y considerando las necesidades de negocio.

De los resultados obtenidos se han considerado adaptaciones a los procesos internos y de negocio, destinadas a mejorar el nivel de cumplimiento. La Dirección de IT ha asumido el cumplimiento de la normativa de privacidad y protección datos, enmarcada en la necesidad de dar cumplimiento a las normas de ciberseguridad y privacidad y desplegar medidas de seguridad destinadas a canalizar la seguridad del datos en el Grupo DF.

Una de las principales tareas desarrolladas ha sido actualizar de manera clave el registro de actividades de tratamiento para inventariar el conjunto completo de operaciones de tratamiento de datos, y los principales elementos determinantes de las mismas.

También se ha considerado la implicación de proveedores de servicios que participan en tratamientos de datos corporativos.

Actualmente y bajo el paradigma de la reestructuración empresarial al que se esta sometiendo el negocio de Grupo DF, no se han considerado el cierre de medidas de cumplimiento como la corresponsabilidad o la aprobación de unas normas corporativas vinculantes.

| REQUISITO DE CUMPLIMIENTO | 2024 | 2025 |
|---|-------------|-------------|
| <i>Principios relativos al tratamiento</i> | L2 | L4 |
| <i>Licitud del tratamiento</i> | L3 | L4 |
| <i>Condiciones para el consentimiento</i> | L3 | L4 |
| <i>Tratamiento de categorías especiales de datos</i> | L4 | L4 |
| <i>Tratamientos relativos a condenas e infracciones penales</i> | L5 | L5 |
| <i>Derechos del interesado. Transparencia de la información</i> | L4 | L5 |
| <i>Derechos del interesado. Información que facilitar cuando los datos se obtienen del interesado</i> | L4 | L4 |
| <i>Derechos del interesado. Información que facilitar cuando los datos no se obtienen del interesado</i> | L5 | L5 |
| <i>Derechos del interesado. Derecho de acceso</i> | L5 | L5 |
| <i>Derechos del interesado. Derecho de rectificación</i> | L5 | L5 |
| <i>Derechos del interesado. Derecho de supresión («el derecho al olvido»)</i> | L4 | L5 |
| <i>Derechos del interesado. Derecho a la limitación del tratamiento</i> | L5 | L5 |
| <i>Información al interesado ante rectificación, supresión o limitación en el tratamiento</i> | L5 | L5 |
| <i>Derechos del interesado. Derecho a la portabilidad de los datos</i> | L5 | L5 |
| <i>Derechos del interesado. Derecho de oposición</i> | L5 | L5 |
| <i>Responsabilidad del responsable del tratamiento</i> | L2 | L5 |
| <i>Corresponsables del tratamiento</i> | L3 | L3 |
| <i>Encargado del tratamiento</i> | L3 | L5 |



| | | |
|--|-----------|-----------|
| Registro de las actividades de tratamiento | L5 | L5 |
| Seguridad del tratamiento | L3 | L5 |
| Notificación de brechas de la seguridad de los datos personales a la autoridad de control | L2 | L5 |
| Comunicación de una brecha al interesado | L2 | L5 |

Tabla resumen nivel de madurez sistema de privacidad

Grupo DF, no ha sido objeto de ningún proceso de inspección y/o reclamación relativo a privacidad y protección de datos. Tampoco se han ejercido derechos derivados de la normativa.

Política de Privacidad

La Dirección de IT ha desarrollado una nueva Política de Privacidad que está enmarcando la securización y cumplimiento junto a la Política de Ciberseguridad, y las normas internas.

Parte de nuestra política está accesible en nuestra página web.

Política de Desconexión Digital

Enmarcada en el cumplimiento del artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Grupo DF a lo largo del ejercicio 2024 ha desarrollado un trabajo de análisis y diseño de una estrategia de desconexión digital para su principal recurso, las personas. Se ha considerado la participación multidisciplinar de las áreas críticas afectadas, Personas, Prevención de Riesgos, Responsabilidad Social Corporativa y Tecnología.

Esta política considera acciones precisas para evitar la fatiga digital y tecnológica y gestionar los principales riesgos asociados, manteniendo los criterios de seguridad, igualdad y privacidad.

Esta política ha sido concebida como una estrategia clave para impulsar la transformación digital del negocio, fomentando el uso de las herramientas tecnológicas y erradicando hábitos nocivos silenciosos que imposibilitan la conciliación personal, familiar y laboral.

La política de desconexión digital se está desplegando y permite mejoras al respecto, incluidas de la propia representación de las personas trabajadoras del Grupo DF.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Uno de los principales objetivos de la Dirección de IT, es digitalizar lo máximo posible los procesos, automatizando las tareas y dotando de sistemas y servicio IT al negocio, gestionando el dato obtenido y alcanzando los mayores niveles de productividad y reducción la tasa de incidencias y/o problemas. Con ello, buscamos la mejora de los procesos, facilitar cambios y toma de decisiones, y un incremento de la seguridad evitando fugas, corrupción o pérdida de información.



| Categoría | Asunto |
|------------------------------|---|
| Gestión del Dato | <i>Servicio de gestión de información y dato, con análisis en vivo de tendencias y desviaciones. Acceso a los servicios de Power BI a propietarios de procesos clave.</i> |
| Gestión de personas | <i>Automatización de la entrega del conjunto de cláusulas y documentos asociados al Onboarding.</i> |
| | <i>Automatización del registro de acciones de formación y realización de cursos.</i> |
| Gestión de dotaciones | <i>Proceso de acreditación de entrega de dotaciones a personas.</i> |
| Gestión financiera | <i>Automatización del proceso de pagos de CECOS</i> |

Tabla resumen principales acciones de automatización ejercicio 2024

La Dirección de IT ha trabajado otras acciones de automatización, enmarcadas en la estrategia de transformación digital, que no se han incluido por ser de menor impacto.

CONTINUIDAD DE NEGOCIO

La Dirección de IT considera clave la resiliencia operacional, al ser esta una parte intrínseca del negocio y sin la cual, la supervivencia no puede ser garantizada. La ardua labor del legislador que rodea al negocio del Grupo DF, junto con la constante evolución de las amenazas de ciberseguridad, suponen un sobreesfuerzo en la implementación de medidas transversales que permitan cierta tranquilidad. A lo largo del ejercicio 2024 la Dirección de IT ha analizado las necesidades de resiliencia operacional, impactos en el negocio y criticidades de servicios.

El análisis ha considerado las debilidades existentes en el sector, y las que pudieran afectar a Grupo DF. Es especialmente significativo para nuestro grupo, la consideración de los diferentes impactos y aquellos riesgos con baja probabilidad pero impacto catastrófico. A esto se le añaden los factores propulsores incluidas las perturbaciones regionales y las actuales particularidades financieras, que requieren de un planteamiento de resiliencia alternativo y sobre alianzas estratégicas.

A lo largo del ejercicio 2024 se ha realizado un esfuerzo para ampliar componentes tecnológicos y especialmente mejorar la arquitectura infraestructura tecnológica, garantizando que sea suficiente para satisfacer los requisitos de disponibilidad del negocio. Esta mejora nos permite un gran avance en la redundancia y la disponibilidad, considerando escenarios con posibles estrategias de duplicidad activables cuando sea necesario.

La organización ha reforzado su proceso de copias de seguridad, considerando su integridad y los requisitos de negocio, permitiendo una agilidad en las restauraciones y una mejora en la frecuencia y retenciones, superando el 50% del valor del ejercicio 2023. Para el ejercicio 2025 se prevé el despliegue de una estrategia global de resiliencia considerando escenarios genéricos, como la huelgas o fallos de suministro, y escenario particulares del Grupo DF. Entre estos escenarios, se considerarán aquellos con impactos particulares, como ataques reputaciones o eventos atmosféricos críticos.



INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Estado de Información No Financiera

5º INFORMACIÓN SOBRE INDICADORES ECONÓMICOS Y TRANSPARENCIA FISCAL

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

La evolución de las ventas durante el ejercicio 2024 asciende a 286 millones de euros, lo que supone un incremento del 2% respecto a las producidas en el año 2023.

El EBITDA resultante en este período ha sido de 88,1 millones de euros negativos, frente a los 64,1 millones de euros negativos en el mismo período del año anterior, derivado de las pérdidas generadas en dos proyectos en el área de Energía, un proyecto en el área de Servicios y pérdidas operativas en el negocio de Calderería Pesada dentro de la Línea de Plantas Industriales.

En cuanto a la contratación del ejercicio, esta se ha situado en 161,2 millones de euros, frente a los 416,5 millones del año anterior, lo que supone un decremento del 61%. La cartera de contratos a cierre del ejercicio asciende a 304,8 millones de euros, de los cuales un 67% corresponde a proyectos internacionales.

A 31 de diciembre de 2024 la deuda financiera neta del Grupo asciende a 126,4 millones de euros, siendo la deuda bruta de 151,9 millones de euros y la tesorería de 25,5 millones de euros, tal y como se describe en la Nota 4 de la memoria. A 31 de diciembre de 2024 la deuda financiera del Grupo incluye tanto la recibida de FASEE como la renegociada con las entidades financieras instrumentada en préstamos participativos y ordinarios, sin incluir el valor de las obligaciones convertibles (expresamente excluidas en el contrato de financiación).

La plantilla media del Grupo ha pasado de 1.388 empleados a 31 de diciembre de 2023 a 1.565 empleados a 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 22 de febrero de 2024 la Sociedad dominante comunica el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital, una vez completado el aumento de capital con derechos de suscripción preferente y el aumento de capital por capitalización de préstamos. Dichos préstamos convertibles de los inversores Grupo Prodi y Mota-Engil se habían formalizado y desembolsado en su totalidad a cierre del ejercicio 2023. El capital social de Duro Felguera queda fijado en la cifra de 10.758.971,55 euros. El 26 de febrero de 2024 la Sociedad procedió a la inscripción en el registro mercantil de la escritura de aumento de capital.

La ejecución de la ampliación de capital se realizó en dos fases:

- Aumento de capital con derechos de suscripción por importe de 1.191.749,76 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.555.606 acciones nuevas ordinarias de la misma clase, serie y valor nominal que las actualmente en circulación, de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, lo que equivale a un importe nominal de 77.780,30 euros y una prima de emisión de 0,7161 euros por cada una de las acciones nuevas, lo que equivale a 1.113.969,46 euros. Las acciones nuevas con derechos de suscripción, equivalentes al 2,99% de la emisión total, han sido íntegramente suscritas y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias por parte de accionistas o inversores de la Sociedad.

- Aumento de capital por capitalización de deuda por importe de 90.111.612,33 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 117.623.825 acciones nuevas ordinarias de la misma clase, serie y valor nominal que las actualmente en circulación, de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, lo que equivale a un

importe nominal de 5.881.191,25 euros y una prima de emisión de 0,7191 euros por cada una de las acciones nuevas, lo que equivale a 84.230.421,08 euros. Son suscriptores de las acciones nuevas del aumento por capitalización de deuda las sociedades siguientes:

- Grupo Prodi, mediante la capitalización de créditos derivados del préstamo que ostenta frente a la Sociedad dominante, por un importe de 50.724.090,05 euros, correspondientes al principal del préstamo por 50.000.000 euros más 724.090,05 euros por intereses devengados. En contraprestación, Grupo Prodi recibe 66.210.795 acciones nuevas del aumento por capitalización de deuda.
- Mota-Engil México, mediante la capitalización de créditos derivados del préstamo que ostenta frente a la Sociedad dominante, por un importe de 39.387.522,28 euros, correspondientes al principal del préstamo por 38.808.250,24 euros más 579.272,04 euros por intereses devengados. En contraprestación, Mota-Engil México recibe 51.413.030 acciones nuevas del aumento por capitalización de deuda.

Como consecuencia de la situación financiera y las tensiones de tesorería que venía sufriendo en los últimos meses, y dado el escenario de retos e incertidumbres en el que se encontraba el Grupo durante el segundo semestre del ejercicio 2024, con fecha 11 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración decidió presentar ante el Juzgado de lo Mercantil de Gijón la solicitud de comunicación de negociación con acreedores de acuerdo al artículo 585 de la Ley Concursal tanto para la Sociedad Dominante como para sus filiales Duro Felguera Energy Storage, S.A.U., Duro Felguera Investment, S.A.U., Duro Felguera Green Tech, S.A.U., Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U., DF Mompresa, S.A.U., DF Operaciones y Montajes, S.A.U., Duro Felguera Oil & Gas, S.A.U., Duro Felguera Intelligent Systems, S.A.U. y DFOM Biomasa Huelva, S.L.U., con la finalidad de iniciar una negociación con sus acreedores para la aprobación de un nuevo plan de reestructuración que permita su viabilidad futura y la conservación del mayor número de puestos de trabajo posible.

La decisión de solicitar la solicitud de comunicación de negociación con acreedores, además de por cumplimiento de un deber legal, se adoptó con el objetivo de garantizar que se llevan a cabo todas las medidas posibles a disposición de la Sociedad Dominante y de sus filiales para garantizar su viabilidad, y como la mejor alternativa para proteger los derechos e intereses de todos sus acreedores y accionistas.

En este sentido, la solicitud de comunicación de negociación con acreedores de acuerdo al artículo 585 de la Ley Concursal no ha interrumpido la continuidad de las actividades ordinarias del Grupo, si bien se han tomado medidas para evitar empeorar la situación patrimonial del Grupo en aquellos proyectos que presentaban deterioros de caja significativos, tanto en la Sociedad dominante como en el resto de sociedades del Grupo que se encuentran acogidas al pre-concurso voluntario de acreedores.

Teniendo en cuenta lo anterior, los administradores de la Sociedad dominante, esperan razonablemente que en el corto plazo se puedan llevar a cabo medidas que permitan remediar la situación presente.

| Principales indicadores económicos | 2024 | 2023(*) |
|---|-------------|----------------|
| Ingresos ordinarios | 286.015 | 279.921 |
| EBITDA (*) | (88.122) | (64.059) |
| Fondo de maniobra (**) | (185.189) | (239.650) |
| Posición de Tesorería (Neta de deuda) | (126.437) | (34.492) |
| Contratación (***) | 161.225 | 416.545 |
| Cartera (****) | 304.795 | 654.481 |
| Ganancias por acciones básicas | (0,457163) | (0,752917) |
| Ganancias por acción diluidas | (0,376807) | (0,306723) |
| Índice de endeudamiento | 31,95% | (11,92%) |

(*) Cifras reexpresadas

* Resultado de Explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias menos el importe de los epígrafes "Amortizaciones del inmovilizado", "Deterioro del inmovilizado" e incluyendo las diferencias de cambio de transacciones operacionales.

** Aunque el Fondo de Maniobra es inicialmente negativo por 194 millones de euros, una vez recalculado considerando el importe de las obligaciones convertibles que figuran presentadas como pasivo corriente a 31 de diciembre de 2024 sin que requieran una salida de efectivo, sería de 185 millones de euros negativos.

*** Volumen de pedidos adjudicados durante el período, sobre los cuales el Grupo no tiene ninguna duda respecto a su futura ejecución.

**** Volumen de pedidos adjudicados que, probablemente, serán objeto de reconocimiento futuro en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Un pedido es considerado dentro de la cartera solo cuando se tiene certeza respecto a su futura ejecución.

El cuadro siguiente muestra el desglose de los ingresos de las actividades ordinarias al cierre del ejercicio de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que las originan, tal y como se presentan al Consejo de Administración:

| Ingresos por área geográfica | 2024 | 2023(*) |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| España | 83.566 | 44.821 |
| Latam | 33.168 | 9.710 |
| Europa | 122.257 | 168.645 |
| África y Oriente Medio | 46.374 | 51.820 |
| Otros | 650 | 4.925 |
| TOTAL | 286.015 | 279.921 |

(*) Cifras reexpresadas



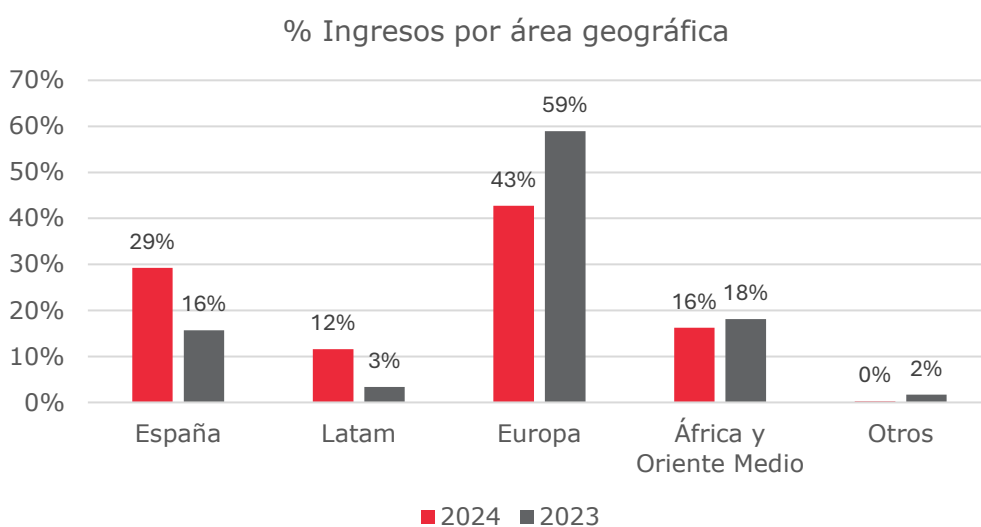
Los países que forman las áreas geográficas de la tabla anterior son los siguientes:

Latam: Brasil, Chile, Colombia, México, Perú.

Europa: Alemania, Austria, Francia, Grecia, Países Bajos, Irlanda, Italia, Lituania, Polonia, Portugal, Reino Unido y Rumanía.

África y Oriente medio: Emiratos Árabes Unidos, Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos, Mauritania y Qatar.

Otros: Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Caledonia.



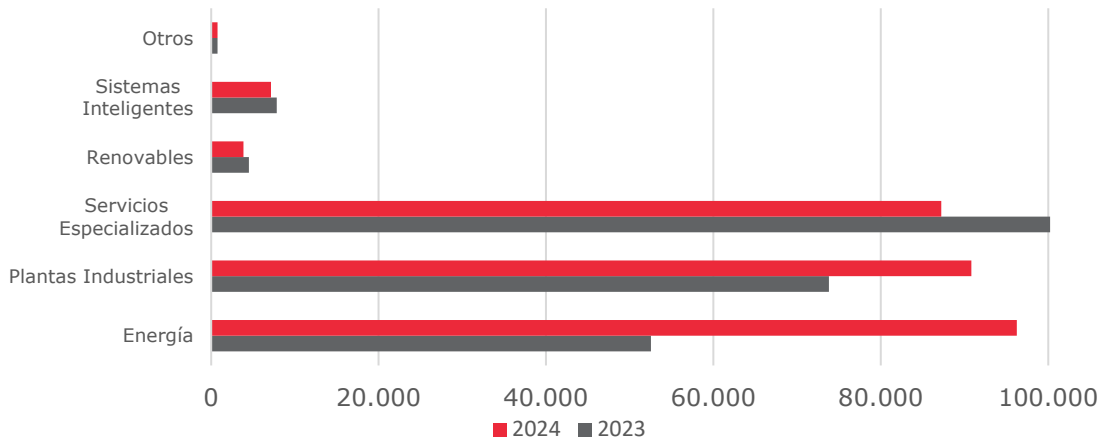
Cifra de negocio por categoría de actividad, gráfico para el ejercicio 2024 y comparativo:

| Líneas de negocio | 2024 | 2023(*) |
|--------------------------|----------------|----------------|
| Energía Convencional | 96.256 | 52.552 |
| Plantas Industriales | 90.803 | 73.787 |
| Servicios Especializados | 87.221 | 140.485 |
| Renovables | 3.843 | 4.505 |
| Sistemas Inteligentes | 7.149 | 7.840 |
| Otros | 743 | 752 |
| TOTAL | 286.015 | 279.921 |

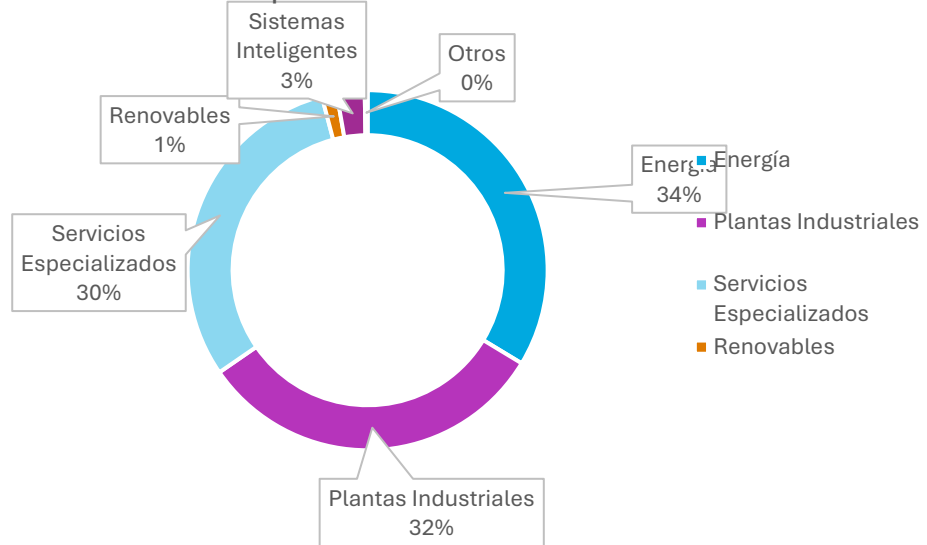
(*) Cifras reexpresadas



INCF por actividad



INCF por actividad 2024





Beneficios obtenidos por país

A continuación, se presenta el Beneficio Antes de Impuestos desglosado por país tanto de los ejercicios 2024 y 2023:

| Resultados por País | 2024 | 2023(*) |
|----------------------------|-----------------|-----------------|
| Argelia | 3139 | (51.081) |
| Argentina | (10.367) | (9.839) |
| Brasil | (1.565) | (649) |
| Canadá | (113) | (150) |
| Chile | (9.769) | (1.787) |
| Colombia | (103) | (182) |
| Costa Rica | (23) | (108) |
| Emiratos Árabes Unidos | 1.414 | 16.560 |
| España | (42.689) | (11.687) |
| Francia | (2.216) | (4.527) |
| India | (138) | (71) |
| Irlanda | (2.778) | 1.340 |
| Marruecos | (2.346) | 1.111 |
| Egipto | 22 | 0 |
| Mauritania | (2) | (161) |
| México | 1.469 | 972 |
| Países Bajos | (52) | (22.654) |
| Perú | (1.898) | (753) |
| Polonia | (839) | 243 |
| Portugal | (13.240) | 113 |
| Europa del Este (*) | (16.069) | 11.286 |
| Otros | 0 | 14 |
| TOTAL | (98.163) | (72.010) |

(*) Cifras reexpresadas

*Europa del Este se compone de Rumanía y Estados postsoviéticos

**Cifras expresadas en miles de euros.

Valor económico generado y valor económico distribuido

| Valor económico generado | 2024 | 2023 (*) |
|--|-----------------|-----------------|
| Ingreso por ventas | 286.015 | 279.921 |
| Otros ingresos no financieros | (1.040) | 769 |
| Ingresos financieros | 1.446 | 2.154 |
| Participación en resultados de asociados | 0 | 0 |
| Ingresos por enajenación de activos | 0 | 0 |
| Valor económico generado TOTAL | 286.421 | 282.844 |
| Valor económico distribuido** | | |
| Relaciones económicas con proveedores | 251.941 | 219.658 |
| Salarios y compensación total de los empleados | 97.452 | 92.858 |
| Paqos a proveedores de capital | 0 | 0 |
| Total impuestos por DF | (150) | (176) |
| Operaciones discontinuas | 0 | 0 |
| Valor económico distribuido TOTAL | 349.243 | 312.340 |
| Valor retenido | (62.822) | (29.496) |

(*) Cifras reexpresadas

*Cifras expresadas en miles de euros.

**No se incluyen gastos financieros.

TRANSPARENCIA FISCAL

Duro Felguera desarrolla su estrategia fiscal velando por la determinación, aprobación y aplicación de sistemas y mecanismos eficaces en materia de reducción de riesgos de naturaleza tributaria y fiscal. En este sentido, cabe destacar que Duro Felguera indica expresamente en la Nota 29 de la Memoria Consolidada del ejercicio 2024 las contingencias fiscales para los ejercicios abiertos a inspección o que están siendo inspeccionados.

La Política Fiscal de Duro Felguera establece los principios que deben seguir todas las sociedades del Grupo en materia de desempeño y transparencia fiscal. La Política, aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2015, tiene como prioridad la implantación de una estrategia fiscal responsable en el marco del interés social, la creación de valor sostenible y la reducción de los riesgos fiscales asociados a la actividad de Duro Felguera.

El Grupo basa sus prácticas en la transparencia y veracidad informativa, buena fe y cooperación con las administraciones tributarias, el principio de prudencia, el cumplimiento legal y la adecuación a las mejores prácticas. Los principios de actuación seguidos son:

- » Diseño de las estructuras fiscales absteniéndose de utilizar estructuras fiscales de carácter opaco y artificioso. Del mismo modo, Duro Felguera está comprometido con la lucha contra los paraísos fiscales y la evasión fiscal internacional.

- » Compromiso con el pago en plazo y forma de todas las obligaciones tributarias establecidas.
- » Colaboración con las administraciones tributarias, y aplicación fundamentada en Derecho de la normativa fiscal, considerando los factores de negocio que puedan incidir, con el fin de reducir las áreas de incertidumbre y minimizar los potenciales incumplimientos.
- » Gestión de los riesgos fiscales derivados de la interacción con el negocio, Duro Felguera realiza un análisis exhaustivo de los aspectos tributarios que estas conllevan.
- » Formación académica de los profesionales implicados que permita cumplir con la Estrategia Fiscal del Grupo y desarrollar prácticas encaminadas a la prevención y reducción de los riesgos fiscales en el diseño y desarrollo de sus actividades.

El Consejo de Administración es el órgano de gobierno con mayor responsabilidad, encargado de la definición de la política y la estrategia fiscal de Duro Felguera.

Por otro lado, Duro Felguera aplica una política de precios de transferencia para todas las operaciones entre partes y entidades vinculadas, que garanticen la creación de valor, mediante funciones, activos y asunción de riesgos relacionados con el negocio.

Contribución fiscal

Duro Felguera presta una atención prioritaria al cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo con las normas aplicables de cada país en el que opera.

En concreto, durante los ejercicios 2024 y 2023, los importes pagados en euros por Impuesto de Sociedades en cada uno de los países en los que opera ascienden a:

| | 2024 | 2023 |
|---------------------|---------------------|-------------------|
| Argelia | 70,80 | - |
| Europa del Este (*) | 341.427,94 | 98.409 |
| Chile | - | 2.031 |
| Méjico | 2.158,52 | 115.540,75 |
| Perú | 2.822,87 | 3.130,52 |
| India(*) | - | 2.819,99 |
| Colombia | 4.557,20 | 10.522,46 |
| Marruecos | 327.059,51 | - |
| Irlanda | 120.000,00 | - |
| Polonia | 244.953,45 | - |
| Total | 1.043.050,30 | 232.453,77 |

* Europa del Este se compone de Rumanía y Estados postsoviéticos.

* Felguera Grúas India.



Los importes anteriores reflejan los impuestos efectivamente pagados en los ejercicios 2024 y 2023. La información sobre la conciliación entre el "Impuesto sobre beneficios" registrado y el que resultaría de aplicar el tipo nominal del Impuesto vigente en el país de la sociedad dominante (España) sobre el "Resultado antes de impuestos" se detalla en la Nota 29 "Impuesto sobre Beneficios" de las cuentas anuales (consolidadas del ejercicio 2024).

La variación entre los impuestos pagados en el 2024 respecto a los pagados en el ejercicio anterior se debe fundamentalmente a un aumento de actividad en Marruecos, Irlanda y Polonia, así como la reactivación del proyecto de Rumanía, respecto al ejercicio anterior.

Subvenciones recibidas

Durante el ejercicio 2024, se han concedido nuevas subvenciones para Duro Felguera por importe de 56 miles de €, no habiéndose cobrado durante el 2024 (tratándose los 56 miles de € de imputación de ingresos). Adicionalmente, se han recibido bonificaciones en las cuotas de seguridad social por formación continua por un importe de 111 miles de € (87 miles de € en el ejercicio 2023).



INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Estado de Información No Financiera

6º INFORMACIÓN SOBRE COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Duro Felguera continúa asumiendo como uno de sus principios de actuación la colaboración en el desarrollo de las comunidades locales, nacionales e internacionales y de los territorios en los que realiza su actividad.

Para ello, la Compañía persigue generar con su actividad impactos positivos para las comunidades favoreciendo siempre la creación de empleo y el desarrollo sostenible, al tiempo que establece medidas de prevención, gestión y mitigación de los posibles impactos negativos derivados de su actividad.

Así se recoge en la Política de Sostenibilidad en la que se especifica, entre otros, el compromiso con el entendimiento con las comunidades en las que opera.

La colaboración del Grupo con el entorno y con la sociedad se materializa en las siguientes acciones:

- Desarrollar vínculos firmes con las comunidades con las que el Grupo se relaciona con la finalidad de generar confianza.
- Respaldar iniciativas que contribuyan a una sociedad más saludable, igualitaria y justa.

Programas y acuerdos a nivel nacional

Programa de colaboración con Inserta Empleo Fundación ONCE

En el 2024 Duro Felguera continúa su relación con el programa "Inserta Empleo" de la Fundación ONCE. La colaboración se concreta a través del trabajo conjunto con la red de intermediadores laborales de Inserta Empleo que envían candidaturas que se integran en el programa de becas que la Compañía ha desarrollado a lo largo de 2024. Como fruto de dicha relación, se ha integrado una persona a través de esta colaboración.

Programa de mentorazgo

El área de Personas y Organización sigue colaborando con la iniciativa "Enfoca Talento" en su edición 2024, poniendo a disposición a sus profesionales para que actúen como mentoras y orientadoras de las mujeres participantes en el programa. 'Enfoca Talento' es una exitosa iniciativa para mejorar la empleabilidad de las mujeres tituladas que desarrolla el Ayuntamiento de Avilés desde su área de empleo. Combina distintos tipos de actuaciones: formación, práctica, reflexión, exploración y difusión, que potencian la adaptabilidad de las mujeres a los requerimientos del mercado de trabajo. Todo ello enfocado a la realización de un proyecto profesional con el respaldo de un equipo de mentoras.



La orientación y acompañamiento a las participantes en el programa se concreta con la revisión de sus curriculum vitae, entrenar en la preparación de entrevistas de selección, facilitar información sobre qué formación complementaria puede facilitar su inserción en el mercado laboral. Otro modo de colaboración es ofrecer que las participantes interesadas realicen "catas de oficios" en la empresa, en las áreas que les resulten de interés, para conocer qué trabajo pueden llegar a realizar, cuáles son las herramientas tecnológicas utilizadas, qué competencias se buscan en los profesionales, principalmente.

Acuerdos con centros educativos

Duro Felguera tiene diferentes convenios con centros educativos para que alumnos recién titulados o en último año de estudios puedan hacer un período de prácticas en la empresa.

En el caso de estudios universitarios tenemos cuatro modalidades de colaboración:

- Becas. Como ya se ha explicado en el apartado programa de becas, en 2024 se ofreció a estudiantes recién titulados la posibilidad de hacer un año de beca con una dotación económica mensual y alta en Seguridad Social.
- Prácticas. Los estudiantes de último año pueden hacer su asignatura de prácticas en Duro Felguera ya que es una asignatura obligatoria que necesitan para obtener su titulación.
- Trabajos Fin de Grado o Master. En colaboración con profesionales de la empresa que actúan como tutores.
- Formación en Centro de Trabajo (FCT). En el caso de los Centros de Formación Profesional los estudiantes de último año pueden cursar en Duro Felguera su asignatura de prácticas que se realiza en el último trimestre escolar.

Gracias al programa de becas, Duro Felguera obtuvo en 2024 el reconocimiento de Empresa Comprometida con las Juventudes entrando en el TOP 50 del Ranking otorgado por Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) y la Organización Internacional de Directivos de Capital Humano (DCH).



Acciones con la comunidad local

Con el ánimo de contribuir al desarrollo de las comunidades en las que opera, Duro Felguera mantiene un diálogo fluido con los grupos de interés locales, colaborando en medidas de diversa naturaleza como donaciones de material o acuerdos de contratación de mano de obra local.

Cabe destacar que en el modelo de negocio de Duro Felguera suele ser el cliente final quien establece las relaciones con la comunidad, ocupándose éste, en la mayoría de

los casos, de las diferentes acciones de desarrollo social y protección medioambiental, entre las que se incluyen las evaluaciones de impacto ambiental, vinculadas a este tipo de proyectos.

A lo largo de 2024 cabe destacar:

Campaña de recogida de material para los afectados por la DANA

Con motivo de la emergencia acaecida tras la situación provocada por la DANA el mes de octubre se habilitó en el PCTG un punto de recogida de material de primera necesidad. Además, se compartió información de varias asociaciones para quienes prefirieran colaborar con una donación en metálico.

III Olimpiadas de Ingeniería Industrial de Asturias

Duro Felguera ha colaborado en la nueva edición de la Olimpiada de Ingenierías Industriales del Principado de Asturias, organizada por segundo año por la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales del Principado de Asturias y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales del Principado de Asturias para incentivar las vocaciones de futuros ingenieros e ingenieras.

Un nutrido grupo de estudiantes de la ESO y Bachillerato de toda Asturias participaron en las pruebas que consistieron en una **prueba en equipo**: resolviendo un pequeño problema de ingeniería con material de oficina y una **Prueba individual consistente** en preguntas tipo test o de respuesta corta sobre Tecnología fundamentalmente, Matemáticas, Física y Química.

Patrocinio del equipo de fútbol 7 de DF

En 2024 se celebró el XIV Campeonato de Fútbol 7 del Parque Científico Tecnológico de Gijón (PCTG) organizado por LA LIGA FUTBOL7 GIJON y LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE MINIFUTBOL (AEMF). Además del equipo de Duro Felguera participaron 5 equipos más de empresas del PCTG.

Desde el Grupo Duro Felguera se sigue apoyando esta iniciativa como una forma de promover actividades saludables.

Iniciativas y asociaciones

En 2024, Duro Felguera mantiene alianzas responsables y estratégicas de diversa índole con diferentes asociaciones, organizaciones y fundaciones de ámbito regional, nacional e internacional de cara a mejorar el diálogo con sus principales grupos de interés.

En el año 2024 el total de las aportaciones hechas a asociaciones ha sido de 35.422,16 euros:



- CEAPI - Consejo empresarial alianza por Iberoamérica
- AMINER- Asociación de empresas investigadoras
- FADE
- Asociación Cluster TIC de Asturias
- METALEKTRO
- FEDA - Federación de empresarias y directivas de Asturias
- Asociación Emisores Españoles
- Red española del Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Asociación Instituto de Auditores Internos
- Club asturiano de la innovación
- Asociación española de gerencia de riesgos y seguros

Adicionalmente, en lo que respecta a aportaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, durante el ejercicio 2024 se realizaron las siguientes:

- Fundación Princesa de Asturias: 50.000€
- Patrocinio Festejos San Pedro: 200€
- Fundación Universidad de Oviedo: 81.746,57€
- Fundación Universidad de León: 98.312,79€



INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Estado de Información No Financiera

7º

ANEXO 1: TAXONOMÍA

INFORMACIÓN SOBRE TAXONOMÍA

Introducción

En su comunicación de 8 de marzo de 2018, la Comisión Europea publicó su «Plan de Acción: Financiar el crecimiento sostenible», con el que inicia una estrategia ambiciosa e integral con la que pretende que las finanzas se conviertan en un tractor fundamental para avanzar hacia una economía que garantice el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y de la agenda 2030 de la Unión Europea (UE) para el Desarrollo Sostenible.

En este contexto, el paquete de medidas presentado define 10 acciones concretas que tienen como uno de sus objetivos principales reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles. Como consecuencia de la primera de estas acciones, se ha publicado el Reglamento de Taxonomía, Reglamento (UE) 2020/852, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, que pretende establecer un sistema de clasificación que, en base a criterios objetivos, determine qué actividades económicas son sostenibles y, por consiguiente, cuáles no lo son.

El Reglamento delegado (RD) (UE) 2021/2139, de la Comisión, de 4 de junio de 2021, establece los criterios técnicos para considerar que una actividad económica contribuye a la mitigación o a la adaptación al cambio climático y determina si no causa un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales restantes (economía circular, recursos hídricos y marinos, prevención y control de la contaminación y biodiversidad). El RD (UE) 2021/2178 especifica el contenido, la presentación de la información y la metodología que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, como es el caso de Duro Felguera.

En ese sentido, se ha publicado también el Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

Además, el Reglamento delegado (RD) (UE) 2023/2486, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, establece los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

En este contexto, se distinguen los siguientes conceptos:

Elegibilidad

- Elegible: referido a las actividades incluidas en el (RD) (UE) 2021/2139 Anexo I (mitigación) y/o Anexo II (adaptación), en el (RD) (UE) 2023/2485 Anexo I y/o Anexo II, en el (RD) (UE) 2023/2486 Anexo I (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos), Anexo II (transición hacia una economía circular), Anexo III (prevención y control de la contaminación) y/o Anexo IV (protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas) por identificarse que tiene potencial de alineamiento.
- No Elegible: referido a las actividades no incluidas en el (RD) (UE) 2021/2139, en el (RD) (UE) 2023/2485, y en el (RD) (UE) 2023/2486.

Alineamiento

- Elegibles alineadas: referido a actividades elegibles que cumplen con los criterios técnicos de selección (CTS) del objetivo medioambiental, garantizan que no perjudican de manera significativa al resto de los objetivos ambientales (DNSH) y que se realizan asegurando las salvaguardas sociales requeridas.
- Elegibles no alineadas: actividades elegibles que actualmente no cumplen con lo requerido para el alineamiento (CTS, DNSH y Salvaguardas Sociales).

Según lo dispuesto en el RD (UE) 2021/2178, se requiere reportar el porcentaje de INCN (Importe Neto de la Cifra de Negocio), CapEX ("capital expenditure") y OpEX ("operation expenditure"), de las actividades de la empresa que son elegibles y no elegibles. Con información del ejercicio 2024, además de la elegibilidad mencionada, se requiere reportar aquellos indicadores mostrados que están alineados o no con la taxonomía.

Alcance

La totalidad de las sociedades que componen el perímetro de consolidación del Grupo Duro Felguera han sido consideradas en el análisis llevado a cabo para establecer las actividades elegibles y alineadas bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía. Estas mismas sociedades han sido consideradas a la hora de reportar las cuestiones referentes a las exigencias normativas que se establecen en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad. Además, la compañía se adaptará a los requerimientos normativos del nuevo marco legal que entra en vigor con la aprobación de la Directiva (UE) 2022/2464, de 14 de diciembre de 2022.

Resultados

A continuación, detallamos la elegibilidad y la alineación de nuestras actividades durante el ejercicio 2024, así como una explicación de nuestros resultados y nuestros cálculos:

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024

| Ejercicio financiero 2024 | Año 2024 | | | Criterios de contribución sustancial | | | | | | [REDACTED] | | | | | | | Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18) | Categoría actividad facilitadora(19) | Categoría actividad de transición (20) |
|---------------------------|----------|---------------------|--|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|---|--------------------------------------|--|
| | Códigos | Volumen de negocios | Proporción del volumen de negocios, año 2024 | Mitigación del cambio climático (5) | Adaptación al cambio climático (6) | Agua (7) | Contaminación (8) | Economía circular (9) | Biodiversidad (10) | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | | | |
| | | Euros | % | S; N; N/EL (1) (1) | S; N; N/EL (1) (1) | S; N; N/EL (1) (1) | S; N; N/EL (1) (1) | S; N; N/E-L (1) (1) | S; N; N/EL (1) (1) | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | % | | |

A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

A.1. Actividades económicas medioambientalmente sostenibles (ajustadas a taxonomía)

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|---|---|---|---|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|---|---|---|
| Actividad 1 | | | % | | | | | | | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | % | | |
| Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1) | | | % | % | % | % | % | % | % | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | % | | |
| De las cuales: facilitadoras | | | % | % | % | % | % | % | % | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | % | F | |
| De las cuales: de transición | | | % | % | | | | | | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | % | | T |

A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (B)

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--|--|--|
| | | | | EL; N/E-L (1) | EL; N/E-L (1) | EL; N/E-L (1) | EL; N/E-L (1) | EL; N/E-L (1) | EL; N/E-L (1) | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | | | |
|--|--|--|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--|--|--|



Proporción de las CapEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024

| Ejercicio financiero 2024 | Año 2024 | | | Criterios de contribución sustancial | | | | | | Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo") (1) | | | | | | Garantías mínimas (17) | Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18) | Categoría actividad facilitadora(19) | Categoría actividad de transición (20) |
|---------------------------|----------|-------|-----------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|--|---|---|---|---|---|------------------------|--|--------------------------------------|--|
| | Códigos | CapEx | Proporción de las CapEx, año 2024 | Mitigación del cambio climático (5) | Adaptación al cambio climático (6) | Agua (7) | Contaminación (8) | Economía circular (9) | Biodiversidad (10) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | | |
| | | Euros | % | S; N; N/E- L (1) | S; N; N/E- L (1) | S; N; N/E- L (1) | S; N; N/E- L (1) | S; N; N/EL (1) | S; N; N/E- L (1) | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | S/N | % | F | T |

A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad 1 | | | % | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | S | % | | |
| CapEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1) | | | % | % | % | % | % | % | % | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | S | % | | |
| De las cuales: facilitadoras | | | % | % | % | % | % | % | % | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | S | % | F | |
| De las cuales: de transición | | | % | % | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | S | % | | T |

A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (1)

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|--|--|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|
| | | | | EL; N/E- L (1) | EL; N/E- L (1) | EL; N/E- L (1) | EL; N/E- L (1) | EL; N/E- L (1) | EL; N/E- L (1) | | | | | | | | | | |
| Actividad 1. (1) | | | % | | | | | | | | | | | | | | % | | |



| | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------|----------|---|---|---|---|---|---|--|---|--|
| CapEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2) | | % | % | % | % | % | % | % | | % | |
| A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2) | | % | % | % | % | % | % | % | | | |
| B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA | | | | | | | | | | | |
| CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía | 1.719.000 € | 100 % | | | | | | | | | |
| TOTAL | 1.719.000 € | 1 | | | | | | | | | |



Proporción de las OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024

| Ejercicio financiero 2024 | Año 2024 | | | Criterios de contribución sustancial | | | | | | Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo") (1) | | | | | | | Proporción de los OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18) | Categoría actividad facilitadora(19) | Categoría actividad de transición (20) |
|---------------------------|----------|-------|----------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|--|---|---|---|---|---|---|---|--------------------------------------|--|
| | Códigos | OpEx | Proporción de los OpEx, año 2024 | Mitigación del cambio climático (5) | Adaptación al cambio climático (6) | Agua (7) | Contaminación (8) | Economía circular (9) | Biodiversidad (10) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | | | |
| | | Euros | % | S; N; N/E- L (°) (1) | S; N; N/E- L (°) (1) | S; N; N/E- L (°) (1) | S; N; N/E- L (°) (1) | S; N; N/E- L (°) (1) | S; N; N/E- L (°) (1) | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | % | F | T |

A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad 1 | | | % | | | | | | | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | % | | |
| OpEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1) | | | % | % | % | % | % | % | % | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | % | | |
| De las cuales: facilitadoras | | | % | % | % | % | % | % | % | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | % | F | |
| De las cuales: de transición | | | % | % | | | | | | █ | █ | █ | █ | █ | █ | █ | % | | T |

A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (2)

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|--|--|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|
| | | | | EL; N/E- L (°) | EL; N/E- L (°) | EL; N/E- L (°) | EL; N/E- L (°) | EL; N/E- L (°) | EL; N/E- L (°) | | | | | | | | | | |
| Actividad 1. (2) | | | % | | | | | | | | | | | | | | % | | |



| | | | | | | | | | | | |
|--|--------------|--------|---|---|---|---|---|---|--|---|--|
| OpEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2) | 16.362€ | 0,10% | % | % | % | % | % | % | | % | |
| A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2) | 16.362€ | 0,10% | % | % | % | % | % | % | | | |
| B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA | | | | | | | | | | | |
| OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B) | 17.211.826 € | 99,90% | | | | | | | | | |
| TOTAL | 17.228.188 € | 100% | | | | | | | | | |

| | Proporción del volumen de negocios/ volumen de negocios total | |
|-----|---|--|
| | Que se ajusta a la taxonomía por objetivo | Elegible según la taxonomía por objetivo |
| CCM | 0% | 1,10% |
| CCA | 0% | 1,10% |
| WTR | 0% | 0% |
| CE | 0% | 0% |
| PPC | 0% | 0% |
| BIO | 0% | 0% |

| | Proporción de las CapEx / CapEx totales | |
|-----|---|--|
| | Que se ajusta a la taxonomía por objetivo | Elegible según la taxonomía por objetivo |
| CCM | 0% | 0% |
| CCA | 0% | 0% |
| WTR | 0% | 0% |
| CE | 0% | 0% |
| PPC | 0% | 0% |
| BIO | 0% | 0% |

| | Proporción de las OpEx / Total OpEx | |
|-----|---|--|
| | Que se ajusta a la taxonomía por objetivo | Elegible según la taxonomía por objetivo |
| CCM | 0% | 0,10% |
| CCA | 0% | 0,10% |
| WTR | 0% | 0% |
| CE | 0% | 0% |
| PPC | 0% | 0% |
| BIO | 0% | 0% |

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

| Actividades relacionadas con la energía nuclear | | |
|--|---|----|
| 1. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible. | NO |
| 2. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles. | NO |
| 3. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad. | NO |
| Actividades relacionadas con el gas fósil | | |
| 4. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos. | NO |
| 5. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos. | NO |
| 6. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos. | NO |

Descripción actividades elegibles y actividades no elegibles

Teniendo en consideración la definición de segmentos operativos incluida en la Nota 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, en Duro Felguera hemos procedido a analizar todos los proyectos tanto externos como internos incluidos en cada una de las líneas de negocio.

En cuanto a servicios especializados, como consecuencia del análisis detallado de los contratos en vigor con cliente, se ha identificado un proyecto considerado como elegible para el objetivo de “Mitigación del Cambio Climático” y el objetivo de “Adaptación al Cambio Climático”, que se localiza en el respectivo Anexo del Acto Delegado, en el apartado 4.8 Generación de electricidad a partir de bioenergía.

Análisis de alineación

Tal y como se indica en la introducción, para analizar si los proyectos identificados como elegibles están alineados, hemos procedido a realizar un análisis del cumplimiento de los criterios técnicos de selección (CTS) del objetivo medioambiental de mitigación del cambio climático, los DNSH (Do Not Significant Harm) asociados, así como del cumplimiento de las salvaguardas sociales requeridas.

Del resultado de este análisis se deriva que no cumplimos la totalidad de lo indicado para que la actividad sea alineada, por tanto, clasificamos la actividad mencionada como elegible y no alineada.

Descripción indicadores

Volumen de negocios: La proporción del Volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.

Concretamente, para el caso del Grupo Duro Felguera, el denominador se corresponde con el importe registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2024. El numerador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de los Estados Financieros Consolidados de la actividad que hemos considerado como elegible en la Taxonomía en la línea de negocio de servicios especializados.

CAPEX: La proporción de CapEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

Concretamente, para el caso del Grupo Duro Felguera, el denominador se corresponde con la totalidad de las altas en coste en el ejercicio 2024 del inmovilizado material, del inmovilizado intangible y de las inversiones inmobiliarias (véase los movimientos de dichos epígrafes en las Notas 6, 7 y 8 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas). El numerador se correspondería con el importe de las altas en coste en el inmovilizado material, en el inmovilizado intangible y en las inversiones inmobiliarias de las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía. Cabe destacar que este ejercicio el numerador es nulo tanto para mitigación como para adaptación al cambio climático.

OPEX: La proporción de OpEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.



Concretamente, para el caso del Grupo Duro Felguera en el ejercicio 2024, el denominador se corresponde con las cuentas de gastos consolidados asociados a gastos directos de I+D tanto de personal como por otros conceptos, arrendamientos a corto plazo y mantenimiento y reparaciones, no habiéndose identificado otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material. Por tanto, los gastos considerados en el denominador forman parte de los epígrafes de "Gastos de personal" y "Otros gastos de explotación" de los Estados Financieros Consolidados adjuntos del ejercicio 2024.

En cuanto al numerador se corresponde con el importe de dichas cuentas de gasto que estén asociados a la actividad que hemos considerado como elegible en la Taxonomía en la línea de servicios especializados.



INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Estado de Información No Financiera

**7º ANEXO 2:
HECHOS POSTERIORES**



HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas han tenido lugar los siguientes acontecimientos significativos:

- Con fecha 11 de marzo de 2025, la Sociedad y sus filiales Duro Felguera Energy Storage, S.A.U., Duro Felguera Green Tech, S.A.U., Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U., DF Mompresa, S.A.U., DF Operaciones y Montajes, S.A.U., Duro Felguera Oil & Gas, S.A.U., Duro Felguera Intelligent Systems, S.A.U. y DFOM Biomasa Huelva, S.L.U. presentaron ante el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón, ante el que se tramita el precurso de la Sociedad, la extensión de los efectos de la Comunicación de Apertura de Negociaciones durante un plazo adicional de tres (3) meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 607 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal ("TRLR") cuya prórroga fue concedida mediante auto del Juzgado de lo Mercantil Nº 3 de Gijón del 12 de marzo de 2025. Para ello, el Grupo obtuvo la conformidad del 96,5% de los acreedores que pueden resultar afectados por la reestructuración, tal y como exige el artículo 607.1 TRLR.



INFORME DE SOSTENIBILIDAD

70

ANEXO 3: CUADRO INDICADORES GRI



Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)

A continuación, se presenta el detalle de los requerimientos exigidos por la ley 11/2018 del 28 de diciembre y su asociación correspondiente a los Global Reporting Initiative (GRI) reportados por Duro Felguera:

| Asuntos Generales | | Marco de referencia | Apartado | Observaciones |
|-------------------|---|---|--|---|
| Modelo de Negocio | Breve descripción del modelo de negocio del grupo | GRI 2-1 Detalles organizacionales GRI 2-6 a. Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales | INFORMACIÓN GENERAL (páginas 16-17) | Duro Felguera S.A. Parque Científico Tecnológico, C/ Ada Byron, 90, 33203 Gijón, Asturias (España) |
| General | Marco de reporting | GRI 1 | INFORMACIÓN GENERAL (páginas 3, 18, 19-24) | Marco de reporting conforme a GRI 3, sin perjuicio de haber implementado un análisis de doble materialidad. |



| | | | | |
|--------------------|---|--|--|---|
| Enfoque de gestión | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado | GRI 2-9 Estructura de Gobernanza y composición GRI 2-10 a. Designación y selección del máximo órgano de gobierno GRI 2-12 a. Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos GRI 2-23 a., d. Compromisos y políticas GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA (páginas 75-79) | - |
| | Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo | GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN GENERAL (páginas 13-14) INFORMACIÓN GENERAL (páginas 13-14) | Marco de reporting conforme a GRI 3, sin perjuicio de haber implementado un análisis de doble materialidad. |



| Cuestiones medioambientales | Marco de referencia | Apartado | Observaciones | |
|-----------------------------|--|---|---|---|
| Gestión medioambiental | Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL (páginas 27-36) | Marco de reporting conforme a GRI 3, sin perjuicio de haber implementado un análisis de doble materialidad. |
| | Procedimientos de evaluación o certificación ambiental | GRI 2-23 Compromisos y Políticas | INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL (páginas 27-36) | |
| | Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL (páginas 27-36) | Marco de reporting conforme a GRI 3, sin perjuicio de haber implementado un análisis de doble materialidad. |
| | Aplicación del principio de precaución | GRI 2-23 Compromisos y Políticas GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL (páginas 27-36) | El sistema de gestión ambiental de DF está enfocado a la identificación y evaluación de riesgos. Es un requisito de la ISO 14.001/2015. |
| | Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales | GRI 2-27 cumplimiento de la legislación y las normativas GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL (páginas 27-36) Nota 23 de provisiones de las Cuentas Anuales Consolidadas 2024 | |



| | | | | |
|--|---|---|---|-------------|
| Contaminación | - | - | - | No material |
| Economía circular y prevención y gestión de residuos | - | - | - | No material |
| | - | - | - | No material |
| Uso sostenible de los recursos | - | - | - | No material |



| | | | | |
|--|--|--|---|-------------|
| | Consumo de materias primas | - | - | No material |
| | Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso | - | - | No material |
| | Consumo, directo e indirecto, de energía | GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización | INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL (página 29) | |



| | | | | |
|-------------------------|--|---|---|--|
| | <p>Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética; Uso de energías renovables</p> | <p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización</p> | <p>INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL</p> | |
| <p>Cambio climático</p> | <p>Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa</p> | <p>GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)</p> | <p>INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL (Páginas 32-34)</p> | <p>La actividad de DF no genera emisiones de gases de efecto invernadero más allá de las contabilizadas en el cálculo de toneladas de CO2 aportadas</p> |
| | <p>Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático</p> | <p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales</p> | <p>INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL</p> | <p>Durante el ejercicio 2024 se ha llevado a cabo la renovación de la verificación de la huella de carbono que lleva asociado una propuesta de plan de reducción de emisiones en las oficinas centrales de DF con una potencial implantación en los próximos meses. Cabe mencionar por ejemplo la contratación en 2022 de energía con origen certificado renovable, y en el 2024 nuevamente la inscripción de la huella de carbono en el registro MITECO, por lo cual se</p> |



| | | | | |
|--------------------------------|---|---|---|---|
| | | | | cuentan con emisiones evitadas gracias a las garantías de origen de la energía proporcionada por Iberdrola. |
| | Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | | La meta de reducción establecida era el 100% de suministro de origen renovable En 2022 se contrató energía con origen certificado renovable, el cual sigue vigente en 2024. |
| Protección de la biodiversidad | Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad | - | - | No material |
| | Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas | - | - | No material |



| Cuestiones sociales y relativas al personal | Marco de referencia | Apartado | Observaciones | |
|---|--|--|---|---|
| Empleo | Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional | GRI 2.7 a., d., e. Empleados GRI 405-1.a Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla GRI 405-1.b Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla | INFORMACIÓN SOCIAL (páginas 45-46) | - |
| | Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo | GRI 2.7 Empleados | INFORMACIÓN SOCIAL | - |
| | Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tipo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional | GRI 405-1.b Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla GRI 2.7 Empleados | INFORMACIÓN SOCIAL (página 47) Informe Anual de Gobierno Corporativo Apartado C. Estructura de la administración de la sociedad | - |
| | Número de despidos por sexo, edad y categorías profesional | GRI 3-3. Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOCIAL (páginas 48-49) | - |
| | Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional | GRI 3-3. Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOCIAL (páginas 47-48) | - |
| | Brecha salarial | GRI 3-3. Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOCIAL (página 47) | - |



| | | | | |
|--------------------------|---|--|-------------------------------------|---|
| | Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad | GRI 3-3. Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOCIAL (páginas 47-48) | - |
| | La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo | GRI 2-19 a. Políticas de remuneración | INFORMACIÓN GENERAL (páginas 12-13) | - |
| | Implantación de políticas de desconexión laboral | GRI 3-3. Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOCIAL | - |
| | Empleados con discapacidad | GRI 3-3. Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOCIAL (página 44) | - |
| Organización del trabajo | Organización del tiempo de trabajo | GRI 3-3. Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOCIAL (páginas 42-43) | Marco de reporting conforme a GRI 3, sin perjuicio de haber implementado un análisis de doble materialidad. |
| | Número de horas de absentismo | GRI 3-3. Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOCIAL (página 43) | - |
| | Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores | GRI 403-3 GRI 3-3. Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOCIAL | - |
| Salud y seguridad | Condiciones de salud y seguridad en el trabajo | GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión al GRI 403 Salud y Seguridad | INFORMACIÓN SOCIAL (páginas 52-73) | Marco de reporting conforme a GRI 3, sin perjuicio de haber implementado un análisis de doble materialidad. |

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2024



| | | | | |
|---------------------|---|---|---------------------------------------|---|
| | Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo | 403-9.a.i Lesiones por accidente laboral GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales | INFORMACIÓN SOCIAL (página 55) | - |
| Relaciones sociales | Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOCIAL (página 44) | Marco de reporting conforme a GRI 3, sin perjuicio de haber implementado un análisis de doble materialidad. |
| | Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOCIAL (página 44) | |
| | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país | GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva | INFORMACIÓN SOCIAL (páginas 42-43) | - |
| | Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOCIAL | - |
| | | | | |



| | | | | |
|---------------|---|---|--|--|
| Formación | Políticas implementadas en el campo de la formación | <p>GRI 2-23 Compromisos y políticas</p> <p>GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes</p> <p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales</p> <p>GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición</p> | <p>INFORMACIÓN SOCIAL</p> <p>(páginas 39-40)</p> | <p>Duro Felguera no tiene una política de formación formalmente aprobada ni circularizada entre los empleados que forman parte del Grupo. La gestión del procedimiento de formación se incluye en el Procedimiento Operacional de Gestión de Personas & Organización. Como se explica en el apartado social en el año 2023 se lanzó un plan bianual de formación que se refleja en las horas de formación impartidas en ambos ejercicios</p> |
| | Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales | <p>GRI 404.1.a Media de horas de formación al año por empleado</p> <p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales</p> <p>GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición</p> | <p>INFORMACIÓN SOCIAL</p> <p>(página 41)</p> | - |
| Accesibilidad | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | <p>INFORMACIÓN SOCIAL</p> <p>(página 44)</p> | - |
| Igualdad | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | <p>INFORMACIÓN SOCIAL</p> <p>(páginas 38-51)</p> | - |



| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| | | | Informe Anual de Gobierno Corporativo Apartado C. Estructura de la administración de la sociedad | |
| | Planes de igualdad | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOCIAL (página 43) | El Plan de igualdad del Grupo se encuentra en proceso de negociación |
| | Medidas adoptadas para promover el empleo | GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales con visión al GRI 401 Empleo | INFORMACIÓN SOBRE COMPROMISO CON LA COMUNIDAD (páginas 106-107) | Marco de reporting conforme a GRI 3, sin perjuicio de haber implementado un análisis de doble materialidad. |
| | Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOCIAL (página 44) | - |
| | Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOCIAL (página 44) | - |
| | Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOCIAL (página 44) | - |



| Derechos Humanos | Marco de referencia | Apartado | Observaciones | |
|------------------|---|---|---------------------------------------|---|
| Derechos Humanos | Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos | GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos | INFORMACIÓN SOCIAL (páginas 50-51) | Marco de reporting conforme a GRI 3, sin perjuicio de haber implementado un análisis de doble materialidad. |
| | Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos | GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOCIAL (páginas 50-51) | - |
| | Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos | GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 406-1 No discriminación | INFORMACIÓN SOCIAL (páginas 50-51) | - |



| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | <p>Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.</p> | <p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales</p> | <p>INFORMACIÓN SOCIAL (páginas 50-51)</p> | <p>Duro Felguera no ha identificado riesgos vinculados con la ausencia de respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva, el trabajo forzoso u obligatorio y/ o el trabajo infantil ni en sus operaciones ni en la de los proveedores y subcontratistas con los que trabaja. No obstante, dispone de las herramientas necesarias para poder mitigar dichos riesgos, principalmente, la Línea Ética.</p> |
|--|--|--|---|--|

| Corrupción y blanqueo de capitales | Marco de referencia | Apartado | Observaciones | |
|---|---|--|---|----------|
| <p>Corrupción y blanqueo de capitales</p> | <p>Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno</p> | <p>GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión al GRI 205 Anticorrupción</p> | <p>INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA (páginas 74-94)</p> | <p>-</p> |

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2024



| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| | Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales | GRI 2-23 Compromisos y Políticas GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales con visión al GRI 205 Anticorrupción GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes | INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA | En relación a las medidas para luchar contra el blanqueo de capitales el Grupo tiene implementado y desarrollado un sistema de Prevención de delitos Penales. Ver apartado 3.2 |
| | Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | GRI 2-28 Afiliación a asociaciones | INFORMACIÓN SOBRE COMPROMISO CON LA COMUNIDAD (página 109) | - |

| Información sobre la sociedad | Marco de referencia | Apartado | Observaciones |
|--|--|----------|---------------|
| Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local | - | No material |
| | Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio | - | No material |
| | Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos | - | No material |

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2024



| | | | | |
|-------------------------------|--|---|---|---|
| | Acciones de asociación o patrocinio | - | - | No material |
| Subcontratación y proveedores | Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA | - |
| | Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental | GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión a los GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores y GRI 414 Evaluación social de proveedores GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 414-1 Evaluación social de los proveedores | INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA (páginas 80-81) | Marco de reporting conforme a GRI 3, sin perjuicio de haber implementado un análisis de doble materialidad. |
| | Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas | GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales | INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA | - |
| | Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores | - | - | No material |
| Consumidores | Sistemas de reclamación | - | - | No material |

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2024



| | | | | |
|--------------------|---|---|---|-------------|
| | Quejas recibidas y resolución de las mismas | - | - | No material |
| Información fiscal | Beneficios obtenidos país por país | GRI 207-4.b.vi Presentación de informes país por país | INFORMACIÓN SOBRE INDICADORES ECONÓMICOS Y TRANSPARENCIA FISCAL | - |
| | Impuestos sobre beneficios pagados | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales | INFORMACIÓN SOBRE INDICADORES ECONÓMICOS Y TRANSPARENCIA FISCAL | - |
| | Subvenciones públicas recibidas | GRI 201-4.a.3 Asistencia financiera recibida del gobierno | INFORMACIÓN SOBRE INDICADORES ECONÓMICOS Y TRANSPARENCIA FISCAL | - |



Tabla basada en el Reglamento de Taxonomía

| Ámbitos | Marco de referencia | Apartado |
|-----------|---|------------------------------------|
| Taxonomía | Metodología propia basada en el cumplimiento del Reglamento EU 2020/852 | Taxonomía UE (Reglamento 2020/852) |